



**GESTIÓN DE USO Y RIESGOS DEL PATRIMONIO INMUEBLE EN EL
ECUADOR. EL CASO DEL PALACIO MUNICIPAL DE VINCES**

**Trabajo Final del Master Oficial en
Conservación del Patrimonio
Arquitectónico.
Universidad Politécnica de Valencia.**

**Autora: Irina Godoy Carrera
Director: Gaspar Muñoz Cosme**



INDICE

1.	Introducción	1
2.	Objetivos	2
3.	Metodología	3
4.	Planteamiento de la Problemática del Patrimonio Cultural en el Ecuador.	5
4.1.	El Patrimonio en el Ecuador	5
4.2.	El rescate del patrimonio en el Ecuador. El decreto de emergencia.	6
4.3.	Los bienes inmuebles intervenidos durante el decreto de emergencia del patrimonio cultural.	6
4.4.	La situación actual, después del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural	9
4.4.1.	Ubicación geográfica de los inmuebles patrimoniales en el Ecuador.	9
4.4.2.	Inmuebles patrimoniales por ubicación (urbano / rural) y tenencia.	11
4.4.3.	Tipología de los inmuebles patrimoniales.	12
4.4.4.	El patrimonio inmueble por estilos y períodos históricos en el Ecuador.	14
4.4.5.	El patrimonio inmueble en el Ecuador por estado de conservación.	16
4.4.6.	El patrimonio inmueble en el Ecuador por el uso actual.	16
4.5.	El Problema del deterioro de las edificaciones intervenidas.	18
4.6.	Riesgos del Patrimonio en el Ecuador.	20
4.6.1.	Riesgos Naturales	20
4.6.2.	Riesgos Antrópicos	24
4.6.3.	Conclusiones de los Riesgos del Patrimonio en el Ecuador.	32
4.7.	La normativa Nacional aplicable al Patrimonio en el Ecuador.	33
4.7.1.	Constitución del 2008.	33
4.7.2.	Unesco	34
4.7.3.	Ley de patrimonio cultural del Ecuador 1978	35
4.7.4.	Modelo de gestión pública en el Ecuador.	35
4.7.5.	Código Penal	36
4.7.6.	Modus Vivendi.	37
4.7.7.	Aplicación de las convenciones y recomendaciones internacionales de Patrimonio Cultural en el Ecuador.	37
4.7.8.	Conclusiones de la Normativa Nacional aplicable al Patrimonio en el Ecuador.	38
4.8.	Análisis macro económico y social general en el Ecuador.	39
4.8.1.	PIB (Producto Interno Bruto) en el Ecuador.	39
4.8.2.	Empleo	40



4.8.3. Crédito público inclusivo.	40
4.8.4. Sector inmobiliario.	40
4.8.5. Demografía	41
4.8.6. Pobreza.	41
4.8.7. Conclusión general del análisis macro económico y social.	41
4.9. Conclusiones del análisis de la situación del Patrimonio edificado en el Ecuador.	42
5. El caso del Palacio Municipal de Vices.	44
5.1. Información del cantón de Vices.	44
5.1.1. Ubicación.	44
5.1.2. Clima	44
5.1.3. Hidrografía	45
5.1.4. Geografía	45
5.1.5. Orografía	45
5.1.6. Vías de acceso.	45
5.2. Historia de la Ciudad de Vices.	46
5.2.1. El Origen del Cacao.	49
5.2.2. Vices en el primer auge cacaotero.	50
5.2.3. Vices en la época de los "Gran Cacao".	51
5.2.4. Vices y la internacionalización del negocio cacaotero.	54
5.2.5. La crisis del Cacao.	56
5.3. Aspectos socio económicos de Vices.	57
5.3.1. Población	57
5.3.2. Economía.	57
5.3.3. Pobreza.	57
5.3.4. Turismo.	57
5.4. Estructura Urbana de Vices.	58
5.5. Arquitectura Republicana del Cantón Vices.	61
5.5.1. Arquitectura Civil.	62
5.5.2. Arquitectura Rural: las Casas de Hacienda.	64
5.5.3. Arquitectura Pública.	65
Iglesia San Lorenzo de Vices.	65
Biblioteca Municipal Juan Montalvo de Vices.	66
5.6. Tipología constructiva de la Arquitectura en Madera.	67
5.7. El Antiguo Palacio Municipal de Vices.	68
5.7.1. Ubicación Geográfica	68
5.7.2. Historia del Bien Inmueble	68
5.7.3. Descripción del Bien Inmueble	71
5.7.4. Arquitectura de la Casa Municipal.	73



5.8.	Análisis de Riesgos del Antiguo Palacio Municipal de Vices.	74
5.8.1.	Riesgos naturales. Inundaciones.	74
5.8.2.	Riesgos antrópicos. Abandono y falta de mantenimiento. Falta de educación y concienciación de la población en valoración del Patrimonio. Falta de mano de obra calificada en técnicas tradicionales. Incendios.	75
5.9.	Problemática.	78
5.9.1.	Árbol de Problemas.	79
5.9.2.	Árbol de Objetivos.	80
5.10.	Alternativas de uso.	81
5.10.1.	Análisis de la opción 1: Biblioteca y Sala de Exposiciones.	81
5.10.2.	Análisis de la opción 2: Locales comerciales y Museo del cacao.	84
5.10.3.	Identificación de actores patrimoniales involucrados en el proyecto de restauración del Antiguo Palacio Municipal de Vices.	85
5.11.	Metodología para la ponderación de las Alternativas de Uso.	88
5.11.1.	Matriz de BAREMACIÓN	88
5.11.2.	Aplicación de la Matriz de BAREMACIÓN para la opción 1: Biblioteca (en planta baja) y Sala de Exposiciones (en planta alta)	99
5.11.3.	Aplicación de la Matriz de BAREMACIÓN para la opción 2: Locales comerciales (en planta baja) y Museo del Cacao (en planta alta)	105
5.11.4.	CONCLUSION, ALTERNATIVA ESCOGIDA.	109
5.12.	Proyecto según el uso escogido	110
5.12.1.	Zonificación según el uso escogido: Biblioteca y Sala de Exposiciones.	110
5.12.2.	Matriz de Marco Lógico.	112
5.12.3.	Presupuesto, Fuentes de Financiamiento y Sostenibilidad.	120
5.12.4.	Modelo de Gestión.	120
5.13.	Líneas Estratégicas y Planes de Acción.	121
6.	Conclusiones.	123
7.	Bibliografía.	116
8.	Agradecimientos.	120
9.	Anexos.	121



1. INTRODUCCIÓN.

Hasta el año 2008 el **Patrimonio Cultural** en el Ecuador había sido escasamente reconocido sin que ciudadanía y gobiernos hayan visibilizado e incorporado las potencialidades que los recursos patrimoniales ofrecen para el desarrollo local y social. Por el contrario, la escasa gestión en materia patrimonial, ha conllevado múltiples impactos entre los cuales están: la pérdida de identidad de las poblaciones ecuatorianas, el deterioro de la calidad de vida en áreas patrimoniales, la dilapidación constante de los bienes patrimoniales, llegando en algunos casos a que la conservación o ser poseedor público o privado de un bien cultural se considere como una imposición de carácter negativo.

Lamentablemente en el Ecuador, la diversidad de culturas, territorios y recursos patrimoniales, han sido manejados con bajas visiones y niveles nulos de capacidad de gestión de los gobiernos de turno y de la organización administrativa, por lo que para lograr su efectiva conservación y contribución al desarrollo local, tal y como señala la actual Constitución, se requiere de un sistema de manejo que logre no solo articular los territorios, sino que genere identidad y uso dinámico, buscando el necesario equilibrio entre lo espacial (cobertura y accesibilidad); lo funcional (diversidad, complementariedad de usos y funciones) y equilibrio social (integración y generación de sociabilidad).

En el 2008 el Gobierno Constitucional del economista Rafael Correa elabora los decretos ejecutivos 816 y 949 gracias a los cuales, en una histórica e inédita decisión

se declara en Emergencia el Patrimonio Cultural del Ecuador.

Se marcó así una ruptura en la mirada y comportamiento hacia el patrimonio cultural, un tema históricamente relegado en el Ecuador, y tomado en cuenta solo en los casos de ciudades con centros históricos declarados Patrimonio de la Humanidad (Quito y Cuenca).

El gobierno asignó USD 43.000.000 para poder realizar el salvamento del patrimonio a nivel nacional, que se realizó con un programa de rescate que duró dos años, en los cuales se realizó la restauración de bienes muebles, inmuebles y arqueológicos en todo el país, a pesar de salvar a muchos inmuebles al borde del colapso, la mayoría de ellos quedaron sin uso, debido a que las restauraciones se realizaron en corto tiempo y no permitió realizar estudios previos, ni modelos de gestión.

En este trabajo de fin de master se pretende estudiar la problemática del Patrimonio en el Ecuador enfocando lo sucedido después del Decreto de Emergencia del Patrimonio, aplicado en uno de los casos restaurados, el Antiguo Palacio Municipal de Vines, mediante el cual se busca analizar la gestión que deben tener los bienes inmuebles al ser restaurados y además recalcar la importancia de considerar los riesgos no solo naturales y de desastres sino también los riesgos antrópicos por falta de mantenimiento, abandono y malas intervenciones, para el correcto uso y función social de un bien patrimonial en el Ecuador.



2. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Analizar la problemática de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador y desarrollar una metodología de trabajo que permita fortalecer la gestión patrimonial a fin de garantizar la operación y mantenimiento de los bienes inmuebles patrimoniales en este país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Estructurar alternativas de usos sociales adecuados en respuesta a la demanda y la oferta, para su aplicación en un bien inmueble patrimonial debidamente caracterizada.
2. Desarrollar un modelo de gestión a aplicarse en un bien patrimonial en beneficio de la conservación patrimonial y el desarrollo local.
3. Establecer una metodología general de trabajo para aplicarla en un estudio de caso.
4. Encontrar el uso social y lograr la puesta en valor del Palacio Municipal de Vinces mediante la aplicación de la metodología de trabajo propuesta.



3. METODOLOGÍA.

Para realizar este estudio se efectuará un primer acercamiento a nivel nacional, así se podrá analizar la problemática desde un ámbito global, y para poder entender mejor los distintos riesgos a los que se enfrenta el Patrimonio Cultural en el Ecuador, sobre todo las dificultades al gestionarlo y darle un uso correcto, se propone estudiar un estudio de caso en particular.

3.1. ANÁLISIS TEÓRICO

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLACIÓN.

Se realizará una investigación a nivel nacional, para ello se acudirá a las fuentes bibliográficas y a la legislación ecuatoriana.

También se buscará en periódicos y publicaciones que permitirán actualizar los acontecimientos y el estado de situación del Patrimonio Cultural en el Ecuador.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA NACIONAL

Para entender la realidad actual del país se indagará sobre el progreso socio económico de los últimos años.

Se solicitará información a la subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura sobre los trabajos realizados en los últimos años, sobre todo desde el año 2008 con la creación del Decreto de Emergencia del Patrimonio que marcó la diferencia en el país.

Se pedirá acceso al sistema de información “ABACO” del INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) para obtener información sobre las fichas de registro de bienes inmuebles en el país.

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

La información investigada se sistematizará en cuadros resumen que permitan entender la realidad del patrimonio inmueble en distintos ámbitos y sobre todo hacer un primer acercamiento global a los riesgos naturales y antrópicos que existen y cuáles son los más importantes en las distintas zonas del país.

Se ejecutarán unas conclusiones para cada ámbito que aporten al desarrollo de este estudio y visibilicen la problemática del Patrimonio Cultural en el Ecuador.

3.2. METODOLOGÍA DE BAREMACIÓN

Después de realizar el análisis de toda la información se propondrá una metodología de baremación que permita:

- Valorar un bien inmueble patrimonial.
- Determinar la mejor alternativa de uso para un bien inmueble que responda a las necesidades de la población donde se ubica y garantice sus sostenibilidad.

El objetivo será obtener unos puntajes y categorías con los que se podrá determinar la mejor opción de uso del bien inmueble analizado. El propósito de esta metodología de baremación es que también podría ser aplicada a varios inmuebles y la calificación final permitiría escoger la alternativa más viable. Finalmente esta sería una herramienta que ayudaría a la gestión de los bienes inmuebles patrimoniales en el Ecuador.



3.3. APLICACIÓN PRÁCTICA EN UN ESTUDIO DE CASO.

Se propone realizar un estudio de caso que ayude a entender la problemática de los riesgos que vuelven vulnerable el patrimonio inmueble y además permita determinar el uso óptimo para su gestión y puesta en valor. El edificio propuesto es el Antiguo Palacio Municipal de Vices.

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Se realizará una investigación documental del archivo de la ciudad de Vices y del edificio en cuestión. También se solicitará información al Municipio sobre publicaciones que hubieren realizado en relación al Palacio Municipal de Vices.

Además se pedirá información al Ministerio Coordinador de Patrimonio sobre los trabajos de restauración realizados durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio en los años 2009-2010 en el Antiguo Palacio Municipal de Vices.

Se desarrollará una investigación gráfica histórica que incluya grabados, planos históricos, fotografías históricas de la ciudad y del Palacio Municipal de Vices, para ello se requerirá información al archivo municipal, se investigará en publicaciones municipales actuales y artículos de periódicos, y finalmente se recabará información e imágenes a propios del lugar a través de las redes sociales.

ENTREVISTAS

Para tener de primera mano la información relacionada con el estudio de caso se efectuará entrevistas vía internet con los asesores y funcionarios del Municipio de Vices, para recoger los puntos de vista e información

de avances realizados para lograr la rehabilitación del antiguo Palacio Municipal de Vices, además se estudiarán las opciones de uso que el Municipio ha pensado realizar como propietario del bien inmueble.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.

Se analizará la información obtenida, se procesará y se sintetizará, también se estudiará las características arquitectónicas del edificio y su valoración patrimonial.

Se aplicará la metodología de marco lógico que incluya la elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos con lo cual se podrá estructurar el proceso de planificación del proyecto que busca rehabilitar el bien inmueble para un uso adecuado.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BAREMACIÓN

Se aplicará la metodología de baremación propuesta al estudio de caso, esto facultará la valoración del bien inmueble y sus posibles alternativas de uso.

Finalmente se logrará obtener la opción de uso más viable para este bien inmueble. Esto permitirá proponer un modelo de gestión, algunas líneas estratégicas y planes de acción para que el Patrimonio Cultural de Vices sea sostenible y para que su población logre revalorizar su patrimonio cultural.



4. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ECUADOR.

4.1 EL PATRIMONIO EN EL ECUADOR.

Para conocer acerca del **Patrimonio Cultural** en el Ecuador a continuación se establece los conceptos del Ministerio de Cultura y Ministerio Coordinador de Patrimonio:

*"...entendiendo el **Patrimonio** como lo que se hereda de los padres y de la naturaleza, y lo que queremos heredar a nuestros hijos y a las generaciones futuras. Es el conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad"*¹

*"**Patrimonio Cultural:** representación simbólica de los valores culturales de distintos colectivos en los que se reconoce la diversidad y la heterogeneidad y que expresan la creatividad humana, constituyéndose en el sustrato de las identidades de los pueblos"*²

Estos conceptos de Patrimonio Cultural buscan que desde la diversidad e inclusión se haga partícipes a los

habitantes de los distintos territorios para la salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) para impedir su destrucción o su posible desaparición, pero también son conceptos bastante básicos que en general dejan un vacío que no permite entender que está incluido dentro patrimonio cultural del país.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural publica:

"Los Bienes Culturales están constituidos por obras o producciones humanas, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro y que encierran características y valores particulares a través de los cuales es posible interpretar las formas de pensar, de ser y de hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituyen los conjuntos y paisajes construidos".³

Si bien este concepto detalla mucho más los bienes culturales que constituyen el Patrimonio del Ecuador, también excluye al patrimonio artístico, documental e inmaterial al mencionar que no pueden ser trasladados de un lugar a otro, dejando solo al patrimonio inmueble dentro de este concepto.

¹ Declaración de los Derechos Culturales. Políticas para una Revolución Cultural, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2011.

² Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio, 2009-2010. Pág.48

³ Constitución del Ecuador, 2008, Art. 381.



4.2. EL RESCATE DEL PATRIMONIO EN EL ECUADOR. EL DECRETO DE EMERGENCIA.



Custodia de Riobamba. Valiosa pieza religiosa que mide más de metros de alto. La pieza fue elaborada en 1705 con oro macizo y plata en el soporte, además de 3.500 piedras preciosas, entre ellas 400 esmeraldas, brillantes, diamantes, rubíes, amatistas, piedras de agua, zafiros y topacios.

A raíz del robo de la custodia de Riobamba en Ecuador, en diciembre del 2007, se emite el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural, fue una decisión inédita, inclusive en el ámbito internacional. Se marcó así una ruptura en la mirada y comportamiento de los gobiernos del Ecuador hacia el patrimonio, un tema históricamente relegado, a pesar de que el patrimonio material e inmaterial presenta grandes potencialidades para el desarrollo socio económico de la población y contribuye a mantener y enriquecer las identidades.

La situación en que se encontraba la herencia cultural ecuatoriana podría resumirse en la destrucción, abandono y depredación de sitios y lugares y la pérdida paulatina de la riqueza de nuestra diversidad cultural.

Esta situación se hacía visible en hechos como el destrozo y saqueo de los yacimientos arqueológicos, los robos en iglesias y museos, la merma del patrimonio documental y bibliográfico; sustitución y alteraciones de la herencia arquitectónica, desapropiación y deformación de los valores inmateriales, todos éstos hechos que ponen en evidencia la indefensión en el que se encontraba gran parte del patrimonio cultural del Estado ecuatoriano.

Además la obsolescencia del cuerpo jurídico vigente que norma la protección del patrimonio cultural, por falta de registros actualizados y la ausencia de mecanismos y capacidad técnica, financiera y administrativa, que cumpla con los principios constitucionales de que el Estado ecuatoriano es garante de la conservación, protección y enriquecimiento permanente de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación, a lo cual

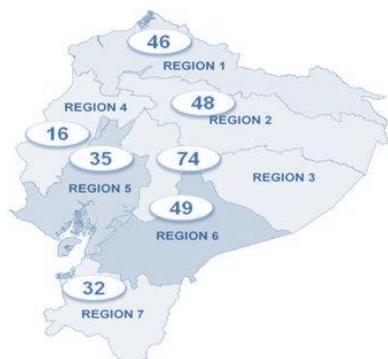
hay que sumar la falta de conocimiento y empoderamiento sobre los valores y potencialidades de desarrollo que tiene el patrimonio cultural, lo que ha llevado a que la comunidad considere que poseer un bien patrimonial es una carga y un costo, desconociendo el aporte que éste puede representar para el desarrollo socio-económico del país.

4.3. LOS BIENES INMUEBLES INTERVENIDOS DURANTE EL DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.

El Decreto de Emergencia inició en mayo de 2008 un programa de rescate y puesta en valor del patrimonio ecuatoriano que incluyó los siguientes componentes:

1. Dotación de seguridades a los bienes culturales que están en riesgo e intervenciones de emergencia en inmuebles en riesgo de colapso.
2. Creación de un Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales que incluyó un inventario nacional de Bienes Muebles, Inmuebles, Arqueológicos e Inmateriales.
3. Campaña de concienciación ciudadana para valorar el patrimonio.

Después de dos años que duró dicho decreto se logró recuperar cerca de **cien inmuebles patrimoniales** que estaban a punto de colapsar en todo el país. Se llegó a pequeñas poblaciones donde jamás se había intervenido, así se recuperaron iglesias, escuelas, hospitales, sedes administrativa, conventos, museos, ruinas arqueológicas, espacios que son sitios de encuentro de la población y que constituyen parte de la identidad ecuatoriana.



Intervenciones de restauración de bienes inmuebles realizadas por primera vez a nivel Nacional (durante el Decreto de Emergencia 2008-2010)



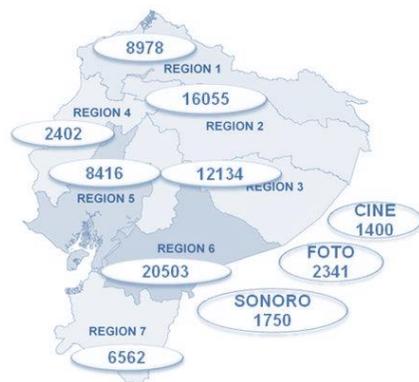
En el tema de seguridad de los bienes culturales también se instalaron modernos sistemas de seguridad, alarmas, detectores de incendio, chips electrónicos (en bienes muebles) entre otros, en 300 contenedores como iglesias, conventos, bibliotecas y museos. También se fumigaron más de 360 bibliotecas y archivos que guardaban documentos históricos que tienen un valor incalculable.



Seguridades anti vandálicas y protección contra incendios instaladas por primera vez a Nivel Nacional en bienes inmuebles y muebles patrimoniales (durante el Decreto de Emergencia 2008-2010)

La dotación de seguridades anti vandálicas y de protección contra incendios (300) ha cubierto un buen porcentaje de los 1.500 inmuebles que potencialmente contienen bienes del patrimonio cultural y que requieren estas dotaciones. Pero se estima que un número similar o mayor todavía deberá ser protegido, sin anotar la operación y sostenibilidad de estos instrumentos que deberán darse en la fase que se está proponiendo.

La construcción del sistema nacional de gestión de bienes culturales, que inició por el registro nacional de estos bienes, instrumento por el cual se conoce con cuántos se cuentan, en qué consisten, en dónde se ubican y cuál es su estado y condición, radica en la planificación y posterior ejecución priorizada de las actividades de investigación, conservación, gestión, promoción y goce de los bienes. Para esto los bienes culturales se clasificaron en cinco: INMUEBLES, MUEBLES, DOCUMENTALES, ARQUEOLÓGICOS E INMATERIALES.



Registros o Primera Fase de Inventario de Patrimonio realizado por primera vez a nivel Nacional (durante el Decreto de Emergencia 2008-2010)

Las fichas utilizadas son en su totalidad digitalizadas y han sido georreferenciadas para el caso de los bienes arqueológicos, inmuebles e inmateriales. No se georreferenciaron los bienes muebles ni documentales por razones básicamente de seguridad, puesto que su tamaño y en ocasiones, su fácil acceso, los tornan excesivamente vulnerables. Razones logísticas y de costos también han gravitado en la omisión de georreferenciación de estos bienes. De todas maneras, la dirección de los contenedores de estos bienes consta en las fichas, dato que puede ser segregado en las actividades de divulgación.

Aunque en el proyecto estuvo prevista la creación de una plataforma informática ad hoc, ya en la ejecución hubo la oportunidad de optar por tres alternativas: la base creada por el Banco Central del Ecuador, el sistema del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y el del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. En su momento se efectuó la evaluación técnica correspondiente y las recomendaciones, por las características técnicas se orientaron a la utilización correspondiente a la creada por el Banco Central del Ecuador para el inventario de los bienes patrimoniales que se encuentran bajo su custodia. El diseño de metodologías y contenido de las fichas destinadas al registro o primera fase del inventario, corresponde al equipo de especialistas de la Unidad de Gestión y delegados del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con el concurso de expertos internacionales y nacionales, a partir del seminario taller internacional (abril de 2008) que estuvo previsto para el efecto.

El sistema de información para la Gestión del Patrimonio creado sobre la base de datos del registro nacional del Decreto de Emergencia se denomina **ABACO** y actualmente lo administra el Instituto Nacional de Patrimonio del Ecuador (INPC). Como complemento se trabajó en la plataforma informática en la que reposa la información geo referenciada y la elaboración de algunos glosarios básicos, que servirán de insumo para la construcción de tesauros y consecutivamente, a expandir el Sistema. De la misma manera, se han planteado los instrumentos básicos para el Sistema de Información Geográfica, que también apunta a cimentar el Sistema de Gestión de los Bienes Culturales Patrimoniales.

Otras tareas realizadas consistieron en la elaboración de los estándares del SIG y la dotación de instrumentos para los mapas temáticos, sin embargo ningún mapa temático ha sido creado aún hasta la fecha de realización de este documento.



En conclusión y centrando el análisis en los bienes inmuebles patrimoniales se ha utilizado la base de datos del sistema ABACO del que se puede extraer la información que se puede observar en la tabla No. 1 que permite comparar los bienes intervenidos o restaurados durante el Decreto de Emergencia con el Universo estimado de Bienes en el Ecuador que aún quedan por intervenir y donde se ve claramente que aún queda mucho por hacer sobre todo en “intervención de refuerzo estructural, restauración o rescate en bienes inmuebles patrimoniales en riesgo en el Ecuador” con solo 94 realizadas y 5700 aún por realizar.

TIPO DE ACTUACIÓN	UNIVERSO ESTIMADO DE BIENES - CONTENEDORES QUE REQUIEREN ACTUACIÓN	CONTENEDORES - BIENES PROTEGIDOS - INTERVENIDOS
COLOCACIÓN JUEGOS SEGURIDAD ELECTRÓNICA	600	300
INTERVENCIÓN REFUERZO ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN O	5700	94
CAMPAÑA FUMIGACIÓN CONTENEDORES DOCUMENTOS/ BIENES MADERA	4500	360
INTERVENCIÓN CONSOLIDACIÓN, RESTAURACIÓN O PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES (OBRAS DE ARTE)	20000	300

Tabla No.1 Detalle del componente 1. Dotación de seguridades e Intervenciones de emergencia, en comparación con el Universo estimado de Bienes por intervenir.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



4.4. LA SITUACIÓN ACTUAL, DESPUÉS DEL DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.

El Decreto de Emergencia realizó el registro de bienes a nivel nacional, cubriendo la totalidad de las 24 provincias que constituyen el Ecuador, para esto los clasificó en cinco tipos de bienes: inmuebles, muebles, arqueológicos, documentales e inmateriales.

El análisis que se muestra a continuación se refiere a la categoría de BIENES INMUEBLES registrados en el sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural denominado ABACO y de acceso libre para todos los ciudadanos.

4.4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR.

Realizando un análisis sobre la base de datos del registro de bienes que realizó el Decreto de Emergencia se concluye que el Patrimonio Cultural Arquitectónico del Ecuador conformado por pueblos y ciudades, plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos de diferentes periodos históricos desde la colonia hasta el siglo XXI, cuenta al momento con 21.726 registros incorporados en el sistema de ABACO.

Este ámbito denominado "Bienes Inmuebles" representa el 17,59% del universo de bienes culturales registrados en todo el país (123.464 que incluye muebles, inmuebles, arqueológicos e inmateriales). Es importante anotar que en la antedicha cifra no constan los registros del patrimonio inmueble del Distrito Metropolitano de Quito y que aún no ha concluido el registro de los bienes culturales del país. En la tabla No. 2 se muestra el

porcentaje de fichas de bienes inmuebles registrados en cada provincia del Ecuador. Sin embargo se recalca que no incluye la ciudad de Quito con su centro histórico, ubicada en la provincia de Pichincha y que cuenta con 5000 inmuebles registrados en un sistema propio del distrito metropolitano. Siendo así la provincia con mayor porcentaje de bienes registrados es Pichincha.

REGISTRO INMUEBLES		
PROVINCIA	No. FICHAS REGISTRADAS	%
1 AZUAY	5.137	23,6
2 BOLIVAR	1.200	5,5
3 CAÑAR	1.188	5,5
4 CARCHI	1.114	5,1
5 CHIMBORAZO	1.515	7,0
6 COTOPAXI	1.269	5,8
7 EL ORO	591	2,7
8 ESMERALDAS	74	0,3
9 GALÁPAGOS	22	0,1
10 GUAYAS	796	3,7
11 IMBABURA	2.037	9,4
12 LOJA	2.821	13,0
13 LOS RÍOS	81	0,4
14 MANABI	162	0,7
15 MORONA SANTIAGO	295	1,4
16 NAPO	113	0,5
17 ORELLANA	13	0,1
18 PASTAZA	223	1,0
19 PICHINCHA *	1.319	6,1
20 SANTA ELENA	198	0,9
21 SANTO DOMINGO D..	19	0,1
22 SUCUMBIOS	90	0,4
23 TUNGURAHUA	1.411	6,5
24 ZAMORA CHINCHIPE	38	0,2
TOTAL	21.726	100,0

Tabla No.2 Registro de Patrimonio Inmueble por Provincias en el Ecuador. En azul región Sierra, en rojo región Costa, en amarillo región Amazónica, región Insular. No incluye el D.M. Quito.

- Elaboración: Propia

- Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



Es importante mencionar que 2.883 (13%) inmuebles están inventariados, es decir que cuentan con protección legal, mientras que 18.843 (87%) están solamente registrados y por lo tanto sin protección legal.

En términos generales, el patrimonio cultural inmueble se concentra en la región geográfica de la sierra con el 87.5 %, sobresaliendo el Azuay con un 23.6% del universo total, seguida por Loja 13%, es de advertir que la provincia de Pichincha (Quito) se encuentra subrepresentada debido a que el registro de estos bienes no constan en el registro nacional, el momento que se incluyan, cerca de 5000 inmuebles la diferencia de concentración regional será mayor.

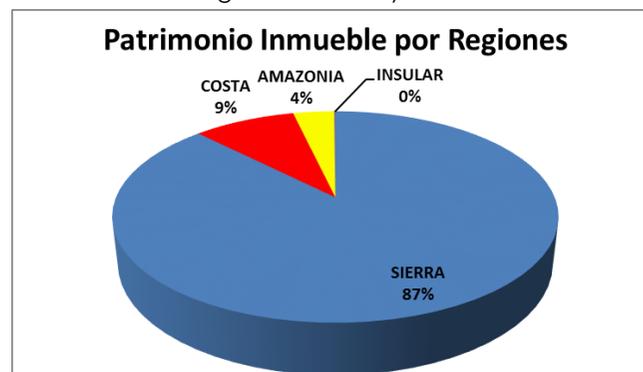


Gráfico No.1 Registro de Patrimonio Inmueble por Provincias en el Ecuador. En azul región Sierra, en rojo región Costa, en amarillo región Amazónica, región Insular.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

Las provincias de otras regiones: Costa (9%), Amazonía (4%) y Galápagos tienen una menor representación, 12.5% en total, inclusive en algunas provincias de la Costa como Los Ríos y Esmeraldas, los porcentajes son mínimos: (0,4%) y (0,3%) respectivamente.

Esta información es muy importante tomando en cuenta que más adelante se realizará un estudio de caso que

se encuentra ubicado en la provincia de Los Ríos, región costa.

Como conclusión se puede decir que estas diferencias numéricas de registro entre regiones, tanto de concentración como de ausencia o porcentajes mínimos, podría explicarse básicamente por dos razones, una referida al tipo de material usado en la construcción "la madera", sobre todo en regiones de la costa, amazonia y Galápagos, que por falta de mantenimiento, o por eventos como los incendios, han provocado su desaparición (caso de la arquitectura colonial de Guayaquil), y la otra, tiene que ver con el desarrollo urbano y el proceso de renovación que han sufrido estas regiones, en las que se han sustituido las edificaciones originarias y fundacionales que no contaban con la protección ni tutela del Estado; a esto hay que sumar, como se anotó, que aún no ha concluido el registro de los bienes en todos los cantones y parroquias del país.

Cabe indicar que dentro de la provincia de Los Ríos, donde está ubicado el cantón Vines, y que es donde se emplaza el bien inmueble sobre el cual se realizará el estudio de caso más adelante, existen dos cantones que no han sido registrados durante el Decreto de Emergencia.

Las provincias que concentran mayor cantidad de bienes inmuebles, Azuay y Pichincha (que no registra en el cuadro los 5000 inmuebles del centro histórico de Quito) corresponden a las provincias más pobladas del país, más no a las más extensas. La razón es que concentran todo su patrimonio en las dos ciudades declaradas patrimonio mundial de la humanidad, Cuenca y Quito. Guayaquil (Guayas) siendo una de las ciudades más importantes, extensas y pobladas no registra gran cantidad de bienes inmuebles por su arquitectura en madera que fue arrasada por históricos incendios.



4.4.2. INMUEBLES PATRIMONIALES POR UBICACIÓN (URBANO / RURAL) Y TENENCIA.

La información sobre la ubicación de los predios registrados, indica que 15.308 inmuebles que representan el 75,05% pertenecen a las zonas urbanas de las ciudades y pueblos, el resto es decir 5.413 inmuebles corresponden a un 24,93% se ubican en la zona rural; sobre estas últimas se detecta que hay 11 provincias que faltan por registrarse, como se muestra en la tabla a continuación, este vacío de información

UBICACIÓN URBANO / RURAL DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE EN EL ECUADOR		
PROVINCIA	URBANO	RURAL
1 AZUAY	3541	1.596
2 BOLIVAR	1200	-
3 CAÑAR	1121	67
4 CARCHI	826	288
5 CHIMBORAZO	1512	3
6 COTOPAXI	972	297
7 EL ORO	518	73
8 ESMERALDAS	74	-
9 GALÁPAGOS	22	-
10 GUAYAS	342	454
11 IMBABURA	958	1.079
12 LOJA	1814	1.007
13 LOS RÍOS	162	-
14 MANABI	160	2
15 MORONA SANTIAGO	266	29
16 NAPO	113	-
17 ORELLANA	13	-
18 PASTAZA	223	-
19 PICHINCHA *	802	516
20 SANTA ELENA	117	-
21 SANTO DOMINGO D..	14	6
22 SUCUMBIOS	90	-
23 TUNGURAHUA	1411	-
24 ZAMORA CHINCHIPE	38	-
TOTAL	16.309	5.417

-Tabla No.3 (a la izquierda) Registro de Patrimonio Inmueble por ubicación urbana o rural.

- No incluye el D.M. Quito. * En la zona rural faltan 11 provincias por registrarse.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Gráfico No.2. (Derecha superior) Ubicación de los Bienes del Patrimonio Cultural Inmueble en el Ecuador.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Tabla No.4 (a la derecha) Registro de Patrimonio Inmueble por tenencia

Elaboración: Propia

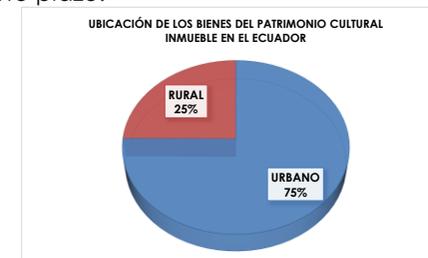
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto

-Gráfico No.3. (Derecha inferior) Tenencia del Patrimonio Cultural Inmueble en el Ecuador.

Elaboración: Propia

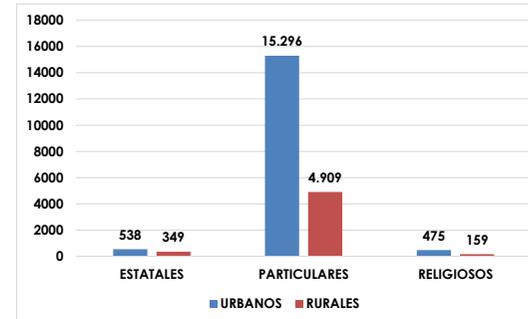
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

indicaría que aún no se ha realizado el levantamiento de información en esas, y es en el sector rural donde precisamente se ubica la arquitectura que es más vulnerable y que se encuentra en riesgo de desaparecer en el corto plazo.



Sobre la propiedad de los bienes inmuebles, tal como se muestra en la siguiente tabla, la tenencia "particular" es la principal con 20.205 bienes inmuebles (15.296 urbanos+4.909 rurales), representa el 93% y es la predominante tanto en el área urbana como en la rural, le siguen muy por debajo las de propiedad "pública" que representa un 4.07% y las de propiedad del "clero" con un 2,91%.

PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR				
TENENCIA	URBANOS	RURALES	TOTALES	%
ESTATALES	538	349	887	4,1
PARTICULARES	15.296	4.909	20.205	93,0
RELIGIOSOS	475	159	634	2,9
	16.309	5.417	21.726	100





4.4.3. TIPOLOGÍA DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES.

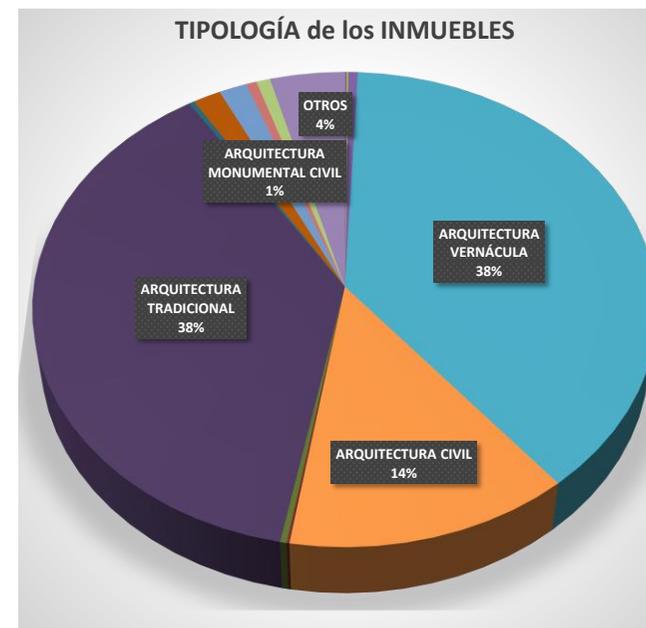
Según el instructivo elaborado por la Dirección de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (INPC), el patrimonio inmueble consta de 15 tipos, entre elementos urbanos, obras de ingeniería civil y arquitectura y una específica vinculada con lo industrial.

De los inmuebles registrados a nivel nacional la mayoría (90.26%), corresponde a la Arquitectura Civil que comprende la arquitectura: tradicional, vernácula, y monumental, tal como se muestra en la tabla 5, en color azul.

TIPOLOGÍA de los INMUEBLES	No. BIENES	%
INDUSTRIAL	10	0,05%
RUTAS	13	0,06%
MOLINOS	19	0,09%
ARQUITECTURA MONUMENTAL CIVIL	116	0,53%
ARQUITECTURA VERNÁCULA	8.329	38,34%
ARQUITECTURA CIVIL	2.937	13,52%
TUNELES	1	0,00%
PLAZAS	27	0,12%
CEMENTERIOS	67	0,31%
ARQUITECTURA TRADICIONAL	8.229	37,88%
PUENTES	67	0,31%
HACIENDAS	345	1,59%
ARQUITECTURA RELIGIOSA	345	1,59%
ARQUITECTURA MONUMENTAL RELIGIOSA	129	0,59%
PARQUES	169	0,78%
OTROS	923	4,25%
TOTAL	21.726	100%

La arquitectura religiosa representa apenas un 2.18%, y el resto 7.56% pertenecen a otras tipologías entre las que se encuentran obras que corresponden a la época industrial, a obras de ingeniería, elementos urbanos (plaza, parques) y equipamiento (cementeros), es de resaltar también que un mínimo porcentaje de

inmuebles civiles 0,53% y 0,59% religioso tienen características de monumental, el resto corresponde a un tipo de arquitectura tradicional y vernácula.



Es importante mencionar que el instructivo para el registro de bienes inmuebles dice:

- La tipología VERNÁCULO se caracteriza por ser construida por habitantes del lugar usando materiales de la misma zona, manejando técnicas y sistemas constructivos ancestrales. Arquitectónicamente son construcciones cuyo valor estético no es importante, son sencillas, simples y modestas. Su valor radica en lo constructivo y lo funcional para suplir las necesidades básicas. Volumétricamente son de tamaño reducido con pocos vanos. Interiormente poseen pocos espacios, a veces solo un gran espacio interno.

-Tabla No.5 Inmuebles registrados por tipos en el Ecuador.

Elaboración; Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Gráfico No.4 Tipología de inmuebles en el Ecuador

Elaboración; Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



- La tipología TRADICIONAL es una arquitectura con características comunes, similares, uniformes, que identifican y expresan la identidad de un pueblo, zona o región. Son valoradas en sus formas estéticas, volumétricas, función y utilización del espacio, estructura y elementos constructivos, así como su valoración como conjuntos urbano arquitectónicos.

Sin embargo de lo anotado la tipología vernácula y tipología tradicional han sido fácilmente confundidas entre sí por el personal técnico que realizó el registro de bienes inmuebles, con lo cual estas cifras no son totalmente confiables.

Se puede decir que la clasificación presentada incluye desde puentes, molinos y rutas hasta arquitectura civil y religiosa, con lo cual adolece de rangos que permitan categorizar o identificar mejor un determinado grupo de arquitectura. Esto facilitaría el trabajo de su identificación y posterior análisis.

Es importante mencionar que para este tipo de clasificación no existen declaraciones genéricas, es decir que no todos los molinos, ni todas las plazas existentes serán necesariamente incluidos dentro de la lista de registro de bienes inmuebles patrimoniales, se requerirá el análisis completo por parte de los técnicos del INPC para determinar su inclusión.

Adicionalmente a las unidades tipológicas de inmuebles hay que incluir los conjuntos urbanos y centros históricos que han sido formalmente reconocidos como patrimonio nacional y patrimonio de la humanidad. Hasta el momento 34 ciudades que tiene centros históricos de interés, ver la tabla No. 6, dos de ellos, Quito y Cuenca son ciudades inscritas en el patrimonio mundial y Zaruma se encuentra en la lista indicativa de UNESCO.

CENTROS HISTÓRICOS EN EL ECUADOR		
	PROVINCIA	CANTÓN
1	Azuay	Sigsig
2	Azuay	Nabón
3	Azuay	Gualaceo
4	Azuay	Girón
5	Azuay	Cuenca
6	Bolívar	San Miguel de Bolívar
7	Bolívar	Guaranda
8	Cañar	Azogues
9	Carchi	San Gabriel
10	Carchi	Tulcán
11	El Oro	Zaruma
12	El Oro	Portovelo
13	Cotopaxi	Latacunga
14	Chimborazo	Sicalpa
15	Chimborazo	Riobamba
16	Chimborazo	Alausí
17	Chimborazo	Colta
18	Esmeraldas	Esmeraldas
19	Guayas	Guayaquil
20	Imbabura	Ibarra-Caranqui
21	Loja	Catacocha
22	Loja	Saraguro
23	Loja	Loja
24	Manabí	Portoviejo
25	Manabí	Montecristi
26	Manabí	Manta
27	Manabí	Bahía de Caraquez
28	Manabí	Sucre
29	Napo	Quijos
30	Pichincha	Sangolquí
31	Pichincha	Quito
32	Santa Elena	Santa Elena
33	Santa Elena	Ancón
34	Tungurahua	Ambato

-Tabla No.6 Centros Históricos en el Ecuador por Provincia.

Elaboración: Propia

Fuente: Ciudades Patrimoniales. Ministerio Coordinador de Patrimonio.



4.4.4. EL PATRIMONIO INMUEBLE POR ESTILOS Y PERÍODOS HISTÓRICOS EN EL ECUADOR.

La tabla No.7, muestran que el patrimonio cultural inmueble del país corresponde al periodo histórico denominado **Republicano** y a una producción local de **carácter vernáculo y tradicional**, en estas dos categorías suman el 79% del registro nacional del Ecuador, en cambio, el periodo Colonial tiene apenas una representación del 1% y se encuentra concentrado en la sierra, en las provincias de Imbabura, Pichincha y Azuay.

REGISTROS POR PERIODO HISTÓRICO Y ESTILO		
ESTILO O INFLUENCIA	No. BIENES	%
NO ASIGNADO	2.270	10%
COLONIAL NEO CLÁSICO	3	0%
COLONIAL BARROCO	4	0%
COLONIAL ROCOCO	1	0%
COLONIAL MANIERISMO	9	0%
COLONIAL VERNÁCULO	322	1%
REPUBLICANO VERNÁCULO	7.279	34%
REPUBLICANO MODERNISMO	358	2%
REPUBLICANO NEOCLÁSICO	167	1%
REPUBLICANO ECLÉCTICO	791	4%
REPUBLICANO MODERNO	730	3%
REPUBLICANO NEO ROMÁNTICO	50	0%
REPUBLICANO NEO GÓTICO	12	0%
REPUBLICANO TRADICIONAL	9.725	45%
TOTAL	21.721	100%

-Tabla No.7 Inmuebles registrados por Período Histórico y Estilo

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Gráfico No.5 Porcentaje de Inmuebles registrados por Período Histórico y Estilo.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Tabla No.8 Inmuebles registrados por Época Constructiva

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

Es importante mencionar que para este tipo de clasificación se ha considerado una declaración genérica, es decir que la ley de patrimonio cultural manifiesta que toda la arquitectura COLONIAL será declarada como patrimonio cultural y pasará a formar parte de la lista del INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural). Y como se puede observar en la tabla, el patrimonio que corresponde a este periodo histórico es muy poco en relación a todo lo existente en el país. Cabe mencionar que la ciudad con mayor patrimonio colonial es Quito, y justamente es el único centro histórico del país que no está incluido en este

análisis pues posee su propio sistema de información y catalogación. Esto no permite tener una visión clara a nivel nacional pero indica en que clasificación por periodo histórico se concentran el resto de patrimonio del Ecuador.



Esta representación formal o estilística coincide con la época constructiva (tabla No. 8) que muestra que el 95% de los inmuebles son del siglo XX (periodo 1900-1999), seguido por las construcciones del siglo XVIII (1700-1799) las que están en el orden del 4%.

REGISTROS DE INMUEBLES POR ÉPOCA CONSTRUCTIVA		
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	No. BIENES	%
ANTERIOR AL SIGLO XVI	1	0,00%
XVI (1500-1599)	22	0,10%
XVII (1600-1699)	26	0,12%
XVIII (1700-1799)	964	4,44%
XIX (1800-1899)	26	0,12%
XX (1900-1999)	20.656	95,10%
XXI (2000 EN ADELANTE)	26	0,12%
TOTAL	21.721	100,00%



Entre los principales referentes o hitos que han marcado el estilo de las construcciones históricas en el Ecuador están:

1. La construcción del tren (1895) que modificará el paisaje de pueblos y ciudades por los que atraviesa, tanto en la costa como en la sierra, inclusive con la creación de nuevos asentamientos que son funcionales a la vida de este sistema de comunicación.
2. La **producción y exportación del cacao** (1880), es un importante hito para la costa ecuatoriana, que generará un tipo de arquitectura de madera, mezcla de los modelos europeos y locales, como la que se muestra en la provincia de Los Ríos, Vices y sus alrededores.



-Gráfico No. 6 Porcentaje de Inmuebles registrados por Época de Construcción.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

3. La exportación del sombrero de paja toquilla, la exportación de oro, y la exportación de petróleo que producirá en sus territorios importantes ejemplos

de la arquitectura importada y vernácula, como la que se encuentra en Zaruma, Portovelo y Ancón; y en la Amazonía, el surgimiento de pueblos y ciudades localizados en las estribaciones de la cordillera oriental, como producto de los movimientos colonizadores y evangelizadores.

Se debe analizar con mayor detenimiento estos datos ya que podrían existir algunos errores sobre todo en la época constructiva entre 1800-1899 donde existe un porcentaje muy bajo, tal vez se esté confundiendo parte de dicho patrimonio dentro del periodo entre 1900-1999. Ya que en el país existe gran número de construcciones que pertenecen al siglo XIX. Además es extraño que existan registros para el periodo del siglo XXI, aquí también se podría analizar con detalle a que edificaciones pertenecen estos 26 bienes registrados.

Como se mencionó anteriormente la clasificación general realizada en el sistema ABACO incluye bienes: INMUEBLES, MUEBLES, DOCUMENTALES, INMATERIALES Y ARQUEOLÓGICOS. El análisis que se está realizando en este estudio se centra en los BIENES INMUEBLES por tanto no existe ninguno perteneciente al periodo PRECOLOMBINO ya que ellos están considerados dentro de la clasificación de bienes arqueológicos.

Estos datos llevan a la conclusión de que existen importantes hitos que han marcado la historia del Ecuador y que son importantes de valorar y considerar a la hora de gestionar el uso y función social de los bienes inmuebles patrimoniales.

Además se puede concluir que pese a la importancia del periodo colonial en la historia del país, las evidencias materiales que se han conservado, son pocas, podría explicarse en parte, por los efectos dados por los fenómenos naturales a las que está sometido el país, y que históricamente han sucedido a lo largo de los siglos y que se explican en el siguiente apartado de Riesgos del Patrimonio.

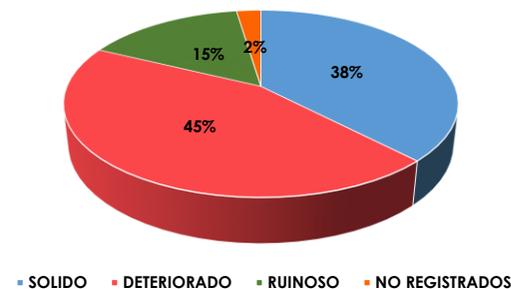


4.4.5. EL PATRIMONIO INMUEBLE EN EL ECUADOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Los porcentajes sobre el estado de conservación de los bienes inmuebles registrados son preocupantes, tal como se observa en la siguiente tabla, el 44.46% de los bienes presentan un estado DETERIORADO y si se le agrega el 15.43% que se encuentra en RUINAS, se tiene un panorama nada halagador, pues esto significa que cerca del 60% del patrimonio inmueble del país estaría en un estado de vulnerabilidad bastante alto.

CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE EN EL ECUADOR		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BIENES	%
SOLIDO	8.192	37,72%
DETERIORADO	9.658	44,46%
RUINOSO	3.356	15,43%
NO REGISTRADOS	520	2,39%
TOTAL	21.726	100%

ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE



-Tabla No.9 Inmuebles registrados por Época Constructiva
Elaboración: Propia
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Gráfico No. 7 Porcentaje 6 de Inmuebles registrados por Época de Construcción.
Elaboración: Propia
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Tabla No.10 Inmuebles registrados por Época Constructiva
Elaboración: Propia
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

Se concluye que dado el estado precario de conservación de los bienes inmuebles del país, será necesaria la creación de incentivos financieros que podrían constituirse en un fondo público-privado que se inserte en el sistema financiero nacional dedicado para la conservación de este tipo de patrimonio.

4.4.6. EL PATRIMONIO INMUEBLE EN EL ECUADOR POR EL USO ACTUAL.

El uso predominante es la vivienda con el 89,2% (19.374 bienes) tal como se muestra en la siguiente tabla y su gran mayoría son de propiedad privada, con niveles de conservación nada aceptable, situación que se ve agravada al no contar con incentivos financieros ni políticas públicas que enfrenten este tipo de problemas. Este aspecto es relevante y debe ser tomado en consideración al momento de diseñar una política pública, ya que este aspecto se ve relacionado con la capacidad crediticia y acceso a crédito de los propietarios para fines de conservación de los bienes inmuebles reconocidos como patrimonio cultural del Ecuador. Para esto se debería analizar el porcentaje de vivienda habitada o deshabitada para la creación de programas de rehabilitación de vivienda.

Los otros usos presentan un porcentaje de menor relevancia, sin embargo se debe anotar que 633 inmuebles corresponden a edificios religiosos destinados al culto, y corresponderían a templos y conventos que en su mayoría son monumentos e íconos para las localidades en las que se ubican, de estos 138 es decir el 21,8% se encuentran deteriorados y 39 es decir el 6,16% en estado ruinoso.

USO ACTUAL DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR		
USO	No. BIENES	%
ADMINISTRATIVO	69	0,3%
COMERCIO	74	0,3%
CULTO	456	2,1%
EDUCATIVO	177	0,8%
FUNERARIO	59	0,3%
PRODUCTIVO	62	0,3%
RECREATIVO	211	1,0%
SALUD	50	0,2%
SERVICIOS	231	1,1%
VIVIENDA	19.374	89,2%
VACIAS	45	0,2%
OTROS	918	4,2%
TOTAL	21.726	100,0%



Otros usos como los servicios públicos, salud, educación, administrativo, funerario, recreativo, ocupan generalmente edificios que también son catalogados como monumentos y que en su mayoría son de propiedad pública nacional y local. En la siguiente tabla se identifican las principales entidades públicas que ocupan o son tenedores de bienes públicos con el carácter anotado.

PROPIEDAD PÚBLICA - INSTITUCIONES QUE POSEEN BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR			
INSTITUCIÓN	BIENES INMUEBLES	EQUIPAMIENTO O URBANO	CONJUNTOS URBANOS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	X		
ASAMBLEA NACIONAL	X		
CORPORACIÓN CIUDAD ALFARO	X		
CASA DE LA CULTURA	X	X	
FERROCARRILES	X	X	X
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	X	X	
MINISTERIO DE SALUD	X	X	
BANCO CENTRAL	X	X	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	X	X	
MINISTERIO DE DEFENSA	X	X	
MINISTERIO DEL INTERIOR	X	X	
MINISTERIO DE JUSTICIA	X	X	
INMOBILIAR	X		
GAD CANTONAL (MUNICIPIOS)	X	X	X

-Tabla No.11 Propiedad Pública, Instituciones que poseen la tenencia de los bienes inmuebles patrimoniales en el Ecuador.

Elaboración: Propia

Fuente: Estudio "Elaboración de insumos para apoyar el proceso de transferencia de competencias exclusiva municipal destinada a: preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural" Autor: arquitecto Guido Díaz, Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador.

Los bienes del Estado son 887 es decir el 4.1%(como se anotó en la tabla No. 4 anteriormente), y las instituciones públicas que dentro de sus activos tienen bienes del patrimonio inmueble son 13, todas pertenecen al ejecutivo a excepción de la Asamblea Nacional, y en la mayoría de ellas se desenvuelven servicios públicos, como el caso de educación, salud y cultura (museos) o de servicios turísticos como las que presta la empresa de ferrocarriles. Otros servicios son los de seguridad (cárceles públicas) o sede de las entidades (Asamblea Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores) y a nivel local servicios funerarios (cementeros públicos)

Como se muestra en la siguiente tabla de estos bienes el 25.73% (228) están deteriorados y el 11.39% (101) en

estado ruinoso, que sumados los dos alcanzan el 37,21%, los que se ubican en las áreas urbanas son los más descuidados (29.18% deteriorado y 14.13% ruinoso)

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL				
ESTADO DE CONSERVACIÓN	URBANO	RURAL	TOTAL	%
INMUEBLES DETERIORADOS	157	71	228	25,73%
INMUEBLES RUIÑOSOS	76	25	101	11,39%
INMUEBLES SOLIDOS	305	253	558	62,88%
TOTAL	538	349	887	100,00%

Estas cifras también preocupan ya que esto se relaciona con la falta de conciencia sobre la conservación del patrimonio cultural desde el propio Estado, agravada por la falta de asignación de los suficientes recursos financieros, para realizar las actividades de mantenimiento y de conservación requeridas.

-Tabla No.12 Estado de Conservación de inmuebles de propiedad Estatal.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



-Foto No.1 Antiguo Hospital de Jesús de Guaranda, antes de su restauración.

Fuente: Decreto de Emergencia del Patrimonio 2008.



-Foto No.2 Antiguo Hospital de Jesús de Guaranda, durante su restauración.

Fuente: Decreto de Emergencia del Patrimonio 2008.



-Foto No.3 Antiguo Hospital de Jesús de Guaranda durante su restauración.

Fuente: Decreto de Emergencia del Patrimonio 2008.

-Foto No.4 (a la derecha) Antiguo Hospital de Jesús de Guaranda después de la restauración.

Fuente: Archivo Personal 2011.

4.5. EL PROBLEMA DEL DETERIORO DE LAS EDIFICACIONES INTERVENIDAS.

El decreto de emergencia permitió rescatar a 96 edificaciones al borde del colapso en todo el país, sin embargo la rápida ejecución de su restauración no permitió identificar el mejor uso que podrían tener o incluso no se identificó un uso y al terminarse el presupuesto asignado para cada obra, volvieron a cerrar sus puertas.

Uno de estos casos fue el Antiguo Hospital de Guaranda, por más de un siglo esta fue la principal casa de salud de esta ciudad. En el año 1985 se construye el nuevo hospital de Guaranda y se dejan las antiguas instalaciones en comodato a varias instituciones públicas y otra parte sin uso, hasta que en el año 2008 el equipo del decreto de Emergencia inicia la restauración de esta edificación que estaba en total abandono y en proceso de colapso.

La restauración contempló el retiro de construcciones añadidas a través del tiempo, que perturbaban el esplendor de esta construcción. El estado de deterioro obligó a intervenir en la totalidad de las cubiertas y la dotación de sistemas de evacuación de aguas lluvias, conservando la tipología original de las edificaciones. Esta edificación tiene 5.359 m² de construcción, distribuidos alrededor de cuatro patios. Al término de un año de trabajos no se identificó el uso que podría tener este bien que ocupa una manzana completa del centro histórico de esta ciudad. El monto invertido durante la primera fase de restauración fue de un millón de dólares, y se esperaba definir el uso que tendría este bien para presupuestar la segunda fase de la restauración.

Hoy, después de cuatro años de concluida la primera fase, no se ha logrado definir el uso y por lo tanto aún permanece con las puertas cerradas, además se debe

tener en cuenta que al no existir una entidad responsable del mantenimiento de este bien, esta edificación se ha vuelto a deteriorar.



De los 96 inmuebles restaurados, 70 correspondieron a iglesias, capillas y casas parroquiales, es decir un 73%; las otras 26 constituyeron, antiguos hospitales, antiguas escuelas, y casas municipales o casas de propiedad de alguna entidad estatal, de éstas el 50% actualmente no están siendo usadas y tampoco tienen mantenimiento, la causa es la falta de definición del uso que se le darían a estos bienes y las instituciones que estarían a cargo de su gestión y mantenimiento, lo que garantizaría su sostenibilidad.

Incluso los inmuebles que hoy tienen uso han vuelto a acudir al Estado Central solicitando su mantenimiento, cuando son los propietarios los responsables de esto, tal como se acordó en los respectivos convenios firmados al entregar los bienes completamente restaurados. **Es decir que tanto los inmuebles en uso como los que no están en uso, presentan hoy en día un deterioro por falta de mantenimiento, con lo cual la inversión realizada en el decreto de emergencia se ve en gran parte perdida.**



La intervención realizada con el decreto de emergencia ha permitido la visibilización de los bienes que conforman el patrimonio cultural del Estado ecuatoriano a través del registro nacional de alrededor de veinte y un mil bienes inmuebles, los que son únicos, y cuya desaparición constituye la disminución de la riqueza cultural del país, ya que éstos, al igual que ciertos bienes de la naturaleza, no son renovables.

Sin embargo de lo anotado, también se ha evidenciado y ratificado el estado de conservación y de indefensión en el que todavía permanece gran parte del patrimonio cultural del país. **La emergencia en el patrimonio ecuatoriano ha permitido verificar que hay muy poco personal preparado para enfrentar los temas de investigación, conservación, gestión, y difusión** del patrimonio cultural en los campos de la antropología, la arqueología, la archivística, la historia del arte o el derecho para la salvaguarda, sin mencionar la falta de conocimiento y de empoderamiento, de la comunidad en general, sobre los valores y potencialidades de desarrollo que tiene el patrimonio cultural. **Además hace falta una planificación eficiente que permita garantizar la sostenibilidad** de los bienes restaurados.

De las intervenciones ejecutadas en cerca de 100 inmuebles en situación de riesgo, éstos representan una mínima parte frente a los 6.700 bienes inmuebles arquitectónicos identificados en el país que se encuentran en estado extremo de deterioro y, a punto de colapsar y desaparecer. A estos bienes deben sumarse gran cantidad de yacimientos arqueológicos que por acción de la naturaleza o del 'huaqueo' se encuentran en la misma situación descrita. Se enfatiza claramente que una buena parte de intervenciones ejecutadas han parado el deterioro pero no siempre las edificaciones quedaron habilitadas para su uso, condición sine qua non para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Con este fin se suscribieron convenios con los beneficiarios y gobiernos locales quienes, a pesar del compromiso, en la generalidad de los casos, no

cuentan con los recursos y capacidades locales para llevar adelante la terminación de trabajos y su puesta en funcionamiento, tal como se mostrará en el estudio de caso que se desarrollará más adelante.



4.6. RIESGOS DEL PATRIMONIO EN EL ECUADOR

Para estudiar los principales riesgos que afectan a los bienes inmuebles patrimoniales en el Ecuador se los ha dividido en dos tipos: los riesgos naturales derivados de la constitución geográfica del país y los riesgos antrópicos generados por el ser humano.

4.6.1. RIESGOS NATURALES.

El Ecuador está calificado como uno de los países latinoamericanos con altas condiciones de vulnerabilidad debido a su ubicación geográfica, en la que fenómenos de origen geológico e hidrometeorológico está latente. Fenómenos como: sismos, erupciones volcánicas y remoción en masa, lluvias intensas y prolongadas, están presentes a lo largo de la vida del país, fenómenos que han afectado y amenazan a la estabilidad y permanencia del patrimonio cultural inmueble ubicado en las 24 provincias del país.

Como ya se mencionó uno de los más importantes riesgos es la **sismicidad**, teniendo en cuenta que en el periodo 1541 y 1999 se han contabilizado 37 sismos destructivos, estos sismos han afectado a varias ciudades de la sierra, como el terremoto de 1797 que destruyó a la antigua ciudad de Riobamba (Sicalpa), el de 1868 en Ibarra cuya onda expansiva alcanzó a las ciudades de Otavalo, Cotacachi y Tulcán, más recientes están el terremoto de Ambato en 1949 y el de 1987 que ocasionó daños en el Centro Histórico de Quito.

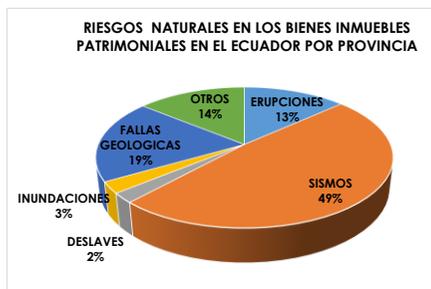
Adicionalmente están los riesgos de los 23 **volcanes** y fallas geológicas que son una amenaza permanente para las ciudades asentadas en sus faldas, una de ellas es la ciudad de Quito, la que soportó una erupción en

1660, y cuyos relatos indican que una capa de 40cm se depositó en calles y casas.

Otro importante riesgo para el patrimonio inmueble constituyen las **inundaciones**, que han afectado en su mayoría a las ciudades y pueblos de la región costa con la crecida de los ríos y en especial con el fenómeno del niño, caracterizado por lluvias intensas y prolongadas, inundaciones y deslizamientos que afectan al patrimonio inmueble construido, en especial a aquellos cuyos materiales son de tierra y madera; ocupados por vivienda y por equipamientos de servicios culturales (museos, archivos, bibliotecas, salas de espectáculo, e iglesias que incluyen bienes del patrimonio mueble y documental depositados en esos contenedores) lo que amplía el nivel de afectación.

Los resultados de las cifras del registro, se muestran en la tabla a continuación, nótese que el total es de 33.425 bienes con algún tipo de riesgo natural, este número es mayor a la cifra de 21.726 bienes inmuebles registrados en el país debido a que es posible que un mismo bien presente más de un riesgo natural.

Del siguiente gráfico se puede observar que los **SISMOS** son el principal riesgo natural que amenaza los bienes inmuebles patrimoniales en el Ecuador ya que representan el 49%, seguido por las **FALLAS GEOLÓGICAS** con un 19%, además las **ERUPCIONES** con un 13% finalmente los **DESLAVES** e **INUNDACIONES** con un 3% y 2% respectivamente.



-Gráfico No. 8. Riesgos Naturales en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Tabla No.13 Riesgos Naturales en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

RIESGOS NATURALES EN LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR	
RIESGOS - NATURALES	No. BIENES
ERUPCIONES	4457
SISMOS	16207
DESLAVES	752
INUNDACIONES	875
FALLAS GEOLÓGICAS	6412
OTROS	4722
TOTAL BIENES CON ALGUNO O VARIOS RIESGOS	33425



En la siguiente tabla se detalla los Riesgos Naturales en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador por Provincia, así se puede analizar que las provincias con mayor número de riesgos son: Imbabura, Pichincha y Tungurahua (en rojo), seguidas por: Carchi, Chimborazo, Cotopaxi y Loja (en naranja) y a continuación: Azuay, Bolívar y Cañar (en amarillo), todas estas provincias pertenecen a la región Sierra y son precisamente donde hay mayor concentración de Bienes.

RIESGOS NATURALES EN BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR						
PROVINCIA	ERUPCIONES	SISMOS	DESLAVES	INUNDACIONES	FALLAS GEOLÓGICAS	TOTAL
AZUAY	0	1509	143	50	94	1796
BOLIVAR	20	1195	131	3	238	1587
CAÑAR	1188	477	142	32	129	1968
CARCHI	3	1108	26	4	1106	2247
CHIMBORAZO	565	1285	154	40	100	2144
COTOPAXI	465	1232	1	9	553	2260
ESMERALDAS	0	10	0	73	0	83
GUAYAS	0	521	4	54	5	584
IMBABURA	187	2023	9	4	2014	4237
LOJA	2	2805	17	21	11	2856
MANABI	0	157	2	55	0	214
MORONO SANTIAGO	0	162	1	11	3	177
PASTAZA	1	125	2	2	71	201
PICHINCHA	581	1310	1	46	1298	3236
TUNGURAHUA	1403	1406	34	56	621	3520
NAPO	19	113	0	16	22	170
ZAMORA CHINCHIPE	0	38	0	1	0	39
SUCUMBIOS	0	90	0	17	72	179
ORELLANA	0	12	0	8	1	21
EL ORO	0	476	72	82	53	683
GALÁPAGOS	22	21	0	7	0	50
LOS RÍOS	0	76	0	81	0	157
STO. DOMINGO	0	19	0	0	19	38
SANTA ELENA	1	37	13	3	2	56
TOTALES	4457	16207	752	675	6412	28503

-Tabla No.14 Riesgos Naturales en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador, por PROVINCIA.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



SISMOS

Los riesgos sísmicos y movimientos de masas son de las amenazas naturales que en el Ecuador ha sufrido con relativa frecuencia. Esta amenaza se ubica en la zona andina relacionada con los movimientos tectónicos o generados por la subducción de la placa de Nazca, en especial en las provincias de Loja, Imbabura, Azuay, Tungurahua, Pichincha (Quito), Chimborazo, Cotopaxi, Bolívar y Carchi, en las que 13.873 bienes del patrimonio cultural edificado se afectarían.

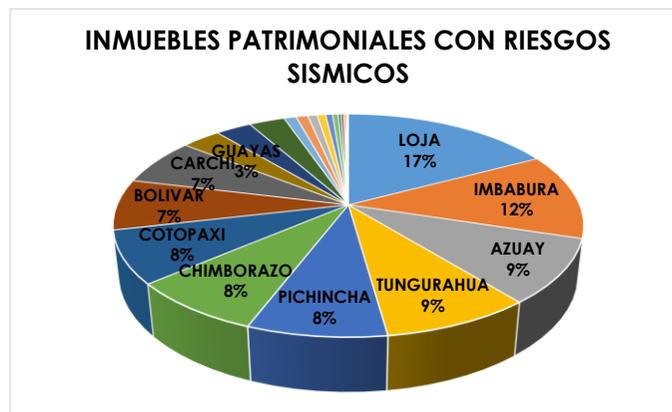
Cabe mencionar que “en el Ecuador se han producido 37 terremotos destructivos con magnitudes que oscilan entre 6.9 y 8.8 grados de la escala de Richter, entre los años 1541 y 1999”⁴

ERUPCIONES

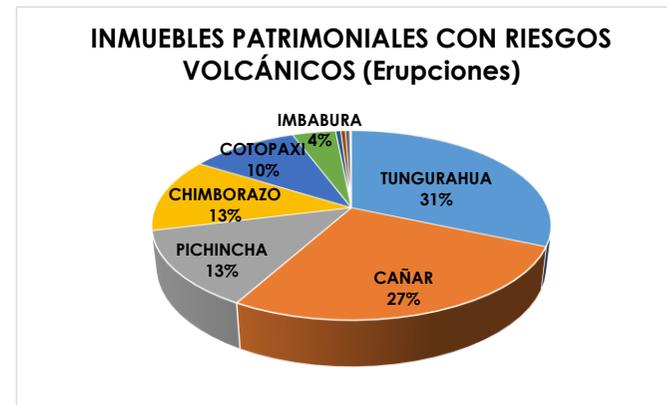
Los riesgos volcánicos y fallas geológicas son de importancia ya que “el Ecuador posee 23 volcanes, muchos de ellos ubicados a lo largo de la cordillera de los Andes con un alto porcentaje de actividad. Estos representan una constante amenaza a las ciudades asentadas en sus faldas y en especial para la arquitectura de los centros históricos construidos con materiales de barro y madera que no soportarían el peso acumulado de cenizas provenientes de las erupciones y el fuego de los lahares (acumulación de ceniza y lluvia), y piroplastos, que podrían incendiar los edificios históricos con su consecuente destrucción”⁵

La amenaza de riesgo volcánico está calificada como la de mayor incidencia para las provincias de Tungurahua, Cañar, Pichincha (Quito), Chimborazo, Cotopaxi e Imbabura, todas ellas de la región sierra, en las que se ubican 4.389 bienes inmuebles que resultarían afectados con las erupciones.

-Gráfico No. 9. (A la izquierda) Inmuebles Patrimoniales con Riesgos Sísmicos en el Ecuador
Elaboración: Propia
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



-Gráfico No. 10. (A la derecha) Inmuebles Patrimoniales con Riesgos Volcánico (Erupciones) en el Ecuador
Elaboración: Propia
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



⁴ SISMIIDAD HISTÓRICA, Instituto Geofísico de la Universidad Politécnica Nacional del Ecuador, Quito, 2000.

⁵ ARIZAGA GUZMÁN, Dora "La gestión de riesgos del patrimonio cultural en Ecuador". Revista América Patrimonio, Santiago de Chile, Dic 2011.



INUNDACIONES.

La siguiente tabla indica que por las inundaciones los bienes inmuebles de las provincias de la especialmente de la costa, El Oro, Los Ríos, Esmeraldas, Tungurahua, Manabí, Guayas, con mayor riesgo y con menor cantidad de bienes en riesgo las provincias de la sierra: Azuay, Pichincha y Chimborazo en las que en total se encuentran 537 bienes inmuebles vulnerables al riesgo de inundaciones.



Como se analizará más adelante **el estudio de caso propuesto se encuentra ubicado en la provincia de Los Ríos**, provincia que presenta su mayor número de bienes en riesgo debido a las inundaciones seguido de los sismos, aunque cabe recalcar que como ya se mencionó anteriormente es una de las provincias en las que faltan muchos cantones por registrar, así que los bienes aquí mencionados no representarían su totalidad y posiblemente existan muchos más bienes inmuebles vulnerables a las inundaciones.

-Gráfico No. 11. Inmuebles Patrimoniales con Riesgos de Inundaciones en el Ecuador
Elaboración: Propia
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

-Foto No.5 Varias casas afectadas por las lluvias en Otavalo.,
Fuente: Periódico El Norte, mayo 2013

DESLAVES.

Constituye el deslizamiento del suelo o material arcilloso que se localiza en las laderas. También es provocado por la erosión formando surcos, agrietamientos en pendientes verticales que hace que los suelos se vuelvan inestables y sensibles al deslizamiento. En el Ecuador son muy común los deslizamientos por las fuertes lluvias como se menciona en el siguiente artículo de prensa:

“Las fuertes lluvias que se produjeron durante la noche del miércoles y madrugada del jueves en la comunidad San Luis de Agualongo en Otavalo provincia de Imbabura, dejó cuantiosos daños materiales.

La fuerza y cantidad de agua que bajaba desde la acequia Quinchuquí, que se desbordó inundando muchas de las casas que existen por el sector terminó llevándose parte de la construcción de una vivienda.

La fuerte lluvia que cayó en la madrugada en el pajonal del Tayta Imbabura, provocaron que la corriente de agua de la acequia Quinchuquí se desborde y que sus aguas vayan inundando algunas casas de la comunidad.

Según los moradores del sector esta es la tercera ocasión que sufren de inundaciones. Por su parte Jorge de la Torre, Teniente Político de la parroquia y presidente de la comunidad, afirmó que se van a realizar trabajos de mantenimiento en la parte alta de las quebradas.”⁶



⁶ PERIODICO EL NORTE “Varias casas afectadas dejan las lluvias en Otavalo”. Imbabura, Mayo 2013.

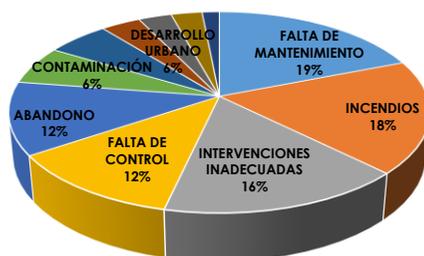


4.6.2. RIESGOS ANTRÓPICOS.

Las acciones del hombre son múltiples y a veces mayores que las de los fenómenos naturales, en las fichas de registro de bienes inmuebles se han identificado algunas que inciden en su mantenimiento y estado de conservación, estas son: conflicto de tenencia, abandono, incendio, explosiones, contaminación, desarrollo urbano, zonas tugarizadas, edificios tugarizados, falta de mantenimiento, intervenciones inadecuadas y falta de control.

Como se muestra en la siguiente tabla la falta de mantenimiento (19%), los incendios(18%), las intervenciones inadecuadas (16%), el abandono (12%) y la falta de control (12%)constituyen los principales riesgos antrópicos.

RIESGOS ANTRÓPICOS EN LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR



-Gráfico No. 12. Porcentaje de Riesgos Antrópicos en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

RIESGOS ANTRÓPICOS EN LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR

RIESGOS ANTRÓPICOS	No. BIENES
FALTA DE MANTENIMIENTO	1832
INCENDIOS	1748
INTERVENCIONES INADECUADAS	1561
ABANDONO	1156
FALTA DE CONTROL	1122
CONTAMINACIÓN	594
DESARROLLO URBANO	539
CONFLICTO DE TENENCIA	341
EDIFICACIÓN TUGURIZADA	284
EXPLOSIÓN	266
ZONA TUGURIZADA	148
TOTAL BIENES CON ALGUNO O VARIOS RIESGOS	9591

-Tabla No.15 Riesgos Antrópicos en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

Estos inmuebles en riesgo en general son de propiedad privada como se ha mencionado anteriormente y como se relata en el siguiente artículo de prensa.

“Aunque no se tenga un número específico de casas antiguas de Esmeraldas que han desaparecido físicamente, en algunos sitios

de la Ciudad solo queda el recuerdo de lo que existió, pero en otros están allí, deteriorándose con el riesgo que también se pierdan.

De las que aún mantienen su estado original, está la casa de la maestra María Luisa Gómez de la Torre, ubicada en la calle Bolívar entre Juan Montalvo y Rocafuerte, que al ingresar se puede observar cómo se ha tratado de conservar ciertos estilos, que hacen que se pueda visualizar en la mente aquella época que fue construida.



Su preocupación es porque no se está haciendo nada para ayudar a atesorar la historia que representa esa infraestructura, dejando perder sin valorar el esfuerzo y sacrificio que han tenido los propietarios para mantenerlas hasta la actualidad.

La propietaria dijo que esta edificación nació de modelos españoles y que ya tiene más de 150 años de existencia y que por falta de dinero no ha logrado realizar trámites para restaurarla por su propia cuenta, debido a que no hay una institución que lo haga.

Así es como solicita a quien le corresponda que se intervenga pronto y a esto se suma el pedido de comerciantes que pasan en los bajos de otras casas declaradas Patrimonio Cultural (en la Pedro Vicente Maldonado y Piedrahita) por el peligro que representa para ellos. Allí se expende todo tipo de productos.

-Foto No.6 Falta atención para patrimonio cultural Fuente: Periódico la Hora. Nacional. Octubre 2011



En ese sector de norte a sur, la segunda casa, que perteneció a la familia González Palacios, luego a los Chacón González y que hace 16 años se podía habitarla, es una de las que el paso tiempo es evidente por su avanzado deterioro.

La encargada de administrar ese bien inmueble dijo que fue construida hace más de 100 años y que sus dueños están conscientes de que no la pueden arreglar por su propia cuenta." ⁷

Los inmuebles ubicados en ciudades pequeñas como Esmeraldas o en Distritos Metropolitanos como el de Quito con cierto grado de deterioro por las causas antes mencionadas se enfrentan al dilema de invertir en su restauración o rehabilitación o derrocarlas, y a pesar de ser ilegal derrocar bienes inmuebles inventariados aún sigue sucediendo como se muestra en el siguiente artículo de prensa.

"¿Derrocar o rehabilitar?

Algunos entes inanimados, como los edificios, también siguen un ciclo parecido al de nacer, crecer, desarrollarse y morir, con una diferencia: pueden no morir para siempre sino transformarse en inmuebles diferentes. Las buenas 'transmutaciones' que logró el ex Fonsal (hoy Instituto Metropolitano de Patrimonio) con varios edificios patrimoniales del Centro Histórico de Quito son ejemplos: El Museo de la Ciudad fue en sus inicios el Hospital de la Misericordia San Juan de Dios; y el Museo Metropolitano la primera Universidad Central del Ecuador. Esta actividad, que perdió brillo con algún tiempo, ha recuperado su dinámica y se observan algunos ejemplos interesantes en este momento. ¿Cuáles? La casa Conto Lasso, la casa Riofrío y el nuevo Centro Ambulatorio de Salud Mental, que está por inaugurarse en el barrio 24 de Mayo, cerca del bulevar. **Pero esta fórmula, que ha funcionado bien en bienes públicos, no siempre es efectiva cuando estos son**

privados. Y peor cuando pertenecen al patrimonio edificado. Entonces, cuando un inmueble está en mal estado, se presenta la dicotomía: **¿derrocarlo o rehabilitarlo? Y muchos se van al suelo, como uno emplazado** entre la av. Gran Colombia y Miguel Espinoza, sector La Alameda, en el Centro Histórico, que se botó hace poco." ⁸

El derrocamiento de edificaciones en el centro histórico de Quito no sólo que va en contra de los tratados internacionales, sino que crea un precedente, que de acuerdo a gustos o valoraciones particulares definirán estos derrocamientos, sin estudios profundos históricos y estructurales de los edificios adyacentes. Este centro histórico ya pasó en algún momento por el fachadismo que eliminó muchas de las casas del centro histórico dejando cascarras sin contenido y ahora además se ha lanzado la propuesta de derrocar edificaciones "feas" de arquitectura moderna para crear en su lugar parques y plazas, lo cual deja al patrimonio completamente vulnerable a los criterios de los políticos o funcionarios de turno, y muestra que la legislación patrimonial está quedando obsoleta.

Como se muestra en la tabla del "Registro de Riesgos Antrópicos en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador por Provincia", se puede observar que la provincia que mayores riesgos presenta es Imbabura, donde se encuentra una de las ciudades más representativas del Ecuador, Otavalo, la provincia tiene un total de 3.994 bienes en riesgo. Otra provincia con un gran número de bienes en riesgo es la Provincia de Carchi con 1.593 bienes, seguida del Guayas (Guayaquil), Sucumbíos, Santa Elena, Morona Santiago y Orellana.

⁷ PERIODICO LA HORA. NACIONAL "Falta atención para patrimonio cultural". Esmeraldas, Octubre 2011.

⁸ PERIODICO EL COMERCIO "¿Derrocar o rehabilitar?". Quito, Mayo 2013.



RIESGOS ANTRÓPICOS EN LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL ECUADOR POR PROVINCIA												
PROVINCIA	CONFLICTO DE TENENCIA	ABANDONO	INCENDIOS	EXPLOSIONES	CONTAMINACIÓN	DESARROLLO URBANO	ZONA TUGURIZADA	EDIFICIO TUGURIZADO	FALTA DE MANTENIMIENTO	INTERVENCIÓNES INADECUADAS	FALTA DE CONTROL	TOTAL
AZUAY	2	1	4	1	3	2	0	0	12	11	4	40
BOLIVAR	0	4	19	1	0	0	0	0	23	1	4	52
CAÑAR	1	1	0	0	0	1	0	0	1	2	1	7
CARCHI	45	115	184	75	167	99	6	12	320	294	276	1593
CHIMBORAZO	2	13	32	8	18	21	0	0	28	22	20	164
COTOPAXI	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
ESMERALDAS	0	4	17	45	1	0	1	3	0	0	2	73
GUAYAS	5	47	591	1	6	5	4	1	51	80	10	801
IMBABURA	60	181	599	4	318	213	9	224	966	830	590	3994
LOJA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MANABI	15	8	19	3	9	12	2	2	19	18	5	112
MORONO SANTIAGO	5	28	2	0	14	113	1	3	138	37	105	446
PASTAZA	1	3	15	10	1	1	0	0	12	12	0	55
PICHINCHA	0	1	1	1	1	3	0	0	2	3	1	13
TUNGURAHUA	95	16	1	0	0	0	0	16	15	0	0	143
NAPO	4	17	45	1	0	4	3	5	49	10	4	142
ZAMORA CHINCHIP	5	17	45	1	0	4	3	5	49	10	4	143
SUCUMBIOS	47	591	1	6	5	4	1	0	0	1	0	656
ORELLANA	0	0	1	2	0	14	113	1	3	138	37	309
EL ORO	5	47	4	15	10	1	1	0	0	12	12	107
GALÁPAGOS	10	10	16	1	0	0	0	0	16	15	0	68
LOS RÍOS	4	17	45	1	0	4	3	5	49	10	4	142
STO. DOMINGO	10	16	1	0	0	0	0	0	0	23	0	50
SANTA ELENA	25	19	105	90	40	37	1	7	79	32	43	478
TOTALES	341	1156	1748	266	594	539	148	284	1832	1561	1122	9591

En suma, lo más evidente y que pone en riesgo a la conservación de los bienes del patrimonio cultural, es la falta de mantenimiento, los incendios y las intervenciones no idóneas, a las que hay que sumar el envejecimiento normal y propio de los materiales que se da a lo largo de los años, y la fragilidad de su tecnología y calidad de los materiales.

Es importante mencionar que la Provincia de Los Ríos donde se encuentra la ciudad de Vinces, y donde está implantado el bien que más adelante se analizará.

Esta provincia presenta bienes con algunos riesgos antrópicos, principalmente incendios y falta de mantenimiento, debido a que los materiales utilizados para estos inmuebles son principalmente la madera.

A continuación se analizará los principales riesgos antrópicos a los que son vulnerables la mayoría de bienes inmuebles patrimoniales del Ecuador.

-Tabla No.16 Riesgos Antrópicos en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador, por Provincia.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.



-Foto No7 Parroquia de Pilahuin, Provincia de Tungurahua. Falta de mantenimiento.
Fuente: Propia 2010.

FALTA DE MANTENIMIENTO.

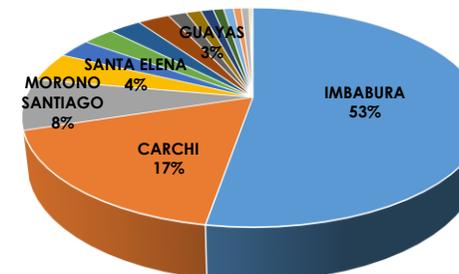
La falta de mantenimiento constituye el principal riesgo antrópico, con 1832 bienes inmuebles patrimoniales vulnerables a este en el Ecuador. Se debe tener en cuenta que la mayoría de bienes son de propiedad particular pero incluso las de propiedad estatal presentan este riesgo, mostrando la falta de interés desde el mismo estado, por mantener estos bienes y deja ver que no existe el personal calificado en las instituciones del estado que tengan a su cargo la responsabilidad y el presupuesto destinado al mantenimiento de los bienes.

Como se muestra en el gráfico la provincia con más riesgo antrópico de falta de mantenimiento es Imbabura, además esta es la tercera provincia con más bienes inmuebles patrimoniales en el país, la mayoría de ellos ubicados en áreas rurales.

La falta de mantenimiento conlleva a otros riesgos como el abandono que finalmente puede terminar en el derrocamiento (ilegal) del bien por desconocimiento de las técnicas de restauración o de personal calificado para realizarlas. Estos derrocamientos suelen justificarse como "colapso" de las estructuras y van seguidos por un rápido desalojo de materiales y el reemplazo por nuevas edificaciones cuya arquitectura contrasta mucho con el entorno, como es muestra en las siguientes fotografías.



BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES CON RIESGO ANTRÓPICO: FALTA DE MANTENIMIENTO



-Foto No.8 Parroquia de Pilahuin, Provincia de Tungurahua. Arquitectura Tradicional y nuevas construcciones como la que se observa en color verde,
Fuente: Propia 2010.

-Foto No.9 Parroquia de Pilahuin, Provincia de Tungurahua. Arquitectura Tradicional (falta de mantenimiento en cubiertas) y nueva construcción de dos pisos de bloque.
Fuente: Propia, 2010.

-Gráfico No. 13. Porcentaje de Riesgos Antrópicos FALTA DE MANTENIMIENTO en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador.

Elaboración: Propia
Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.





ABANDONO

El abandono de bienes inmuebles patrimoniales representa un 12% frente a los riesgos antrópicos con 1156 bienes, sin embargo esta cifra dista mucho de ser la real, ya que falta realizar el registro en muchas áreas rurales, que es precisamente donde mayor abandono de viviendas existe ya sea por migración a ciudades del Ecuador o por migración a otros países.

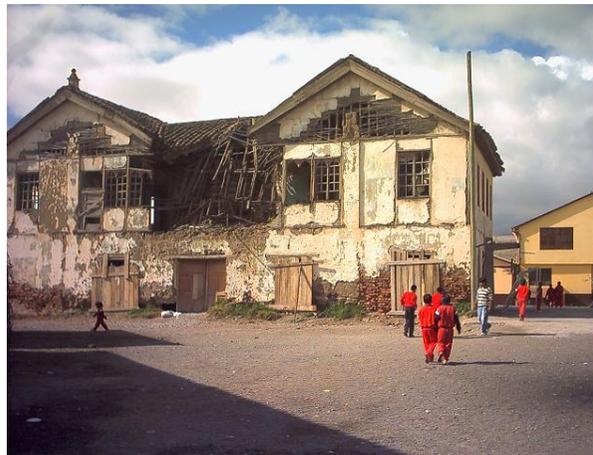
El abandono de muchos años provoca que los inmuebles se deterioren con rapidez y pronto sus propietarios los reemplacen con edificaciones de hormigón.

Otros casos como la renovación o ampliación de las necesidades o funciones provocan el traslado a la nueva construcción dejando la antigua sin uso. Ese fue el caso de la Antigua Casona del Prado, intervenida durante el decreto de Emergencia.

Esta construcción tiene enorme importancia histórica, aquí se inauguró la primera radioemisora del Ecuador y los últimos años había funcionado como Escuela, pero la construcción de nuevas aulas hizo que la antigua edificación quedara sin uso y con el paso del tiempo estuviera al borde del colapso, como se puede observar en la fotografía.

-Foto No.10, 11 y 12 Antigua Casona del Prado en los años 1945, 2008 (abandonada), 2010 (después de la restauración), Chimborazo, Ecuador.

Fuente: Decreto de Emergencia del Patrimonio del Ecuador 2010.





FALTA DE CONTROL

La falta de control y el desarrollo urbano de los poblados y ciudades son una mezcla que sumado al erróneo concepto de modernización han provocado que se pierda la arquitectura tradicional y sea reemplazada por construcciones de hormigón.

Como se puede observar en las fotografías, en el primer caso, la ciudad de Otavalo, con su tradicional plaza de ponchos, muy turística, pero su entorno ha cambiado mucho con la "modernidad". A pesar de que existe la prohibición de derrocamiento de edificaciones patrimoniales, se puede ver que las autoridades no hacen cumplir la ley.



-Foto No.13 y 14 Plaza de Ponchos, Otavalo, Ecuador. (1951) y (2010)
Fuente: Archivo Histórico de Otavalo
Fuente: Propia



-Foto No.15 y 16 Edificaciones en la parroquia de San Andrés, Chimborazo, Ecuador (1962) y (2012)
Fuente: Archivo Histórico de Riobamba, Chimborazo.
Fuente: Archivo Personal Arq. Badillo
Fuente: Propia



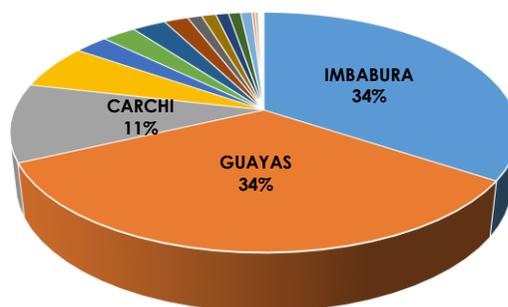


INCENDIOS.

Principalmente en la Costa, el riesgo lo constituyen los **incendios**, por su arquitectura en madera. Guayaquil es una de las ciudades más devastadas por el fuego, recordado es el incendio de 1896, que devoró una buena cantidad de edificaciones originarias de la colonia.

Históricamente las reconstrucciones de las ciudades luego de estos flagelos, muestran estilos y avances tecnológicos imperantes en los periodos que se da su concreción, tales como las expresiones del neo clásico en ciudades como Riobamba o Ibarra, estilos que tienen que ver también con el ingreso del país a la modernidad, y a ciertos hitos que son los que marcarán la producción de gran parte del patrimonio edificado y que son considerados como patrimonio cultural inmueble, tal como se muestra en los porcentajes de los registros correspondientes al siglo XX y últimas décadas del XIX. (Tal como se observó en la Tabla No. 5)

BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES CON RIESGO ANTRÓPICO: INCENDIOS



Como se muestra en el gráfico la provincia que hoy presenta mayor vulnerabilidad a los incendios en los bienes inmuebles patrimoniales es Imbabura (34%), Guayas (34%) y Carchi (11%).

En la actualidad han ocurrido muchos flagelos que han afectado a bienes inmuebles patrimoniales en el Ecuador como es el caso del colegio San Vicente de Paúl, en Riobamba.

“Un incendio consumió el 90% del Colegio San Vicente de Paúl en Riobamba.

La Unidad Educativa San Vicente de Paúl se incendió aproximadamente a la 01:30 de la madrugada. El 90% de la construcción, que ocupa dos manzanas del centro de Riobamba se quemó, hay pérdidas materiales y hasta el momento no se registran víctimas mortales ni heridos. Los bomberos de Guamote, Alausí, Guano, Penipe y Ambato llegaron hasta Riobamba para controlar el fuego a las 04:30 de la mañana. Al momento, se sigue reuniendo los escombros con la finalidad de apagar los restos de fuego que hay en la construcción que tiene 150 años. El incendio se inició en la av. 5 de Junio y Chile, en el área de la escuela. Se presume que un cortocircuito originó el flagelo”⁹

Muchos incendios son causados por la misma razón, un cortocircuito, por malas instalaciones eléctricas, es decir malas intervenciones y que sumadas a la falta de mantenimiento ocasionan este tipo de desastres en los bienes patrimoniales.

-Gráfico No. 14. Porcentaje de Riesgos Antrópicos INCENDIOS en los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Ecuador.

Elaboración: Propia

Fuente: Sistema de Información ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador. INPC 2013.

⁹ PERIODICO EL COMERCIO “Un incendio consumió el 90% del Colegio San Vicente de Paúl en Riobamba”. Riobamba, Febrero 2009.



-Foto No.17 y 18 Colegio San Vicente de Paúl. Vigas de madera cortadas por los bomberos a pesar de que seguían funcionando, estructuralmente
Fuente: Decreto de Emergencia del Patrimonio del Ecuador 2009

-Foto No.19 y 20 (a la derecha) Interior del Colegio San Vicente de Paúl después del incendio.
Fuente: Decreto de Emergencia del Patrimonio del Ecuador 2009

Pero no solo es el incendio el que causa la pérdida de un bien como éste sino la falta de un plan de contingencia que en estos casos permita al personal encargado de apagar el incendio actuar según las recomendaciones que permita precautelar la integridad del bien en la mayor parte posible.

De lo contrario sucede, como fue el caso mencionado del Colegio San Vicente de Paúl, que los bomberos cortaron todas las vigas que aún continuaban en pie, a pesar de estar apagado el incendio, porque consideraban que por su color negro es su exterior representaban un riesgo para la estabilidad del edificio. Nada más alejado de la realidad, pues dejaron las paredes completamente sueltas y más vulnerables al colapso. Además, como se puede observar en las fotos las vigas solamente estaban afectadas en menos de 1cm de su parte exterior y en su interior se encontraban en buen estado.

Esto demuestra que no existe personal preparado para actuar en este tipo de desastres, ya que lo que hacen es empeorar la situación del bien inmueble incendiado.

El costo de restauración del Colegio San Vicente de Paúl costó USD 5'000.000 y se realizó en 5 años, pero de haber actuado correctamente se habría gastado muchísimo menos dinero y en menos tiempo.





4.6.3. CONCLUSIONES DE LOS RIESGOS DEL PATRIMONIO EN EL ECUADOR.

Las amenazas naturales y humanas a las que está sometido el patrimonio cultural inmueble, constituye un aspecto no debidamente abordado en el Ecuador ya que no se han desarrollado mapas de riesgos del patrimonio que servirían para crear políticas y normativas además de ser la base para la gestión del patrimonio que pronto será competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs (Municipios).

Los peligros más significativos a los que se enfrenta el patrimonio provienen, no solo de las amenazas naturales sino de la intervención humana. Sobresaliendo la falta de mantenimiento, los incendios, las intervenciones inadecuadas, la falta de control y el abandono.

Es importante recalcar que los problemas anotados no pueden ser vistos exclusivamente desde la conservación de la materialidad de las edificaciones, sino que deben ser analizados desde su ubicación en el territorio, sea urbano o rural ya que cada uno presenta sus propias especificidades, así en el caso de la problemática urbana y en especial a las que se las ha denominado como *“centros históricos, que contiene gran cantidad del patrimonio cultural edificado y que en su mayoría se encuentran sometidas a fenómenos de tipo social y económico, como la depreciación del suelo, el deterioro físico, carencia de infraestructura de servicios básicos, o instalaciones caducas, cambio de uso de suelo, pérdida de población, provocando que estas zonas se conviertan en centralidades caracterizadas por la exclusión social, inseguridad física y vandalismo, con graves problemas de funcionalidad en relación con la ciudad que los acoge”*¹⁰

Las consecuencias no solamente constituyen la pérdida del inmueble sino que la sustitución por una arquitectura nueva de hormigón que contrasta completamente con el entorno ya sea este natural o construido con arquitectura tradicional o vernácula.

Finalmente sería importante que se estudiara con detalle el impacto que tiene cada uno de estos riesgos en las edificaciones y el costo que tendrían las medidas precautorias, a partir de ahí se podría decidir cuáles serían las soluciones adecuadas para cada uno de los riesgos.

¹⁰ ARIZAGA GUZMÁN, Dora “La gestión de riesgos del patrimonio cultural en Ecuador”. Revista América Patrimonio, Santiago de Chile, Dic 2011.



4.7. LA NORMATIVA DE PATRIMONIO EN EL ECUADOR.

La Constitución ecuatoriana jerarquiza las normas y presenta una relación de las definiciones sobre patrimonio inmueble, estableciendo en primer lugar la propia Constitución del 2008, luego las provenientes de las Convenciones de UNESCO a las que el Ecuador se ha adherido y para concluir con la legislación ecuatoriana en lo que corresponde a la Ley de Patrimonio Cultural del Ecuador.



4.7.1. CONSTITUCIÓN DEL 2008.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO.

Principios fundamentales. Art. 3. Son deberes primordiales del Estado: 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Derechos del Buen Vivir. Art. 21. Las personas tienen derecho a construir mantener su propia identidad cultural, a decir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de

sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Responsabilidades. Art. 83. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos. 21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Régimen de Competencias. Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Régimen de Desarrollo. Art. 276. El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Régimen del Buen Vivir. Sección Quinta—Cultura. Art. 377. El Sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. El Art. 379 indica cuales son los tipos de bienes que conforman el patrimonio cultural del Estado ecuatoriano y los define así:



“Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivas, entre otros;

Numeral 2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico

Numeral 4. Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley”¹¹

Art. 380. Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

4.7.2. UNESCO:

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado-1954:

“Art. 1. Definición de los bienes culturales: Se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:

a. Los bienes,...inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de artes o de historia, religioso o reculares, ... los grupos de construcciones que

por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico...,

b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a, tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.

c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a y b., que se denominarán centros monumentales”¹²

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural 1972:

“Art. 1...se considerarán Patrimonio Cultural:

-Los monumentos: obras arquitectónicas,... y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia

-Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

-Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas,...que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”¹³

¹¹ CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008, Art.381

¹² UNESCO, Convención 1954.

¹³ UNESCO, Convención 1972.



4.7.3. LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR 1978:

Art. 7. Categorías de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

“Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador los comprendidos en las siguientes categorías:

b. Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia;

j. En general, todo objeto y producción... que sea producto del Patrimonio Cultural de la Nación tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico que hayan sido declarados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural por el Instituto sea que se encuentren en el poder del Estado, de las Instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural de la Nación el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia”¹⁴

¹⁴ LEY DE PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANA 1978.

4.7.4. MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR.

Ecuador presenta administrativamente un alto grado de centralismo, aunque en los últimos años se esté intentando dar mayor protagonismo a los gobiernos locales. Por otro lado la mayoría de actuaciones en patrimonio cultural se han concentrado en las ciudades declaradas Patrimonio Mundial, Quito y Cuenca, dejando de lado el resto del país. Hoy en día se intentan aproximar fórmulas de descentralización como lo señala el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, así como la unificación y sistematización de diferentes sectores dentro de un ministerio especializado, es decir el Ministerio de Cultura, quien tiene como misión ser el rector del sector cultural y generar las políticas públicas culturales y patrimoniales.

El **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD** define la organización política administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados (consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales) y los regímenes especiales (circunscripciones territoriales, distritos metropolitanos). **A la vez, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva mediante un sistema nacional de competencias.**

Entre los Fines: consta la recuperación y conservación de la naturaleza (Patrimonio) y la determinación sobre las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que indica que “cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias”.



El código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) también indica también cuales son los niveles administrativos: regiones; provincias; cantones o distritos metropolitanos; y, parroquias rurales, y las modalidades para su ejercicio a través de: legislación, normatividad, fiscalización; ejecución, administración; y participación ciudadana y control social.

Entre las competencias para los GAD Municipales están: En la Sección Primera Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones, literal c) “Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal,...”;

En el Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, el literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física..., así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; y h) **“Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”;**

Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales:

Artículo 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa.

Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de la nación.

Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: “... las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; ...entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada”.

4.7.5. CÓDIGO PENAL

Las sanciones al incumplimiento de la ley de Patrimonio Cultural, constan en el código Penal en un capítulo sobre delitos contra el patrimonio cultural que norma a partir del artículo 415, y que establece penas para quienes destruyan o comentan infracciones respecto del patrimonio cultural de la nación.



4.7.6. MODUS VIVENDI

El gobierno del Ecuador y la Santa Sede suscribieron un Modus Vivendi con el fin de restablecer relaciones diplomáticas entre ambos, al amparo de ésta, el Art 8 indica la obligatoriedad de formar en *“cada Diócesis una Comisión para la conservación de las Iglesias y locales eclesiásticos que fueren declarados por el Estado Monumentos de arte...tales objetos no podrán enajenarse...dicha Comisión junto con un Representante del Gobierno, por motivos de necesidad pública, quisiese ocupar algún monasterio, proporcionará a la respectiva comunidad religiosa un local adecuado de preferencia fuera del centro de la ciudad poniéndose previamente de acuerdo para ello con el Nuncio Apostólico”*¹⁵

En el CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO consta la obligatoriedad para la Iglesia de redactar un inventario exacto y detallado de los bienes inmuebles, de los bienes muebles, tanto preciosos como pertenecientes de algún modo al patrimonio cultural y de cualesquiera otros, con la descripción y tasación de los mismos.

¹⁵ MODUS VIVENDI 1937 Suscrito en julio de 1937 y publicado en el Registro Oficial No30 en septiembre 1937.

4.7.7. APLICACIÓN DE LAS CONVENCIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL ECUADOR.

Se ha realizado un análisis de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales de Patrimonio y su aplicación dentro de:

1. La Constitución ecuatoriana (2008)
2. El Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (COOTAD)
3. La Ley de Patrimonio ecuatoriana
4. El Código Penal del Ecuador.

Se ha desarrollado el análisis por campos:

1. Derechos Humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
2. Derechos Culturales.
3. Patrimonio Inmueble.

Y se ha marcado con una “x” si no existe ninguna aplicación en el caso ecuatoriano.

Todo el análisis aquí detallado está basado en los talleres realizados por el Ministerio de Cultura del Ecuador en diciembre del 2012, cuyo objetivo fue realizar la fase 1 de Construcción de Políticas Públicas de Patrimonio “Diagnóstico del Patrimonio Cultural del Ecuador”

El detalle se muestra en los anexos de esta tesis.



4.7.8. CONCLUSIONES DE NORMATIVA DEL PATRIMONIO EN EL ECUADOR

Del análisis de la normatividad ecuatoriana relacionada con el patrimonio cultural inmueble se desprende, que si bien, la Constitución política vigente ha incorporado desde el enfoque de Derechos y garantías muchos de los postulados de la legislación internacional a la que el Ecuador se ha adherido. Sin embargo la Ley de Patrimonio del Ecuador que data de 1979, se encuentra desactualizada, desde el concepto mismo de patrimonio, con sus contenidos. Es de esperar que en la propuesta de la Nueva Ley de Cultura que se encuentra en la Asamblea Nacional se corrijan y se incorporen los nuevos postulados.

Es preocupante anotar que la relación y cuidado del patrimonio inmueble con la construcción de la obra pública, como la apertura de carreteras, preses u otras, se incumple la recomendación de la Unesco “sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, 1968”; lamentablemente se sigue considerando al patrimonio cultural como un campo de análisis secundario y su presencia se considera como un impedimento “al desarrollo”, por lo que gran cantidad de patrimonio arquitectónico se ha perdido y otro está amenazado.

Conceptos nuevos como el paisaje cultural, la arquitectura vernácula y conjuntos urbanos o centros históricos son los temas y aspectos que deben enfrentarse con urgencia, tanto como política pública como enmiendas a la ley, todo esto con el fin de garantizar la tutela del patrimonio inmueble, considerando que al momento, cerca de 34 centros históricos o conjuntos urbanos han sido reconocidos como tales, y que en otras provincias y pueblos existe patrimonio inmueble que conforman el paisaje cultural del país.

Atención especial por la vulnerabilidad que presenta es la arquitectura vernácula y tradicional, que representa como se anotó, el 79% del universo del patrimonio inmueble, sobre la cual se debería trabajar en la normatividad que tutele su protección y conservación.

De la misma manera se debería elaborar normativas y orientaciones para los conjuntos urbanos y paisaje cultural.

Se debe tener en cuenta que no existen subvenciones para los inmuebles rehabilitados, tal como lo recomienda la convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de 1972, si bien la Ley de Patrimonio Cultural menciona que deberá exonerarse del 50% de los impuestos prediales a los edificios declarados patrimonio cultural que tengan un correcto mantenimiento, los propietarios desconocen que deben solicitar el descuento a su respectivo municipio y nunca es solicitado, además la mayoría no tienen un correcto mantenimiento. Además la entidad pública tampoco ha elaborado el procedimiento a seguir para dichos descuentos, con lo que se convierte en letra muerta.



4.8. ANALISIS MACRO ECONOMICO y SOCIAL GENERAL.

4.8.1. PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO)

La economía ecuatoriana presenta una tendencia de permanente crecimiento a lo largo de la última década, como se observa en el siguiente gráfico. Adicionalmente, el crecimiento en el sector no petrolero es permanente y en ascenso, a excepción del año 2009 por efectos de la crisis mundial.

La dolarización ha estabilizado la economía por varios factores, entre ellos, eliminar las expectativas de devaluación de la moneda (anteriores al dólar) y mantener un sistema de precios con presiones inflacionarias bajas, menores a un dígito.

En el 2012 se obtuvo un 4.5% de crecimiento debido a las condiciones de crisis económica en el bloque europeo y al modesto crecimiento de la economía de Estados Unidos, principales regiones del mundo en los cuales se concentra el mayor flujo de comercio del país.

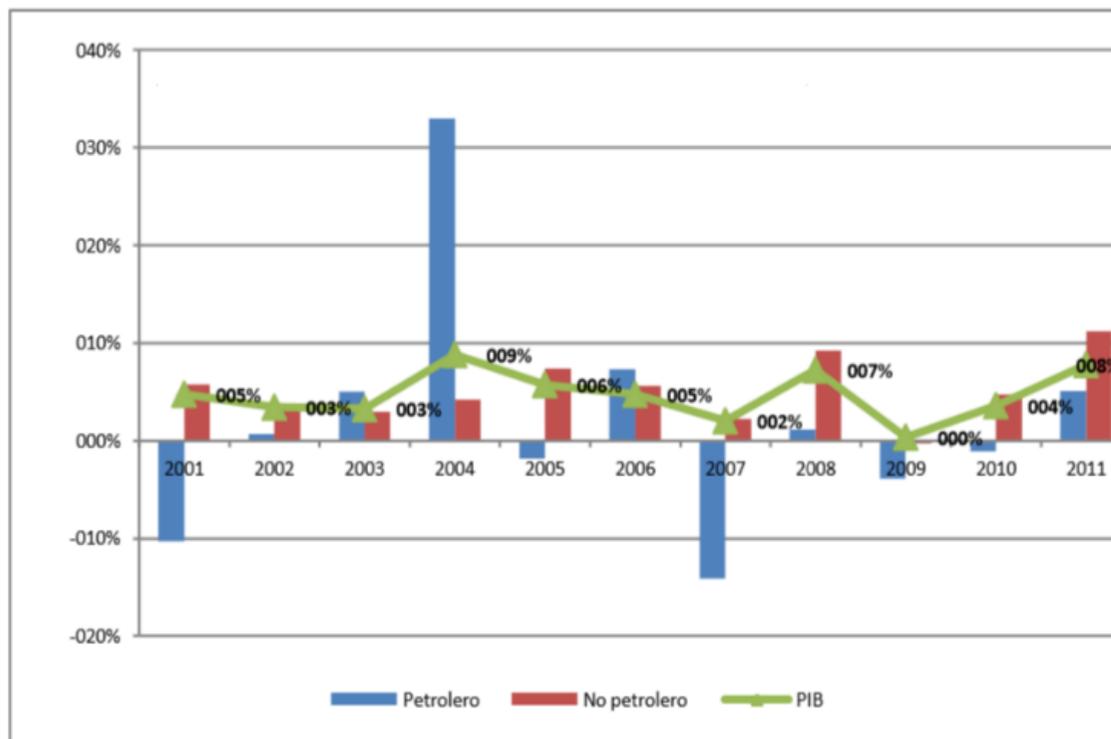


Tabla No. 18. PIB PETROLERO, NO PETROLERO Y PORCENTAJE DE CRECIMIENTO ANUAL DEL ECUADOR. 2001-2011

Elaboración: Propia

Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas.



4.8.2. EMPLEO.

El empleo es uno de los indicadores considerados de mayor relevancia en el bienestar de la población. Es uno de los principales aciertos de la política económica actual. En el gráfico se observan resultados de una baja considerable debido a la expansión económica experimentada por incremento de la demanda agregada, atribuida principalmente al valor agregado no petrolero, que es el mayor generador de empleo, y sugiere que la economía mantuvo esta tendencia favorable en el último año. No obstante, las cifras presupuestarias indican que buena parte del empleo es absorbido por el sector privado.

4.8.3. INVERSIÓN PÚBLICA

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la inversión pública desde el año 2001 como monto asignado en el presupuesto del Estado. Se aprecia que a partir del 2007 esta asignación crece de manera significativa y a efectos de determinar su peso específico respecto de la economía también se presenta cuando representa este monto en relación al PIB. Se observa que la inversión pública representa el 3.6% del PIB en el año 2007 mientras que este porcentaje sube a 13.8% en el año 2012.

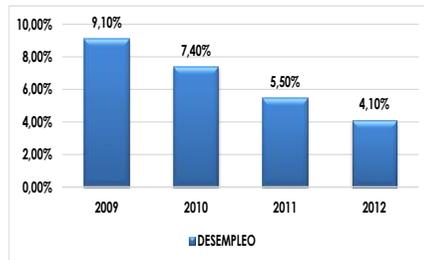


Tabla No.19 a la izquierda. INDICADORES MERCADO LABORAL URBANO

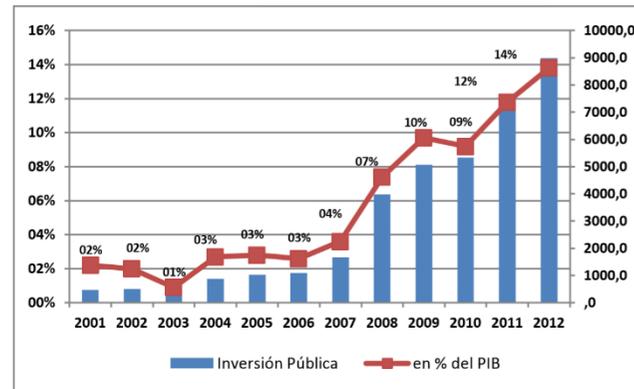
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador INEC

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador INEC

Tabla No.20 a la derecha. INVERSIÓN PÚBLICA Y PORCENTAJE DEL PIB (EN MILLONES Y %)

Elaboración: Estadísticas Banco Central del Ecuador.

Fuente: Estadísticas Banco Central del Ecuador.



4.8.4. CREDITO PÚBLICO INCLUSIVO.

Uno de los aspectos que mayor relación en el ámbito macro económico puede tener una política pública en el sector patrimonial inmueble es el acceso al crédito y su composición, ya que el estado de deterioro de un importante porcentaje de inmuebles va a requerir una política crediticia accesible.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN:

Según las cifras presentadas por el Ministerio de Coordinación de la Política Económica la CFN ha entregado en el año 2011 la cantidad de USD 581'000.000 a más de 17.000 beneficiarios generando 15.000 empleos directos y 42.000 indirectos. El sector servicios es el más importante de su actividad crediticia con el 53%, luego el Comercio con 33%, el sector productivo con 12% y Agrícola con 2%. En cinco años ha quintuplicado la gestión de los siete años anteriores.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO:

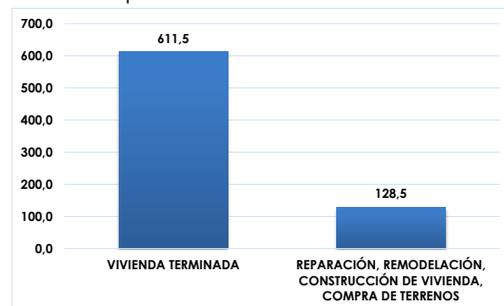
Según las cifras presentadas por el Ministerio de Coordinación de la Política Económica el BNF ha entregado 540'000.000 a más de 160.000 beneficiarios, generando 118.000 plazas de empleo. El sector Agropecuario con el 51% de los créditos, Turismo, Comercio y Servicios con el 37%, Consumo con el 7% y Pequeña Industria con el 5%.

4.8.5. SECTOR INMOBILIARIO.

El sector inmobiliario atraviesa en el Ecuador una etapa de crecimiento constante en los últimos años. En el año 2010, el monto de créditos para vivienda fue de USD 1.097'000.000 y en el 2011 la cifra llegó a USD 1.190'000.000. Las cifras del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) confirman que la preferencia del ecuatoriano es la vivienda terminada.



Entre el 2010 y el 2011 el BIESS entregó unos USD 740'000.000 de créditos hipotecarios (en valor neto), de esta cifra 611'500.000 fueron para vivienda terminada, y los otros 128'500.000 fueron para construcción de vivienda, reparación, remodelación, sustitución de hipoteca o compra de terrenos.

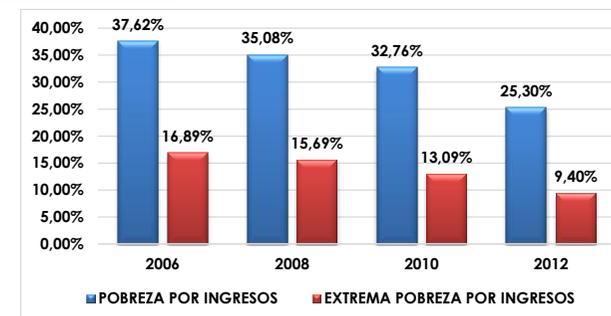


4.8.6. DEMOGRAFÍA.

De acuerdo a los resultados del censo del 2010, el Ecuador cuenta con 14'483.499 habitantes en los 283.520 km² de extensión del territorio, de los cuales la población urbana a nivel nacional representa el 62,77% (9'090.786) mientras que la población rural corresponde al 37.23% (5'392.713).

4.8.7. POBREZA.

El Ecuador observa en los últimos años una reducción general en los niveles de pobreza y pobreza extrema. En el caso de pobreza por ingresos desde el 2006, ésta se ha reducido en alrededor de 10 puntos porcentuales; la pobreza extrema en cambio baja 4 puntos porcentuales en el mismo período, lo cual indica problemas estructurales más difíciles de resolver.



4.8.8. CONCLUSIÓN GENERAL DEL ANÁLISIS MACRO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Una vez aprobada la Constitución del 2008 en la cual se establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario, se inaugura una etapa de transición en el modelo económico y por ende social que pretende profundizar una redistribución equitativa de la riqueza y el rescate de soberanía, que de freno a los intentos de privatización y prácticas especulativas.

Las cifras que dan cuenta del entorno macroeconómico favorable que observa una tendencia creciente en porcentajes anuales importantes, tiene un soporte financiero constituido por una inversión pública con una asignación de recursos inédita en los diferentes sectores de la economía y especialmente en aquellos sectores sociales, en los cuales se evidencia una mejora en el bienestar y calidad de vida tal como se muestra en las estadísticas y tendencias de disminución de la pobreza y extrema pobreza, así como la evidente mejora en las estadísticas de empleo.

Hay que resaltar el apoyo y fortalecimiento al sector financiero público, no obstante es necesario fortalecer el financiamiento del sector público y privado que atienda líneas de financiamiento específicas y preferenciales al sector patrimonial inmueble dado que las cifras al sector Vivienda en remodelación son marginales.

Tabla No.21 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS BIESS (2011) en millones de dólares.

Elaboración: Propia

Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Ecuador (BIESS)

Tabla No.22 POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL ECUADOR.

Elaboración: Propia

Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.



4.9. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO EN EL ECUADOR Y PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.

- Para el desarrollo del análisis se trabajó con la base de datos del registro de bienes inmuebles del sistema de información ABACO del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (INPC), en esta se estableció que existen 21.726 inmuebles, ubicados en 24 provincias del Ecuador, de estos, solo 2.883 están inventariados, es decir que tiene protección legal, el 87% restante solamente están registrados y se encuentran en la indefensión.
- Los bienes inmuebles en su 93% son de propiedad privada, 4% del Estado y 3% del Clero. De estos el 44,46% están deteriorados y 15,43% en ruina, que sumados ascienden al 60% del patrimonio que estaría en riesgo en el Ecuador. El 89% es usado en vivienda y el resto en servicios públicos y comercio.
- El patrimonio cultural inmueble en términos generales tiene protección legal pero requiere de normativa específica que amplíe la tutela y protección a nuevos tipos de bienes inmuebles e incorpore las recomendaciones internacionales no consideradas en las normas ecuatorianas.
- De la misma manera hacen falta reglamentaciones y disposiciones para la protección de los bienes inmuebles que serán gestionados por los gobiernos locales descentralizados (GADs -municipios) que los incorporen en las normativas locales y que sean considerados en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales.
- **La mayoría del patrimonio vernáculo que se encuentra en el área rural del Ecuador** adolece de protección legal y requiere atención urgente ya que es el más vulnerable a perderse por el erróneo concepto de **“modernización”**. Muchos migrantes envían dinero desde el extranjero a sus familiares para que “remodelen” sus inmuebles o para comprar nuevas viviendas, **dejando en abandono las viviendas consideradas viejas, poco confortables y símbolos de pobreza.**
- **El crecimiento económico de los últimos años en el Ecuador** han hecho que los propietarios privados de bienes inmuebles patrimoniales busquen **rentabilizar su dinero construyendo nuevas y modernas edificaciones** con mayor confort y fácilmente comerciables, llegando a derrocar ilegalmente muchos bienes de interés cultural.
- **Las amenazas naturales y humanas a las que está sometido el patrimonio cultural inmueble constituyen un aspecto que no ha sido debidamente abordado en el Ecuador.** Sería importante contar con mapas de riesgos nacionales y locales que permitan una mejor gestión de estos bienes.
- **Los peligros más significativos a los que se enfrenta el patrimonio provienen, no solo de las amenazas naturales, sino de la intervención humana, sobresaliendo la falta de mantenimiento, los incendios, el abandono, la falta de control y las intervenciones inadecuadas.**
- El crítico estado de conservación del patrimonio cultural inmueble es una manifestación de los problemas inherentes a la gestión, en los que la falta de planes, programas y proyectos, la falta de presencia institucional en territorio con profesionales capacitados y conocedores de restauración, la falta de instructivos y procedimientos específicos y la falta de control son las principales causas.



- La inversión pública ha estado orientada a la intervención en algunos de los bienes del Estado y de la iglesia lo que ha permitido su conservación y uso social pero el patrimonio cultural edificado, que es de propiedad privada, es la que menor atención ha tenido hasta ahora en el Ecuador.
- La capacidad institucional pública y el decreto de emergencia ha permitido conservar y poner en valor algunos edificios de propiedad del clero o estatal, pero no existe seguimiento a las acciones de restauración realizadas, tampoco existe mantenimiento por parte de los propietarios (estatales o eclesiásticas) después de su restauración que han hecho que en corto tiempo vuelvan a presentar problemas.
- Las medidas tomadas hasta la actualidad para la conservación del patrimonio inmueble son insuficientes y aisladas. No se ha logrado insertarlas en una visión sistémica que permita su tratamiento integral, por lo que su viabilidad de conservación se vuelve altamente limitada y compleja.
- Los actores sociales desconocen la memoria histórica y tienen poca conciencia sobre los valores del patrimonio cultural que lo limita en las oportunidades de uso y disfrute.
- A nivel local, los GADs (Municipios) no están preparados para ejercer las competencias de la gestión sobre el patrimonio cultural debido a: la falta de institucionalidad, conocimiento del tema, falta de personal capacitado, escasa valoración social hacia el patrimonio, poca o nula inversión local para su preservación y puesta en función social, bajos niveles de educación, inexistencia de difusión de la información.
- Finalmente se concluye que la problemática general que enfrenta el Ecuador comprende varios temas con distinto nivel y grado de dificultad, haciéndolo bastante amplio de abordar. Por ello se propone analizar la problemática en uno de los 26 edificios públicos en los que se invirtió durante el decreto de emergencia del patrimonio y que a pesar de dicha inversión quedaron sin uso hasta la actualidad. Se pretende así plantear una metodología que permita analizar las potencialidades de los distintos usos propuestos, su viabilidad, el uso más adecuado acorde a las necesidades de la población en la que se encuentra dicho inmueble patrimonial y sobre todo garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

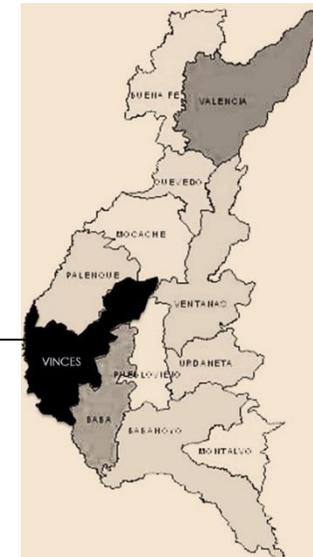


5. EL CASO DEL PALACIO MUNICIPAL DE VINCES.

5.1. INFORMACIÓN DEL CANTÓN DE VINCES.

5.1.1. UBICACIÓN.

El **Ecuador** se encuentra situado en Sudamérica, con una población de 14.000.000 de habitantes y 283.561km² de extensión. Su división política establece 24 provincias, distribuidas en 4 regiones naturales: costa, sierra, oriente e insular (Galápagos). Las provincias se dividen en cantones y cada cantón tiene un municipio. En la región costa existen 6 provincias una de ellas es la provincia de Los Ríos, Vices es un cantón perteneciente a esta provincia. Es uno de los más importantes centros agrícolas del Ecuador.



Los Ríos es la cuarta provincia más poblada del país y cabe recalcar que es la única provincia perteneciente a la región Costa sin litoral marítimo.

Los Ríos tiene una superficie de 7.100km², divididos en 12 cantones, uno de ellos el cantón **Vices** que constituye uno de los pueblos más antiguos de la provincia, la población aproximada es de 80.000 habitantes. Tiene dos parroquias Antonio Sotomayor (rural) y Vices (urbana).

5.1.2. CLIMA

Vices tiene un clima tropical con una temperatura media de 25° centígrados y una altitud promedio de 40msnm y una precipitación anual superior a los 1200 ml Tiene dos estaciones al año, invierno de diciembre a mayo con el clima húmedo y lluvioso, y verano de junio a noviembre con el clima fresco, seco y agradable, la ciudad se beneficia por estar junto al Río Vices.

-Foto No.21, 22 y 23.

Ubicación de Ecuador en América del Sur;

Ubicación de la provincia de Los Ríos en la República del Ecuador.

Ubicación del cantón Vices en la provincia de Los Ríos.

Fuente: Instituto Geográfico Militar del Ecuador, 2013.



5.1.3. HIDROGRAFÍA

En general la zona se emplaza en el subsistema hídrico correspondiente a la Cuenca del Río Guayas, incluyendo en ella a la subcuenca del río Vices. Por la cantidad de ríos que atraviesan la provincia se ha llamado Los Ríos.¹⁶

5.1.4. GEOGRAFÍA

Las coordenadas geográficas de Vices son Latitud: 1°33`S y Longitud: 79°45`O. El suelo del cantón es fértil y gracias a esta característica se desarrolla la agricultura al por mayor y sus productos son exportados; la agricultura da trabajo a varios habitantes y es la razón por la que muchos ecuatorianos se han emplazado aquí.¹⁷

5.1.5. OROGRAFÍA

El cantón Vices es casi totalmente llano, no existen cerros ni montañas que interrumpen el horizonte. Se ubica en zonas de bajo relieve, propensa a crear pantanos, conocidas localmente como "abras", las que en época de invierno se inundan por el desbordamiento del río Vices y Río Nuevo, cuyas aguas forman humedales con vegetación de herbazal ribereño. La cabecera cantonal, Vices, ubicada a orillas de los ríos antes mencionados es la más propensa a este tipo de riesgo de inundación, lo que se ha convertido en la mayor amenaza para la población.

5.1.6. VÍAS DE ACCESO

Se encuentra hacia el norte de Guayaquil a 100 km de distancia por la vía Nobol, y por la vía Babahoyo se

encuentra a 123 km. Se puede llegar por vía fluvial y cuenta además con una pista de aterrizaje para avionetas.



En esta fotografía se puede ver con claridad el centro de la ciudad de Vices justo al cruzar el puente está el malecón, que protege a la ciudad de las crecidas del río. Muy cerca también está el parque central y a su alrededor los inmuebles más importantes, empezando por la edificación de techo rojo que es el Antiguo Palacio Municipal de Vices, a su lado algunas viviendas, y luego el edificio del actual municipio y junto a él la iglesia principal.

-Foto No.24

Foto aérea de la ciudad de Vices y el Río Vices.

Fuente: página oficial visitavices.com

¹⁶ Instituto Geográfico Militar del Ecuador, La Geografía del Ecuador, Quito, 2013, p.127.

¹⁷ Instituto Geográfico Militar del Ecuador, óp. Cit. P.130.



5.2. HISTORIA DE LA CIUDAD DE VINCES.

En el proceso de conquista y colonización española la fundación de ciudades tuvo un papel de suma importancia, ya que aseguraba la posesión de tierras y la dominación de pueblos sometidos a España. De esta manera fueron fundando ciudades en el nuevo continente que se incorporaron a la corona.

En lo que corresponde a lo que hoy es Ecuador, las fundaciones se dieron principalmente en el callejón andino, mientras que la costa, zona poco poblada en la etapa colonial, se hace constancia de la fundación de 2 ciudades en el siglo XVI: Guayaquil y Portoviejo.¹⁸

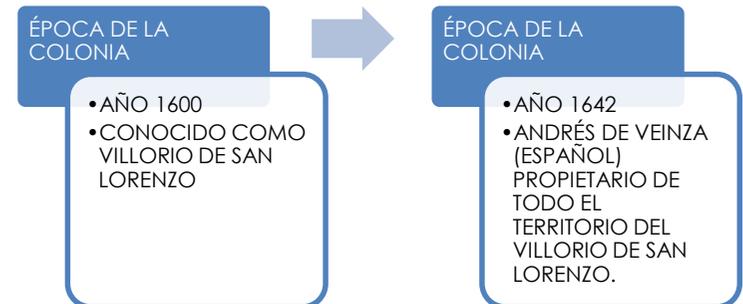
Poco a poco fueron apareciendo otras ciudades intermedias en la costa que no fueron fundadas oficialmente por los españoles, pero cuya presencia fue fundamental en el desarrollo de esta región. Ciudades que fueron puertos alternativos a Guayaquil y otras que estando en el interior permitían el descanso a los viajeros cuando iniciaban el ascenso a la sierra.¹⁹

En cuanto a Vices, es importante mencionar que su nombre original era SAN LORENZO, dado por los españoles en la época de la colonia en 1585 y a partir del año 1600 Vices era conocido como Villorrio de San Lorenzo. En 1642 ANDRES DE **VEINZA** era el propietario de todo este gran territorio junto al Villorrio de Palenque. En 1652 el Cabildo de Guayaquil decidió investir como CORREGIDOR del VILLORRIO DE SAN LORENZO Y PALENQUE al CAPITAN DON ANDRÉS DE VEINZA, nacido en Vizcaya, España, en 1616 y residía en la Ciudad de Guayaquil desde 1645 según cita del Cabildo con fecha 20 de Enero del señalado año, de aquellas personas que tuvieran tierras y estancias en el corregimiento. En este

territorio sobresalió mucho ISIDRO DE VEINZA Y MORA, HIJO DE DON ANDRES DE VEINZA Y Doña Isabel de Mora y Días Rabasco, sacerdote considerado de Órdenes Menores o Jesuita firmó el acta de Fundación del Nuevo San Lorenzo, acto que se realizó en la Hacienda San Javier.²⁰

Para el año 1764 los moradores tomaron como nombre del lugar el apellido del licenciado ISIDRO **VEINZA**, al cual no solo se lo conocía por su gran patrimonio heredado, sino además, la historia relata un sinnúmero de anécdotas históricas -sociales y benefactoras- desde la época de Don Andrés Veinza desde 1652 para con el antiguo poblado o Villorrio de San Lorenzo, de ahí su histórico nombre.

Por cuestiones idiomática los antiguos pobladores de San Lorenzo se hizo común el nombre "Vices y no Veinza", ante ello, con el tiempo, esta población fue llamada definitiva y oficialmente como "San Lorenzo de Vices". En honor a la gran familia y legado Veinza.



¹⁸ Deler, Jean Paul, Ecuador del espacio al estado nacional, Corporación Ed. Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, IFEA, Quito, 2007, p.37-39.

¹⁹ Hamerly, Michael T, Historia Social y Económica de la antigua provincia de Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1973, p.32.

²⁰ García Pluas, Charles, Compendio Histórico de San Lorenzo de Vices, Imprenta La Luz, Guayaquil, 2005.

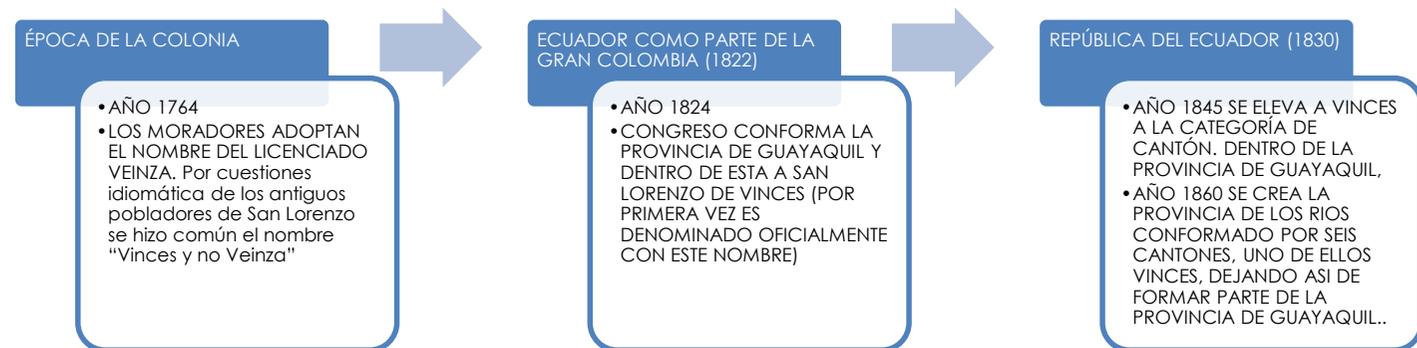


Vinces y Río Nuevo, cuyas aguas forman humedales con vegetación de herbazal ribereño. La cabecera cantonal, Vices, ubicada a orillas de los ríos antes mencionados es la más propensa a este tipo de riesgo de inundación, lo que se ha convertido en la mayor amenaza para la población.

En el siglo XVIII, Juan Antonio Zelaya hace una descripción de San Lorenzo de Vices donde indica que la población tiene una capilla reducida, con doscientos cincuenta individuos, noventa indios, un español y los demás mulatos y mestizos. También hace referencia a la producción anual de cacao, algodón, plátanos, maíz entre otros.²¹

Con la batalla de Pichincha de 24 de mayo de 1822, lo que hoy es territorio ecuatoriano se independiza de España y pasa a formar parte de la Gran Colombia.²²

Mientras tanto la corriente inmigratoria de colonos agrícolas y comerciales que se radicaban en el pueblo de Veinza, o Vices, aumentó progresivamente. El Congreso de la Gran Colombia, por Decreto de división territorial de 25 de junio de 1824 y en lo que se refiere a este territorio dice: "La provincia de Guayaquil, formada por los Cantones Guayaquil, Daule, Santa Elena, Babahoyo, Baba y Machala...El cantón Baba, con las poblaciones de Vices y Palenque". Así con este decreto de división territorial se le dio oficialmente el nombre de Vices al pueblo de San Lorenzo.²³



²¹ Zelaya, Juan Antonio. El pueblo de San Lorenzo, en el Compendio Histórico del cantón Vices, Guayaquil, 2009., p.27.

²² Paredes R. Wellington. Arias, Hugo. Crisis colonial y proceso de independencia en el Ecuador, Universidad de Cuenca: Banco Central del ECUADOR: IDIS. 1978

²³ Acta del Decreto de División Territorial de la Gran Colombia de 1824, archivo histórico de Guayaquil, 1824.



El 13 de Mayo de 1830 en acta firmada por la asamblea de Notables de Quito, el Departamento del Ecuador se separa de la Gran Colombia y forma un Estado independiente con el nombre de Ecuador.²⁴ El gobierno provisorio de 1845 elevó a Vices a la categoría cantonal, formándolo con las parroquias Vices y Palenque segregadas del Cantón Baba.

En 1860 por decreto Nacional se crea la provincia de Los Ríos, conformado por seis cantones, uno de ellos el cantón Vices²⁵, con dos parroquias Vices y Palenque.

Los ríos navegables de Babahoyo y Vices permiten que en Vices se concentren una serie de actividades y se convierte en el centro de acopio y producción del cacao de la zona para luego trasladarlo a Guayaquil, puerto donde se lo embarcaría a su destino internacional.

En 1858 Manuel Villavicencio indicaba lo siguiente:

*“Vices era un pueblo de mucha extensión con un caserío regular pero que no había progresado por los continuos incendios, con muchas plantaciones de cacao y un río bellissimo por las siembras de árboles frutales y las vegas de caña de azúcar, hortalizas y casas rodeadas de grandes trechos de palmas de coco cargadas de racimos”.*²⁶

²⁴ Tinajero Cevallos, Alfredo, Cronología de la Historia del Ecuador, Flacso, Quito, 2003.
²⁵ Fuentes, Pedro, Breve Compendio Histórico del Cantón Vices, Boletín del Centro de Investigaciones Históricas Antonio Véliz, 2010.

²⁶ Chiriboga, Manuel, Auge y crisis de una economía agroexportadora: el período cacaotero. Nueva Historia, 2009. volumen 9, p.61.



5.2.1. EL ORIGEN DEL CACAO.

Para conocer la historia de la ciudad de Vices se debe remontar a los orígenes del cacao, ya que se debe al cacao y su producción de donde toma forma esta pequeña ciudad.

Los primeros árboles del cacao crecían de forma natural a la sombra de las selvas tropicales de las cuencas del Amazonas y del Orinoco, hace unos 4000 años. Los primeros cultivadores en Centroamérica fueron los habitantes del sitio de Puerto Escondido, en Honduras, alrededor de 1100 a. C. Entre 600 y 400 a. C. se extendió a Belice también. A la temporada de la civilización Olmeca, cerca de 900 a. C. es probable que la siembra de cacao fue extensivo en Mesoamérica.

Los mayas, en torno al siglo X a. C., casi simultáneamente con los olmecas, se habían establecido en una extensa región al sur del México actual, que se extiende desde la península del Yucatán en América Central a lo largo de región de Chiapas, Tabasco y la costa de Guatemala en el Pacífico. Los mayas llamaban al árbol del cacao ka'kaw: frase relacionada con el fuego (kakh) escondido en sus almendras, y al Chocolate le llamaba Chocolhaa o agua (haa) amarga (Chocol). El cacao simboliza para los mayas vigor físico y longevidad. La palabra nahuatl cacahuaxochitl se refiere a la flor (xochitl) del árbol de cacao.²⁷

Los mayas crearon un brebaje amargo el Chocolha hecho de semillas de cacao que consumían exclusivamente los reyes y los nobles y también usado para dar solemnidad a determinados rituales sagrados. En sus libros, los mayas describen diversas formas de

elaborar y perfumar la bebida: más líquido o más espeso, con más o menos espuma, con aditamentos como la miel, llamada por ellos hikoth, el maíz o Ixim, el chile picante...

No obstante, la bebida de cacao que Cortés había tomado en copas de oro durante los banquetes organizados en su honor por Moctezuma II era muy diferente a lo que hoy estamos acostumbrados. El *xocolatl*, que así era como se llamaba, era un *agua amarga*.

Al ver que los granos de cacao se usaban como moneda y que los aztecas atribuían a la bebida de cacao virtudes reconstituyentes y afrodisíacas, Hernán Cortés decidió explotarlo comercialmente. Creó plantaciones en México, Trinidad y Haití.



-Foto No.25. Códice Nuttall, representación de dos reyes de la cultura mixteca compartiendo una bebida de chocolate.

Fuente: McNeil, Cameron, Chocolate in Mesoamérica, a Cultural History of Cacao, University of Florida Press, 2007

²⁷. McNeil, Cameron, Chocolate in Mesoamérica, a Cultural History of Cacao, University of Florida Press, 2007, p. 35.



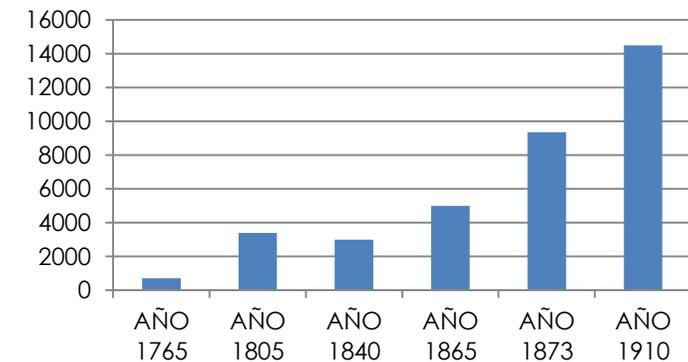
Para mediados del **siglo XVII** el cacao crecía naturalmente en la zona de Vices y sus alrededores, donde se cultivaban al menos 45.000 árboles de cacao, los que subieron a 145.000 para 1780, aprovechando condiciones naturales únicas como la presencia de ricos depósitos aluviales, traídos por una densa red fluvial, que incluía ríos como el mismo Vices que al conectarse vía el Río Guayas, permitía el acceso directo a la ciudad- puerto de Guayaquil, beneficiándose además de una estacionalidad que diferenciaba claramente un período de intensas lluvias y otro de sequía, un ciclo climático ideal para la pepa de oro, (pepa de oro es el nombre utilizado para referirse al cacao) además de otros productos. (Crawford de Roberts, 1970, Chiriboga, 1980, Laviana Cuetos, 2009, 29 y 30). En esas planicies se desarrollaba en forma silvestre matas de cacao (Theobroma Cacao Nacional), una variedad nativa, del que se cosechaba desde entonces el famoso superior de cosecha. De hecho, en **1765** una descripción del pueblo de Palenque lo describe así:

“Tiene cien vecinos, sesenta y dos españoles, diez y seis indios tributarios y el resto al cumplimiento de cuatrocientos cincuenta personas, es de negros, mulatos y mestizos. Su anexo San Lorenzo, tiene doscientos cincuenta y un individuos, los noventa indios, un español y los demás mulatos y mestizos. Se cosecha anualmente siete mil cargas de cacao, su precio regular, el de dos pesos; ciento cincuenta arrobas de algodón, a ocho reales, doscientos pesos en plátano y maíz, ciento cincuenta pesos en canoas, madera, balsas y cañas, y mil toros de saca a dos éstos, quedando el más ganado, yeguas y caballos, para el aumento y beneficio del vecindario y haciendas”²⁸

5.2.2. VINCES EN EL PRIMER AUGE CACAOTERO

El primer auge cacaotero que situó entre 1763 y 1840, contó en su momento con el impulso de las reformas borbónicas, lo que se tradujo en un importante incremento de la producción en la parroquia de San Lorenzo de Vices.

HABITANTES en VINCES



Lo que seguramente explica que fuese desprendida de su anterior adscripción al cantón Baba, del que formó parte hasta 1845, y constituyéndose como cantón diferente que incluía como parroquias a Palenque y Mocache, añadiéndose más tarde a Quevedo. A pesar de la información fragmentada, la población vinceña, pasó de 701 personas en 1765, a 3400 en 1805 y a 2989 en 1840 (Hamerly, 1973)²⁹, a 4992 en 1865 (El Nacional, No. 186), a 9351 en 1873 (Mensaje a la Nación, 1875) y a 14500 en 1910 (Directorio de la Provincia de los Ríos, 1911)³⁰.

²⁸ Juan Antonio Zelaya, Estado de la Provincia de Guayaquil, Agosto 1175, publicado en la revista del Archivo Histórico del Guayas, No 6, Diciembre 1974, Guayaquil, pág. 104.

²⁹ Incluye las parroquias de San Lorenzo de Vices y de Palenque.

³⁰ De hecho la información censal sobre la parroquia de Vices parece haberse perdido según reseña Michael Hamerly (1973; 116-117) Todos estos datos deben considerarse referenciales por los serios problemas que tenía el sistema de levantamiento de información censal hasta el primer censo de 1950.



Según datos del Cantón Baba para 1832 (no hay información desagregada para la entonces parroquia de Vinces) se desprende que la población vinceña se dedicaba fundamentalmente a la actividad agrícola, de las 461 personas con ocupación censada, 310 eran jornaleros, 53 hacendados y propietarios y 30 agricultores, chacareros y labradores, el resto se distribuía entre artesanos, comerciantes y otras profesiones.

Sin embargo, ya para el primer auge cacaotero, la gran propiedad se constituyó en la principal forma de organización y producción, a través del desplazamiento de los labradores, de la población indígena, así como expandieron sus tierras hacia áreas hasta entonces no incorporadas a la producción.

Las vías de expansión eran de diverso tipo: las denuncias de tierras, que muchas veces comprendían las de labradores y pequeños productores, el matrimonio de migrantes recientes con familias acomodadas, los adelantos de dinero a altas de interés a labradores y medianos propietarios, por citar algunos, para los que hay evidencias.³¹

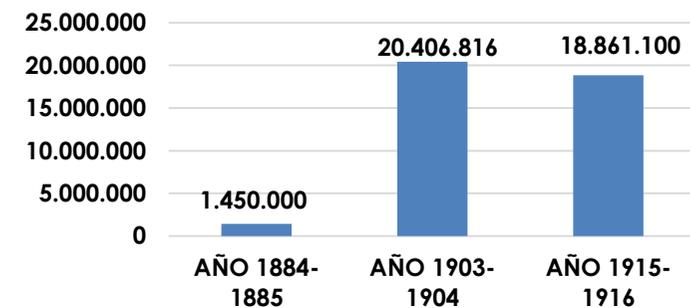
Muchas veces ello se dio aprovechando posiciones de autoridad y funciones públicas de comerciantes y terratenientes. Estas denuncias de tierras se apoyaban adicionalmente en límites imprecisos de las propiedades, que permitían expandirlas conforme se necesitaba poner en producción zonas adicionales.

³¹ Seguramente ello explica la paulatina desaparición de indígenas de la zona de Vinces y Baba: para 1840 apenas el 8.3% de la población tenía esa definición. Era adicionalmente el cantón con menor proporción de indígenas

5.2.3. VINCES EN LA ÉPOCA DE LOS “GRAN CACAO”.

El verdadero auge cacaotero, el segundo históricamente se produjo a partir de 1880 y ello significó siembras importantes de cacao en Vinces.

VALOR CATASTRAL EN SUCRES



De hecho la expansión cacaotera que hicieron los grandes propietarios del cantón se reflejó en la valoración de las tierras. Si para el año 1884-1885 el valor catastral fue de 1.450.000 sucres para los años 1903-1904 había subido a 20.406.816 sucres y para los años 1915-1916 el valor de las propiedades contenidas en el Catastro de Predios Rústicos fue de 18.861.100 sucres, el segundo en importancia en la provincia fluminense, apenas por debajo de Babahoyo.³²

en la costa de entonces. Respecto a pardos y mestizos eran ya la mayor parte de la población (Hamerty, 1973: 91).

³² La reducción para 1918 seguramente refleja la menor valoración del precio del cacao que sobrevino como efecto de la primera guerra mundial.



PRINCIPALES FAMILIAS PROPIETARIAS DEL CANTÓN VINCES.

Tal como se desprende del siguiente cuadro, un pequeño grupo de familias gran propietarias o gran cacao poseían la mayor parte de las tierras: los Aspiazu, los García Moreno, los Sotomayor, los Carmigniani y los Mendoza. Algunas haciendas sobresalían claramente por su valor y por lo tanto su extensión en producción; entre ellas cabe mencionar a La Primavera de Anonia Días V de Coello, Santa Rosa y San José de Pedro Pablo García Moreno, La Americana de Juan José Mendoza, San Javier y San Lorenzo de Herederos de Raquel Piedrahita, Pavana de Herederos de Manuel Sotomayor y El Porvenir de José Benigno Sotomayor, todas en la parroquia Vinces; El Sauce, Palmira, El Triunfo y La Soledad de Lautaro Aspiazu, seguramente las más grandes del cantón, todas en la parroquia Palenque; La Virgen de Alfonso Roggiero en la parroquia Mochache; y, Estero de Damas de Agustín Fuentes, San José de José Montes, La Carmela de Manuel de J Navarrete y Pichilingue de Rigoberto Sánchez Bruno en la parroquia Quevedo.

Las zonas cacaoteras no contenían solo grandes propiedades, también se localizaban en ellas un gran número de medianos y pequeños predios; hacia los años 1904-1905 de los 639 predios que existían en el cantón, 329 o el 51,5% tenían un avalúo de menos de 10.000 sucres, 275 el 43% tenían avalúos entre 10.000 y 100.000 y 35 predios con avalúos mayores que 100.000 eran el 5,5% de los predios. La participación en el valor era sin embargo el inverso: 14,7%, 40,7% y 44,6% respectivamente.

Los productores pequeños se dedicaban a otros productos de la tierra como el ganado, el arroz o el plátano y seguramente a la producción de cacao, dependían para comercialarlo sin embargo de los grandes propietarios.

FAMILIA	AVALÚO			NÚMERO DE PREDIOS		
	1884-1885	1903-1904	1915-1916	1884-1885	1903-1904	1915-1916
Aspiazu	287.000	2.226.000	2.678.900	13	32	40
Sotomayor	85.000	1.172.000	1.152.200	8	25	50
Carmigniani	83.000	701.200	701.200	3	5	4
García Moreno	126.000	750.000	816.000	4	2	3
Rendón	92.000	1.418.666	447.000	3	19	18



LOS ASPIAZU Y VINCES.

Las grandes propiedades individuales eran solo parte de la historia; de hecho las familias Gran Cacao estaban en posesión de verdaderos juegos de propiedades, cuya principal característica era la proximidad.

El caso de los Aspiazu, tal vez la familia más importante de todas, puede dar una idea de cómo actuaba este grupo social. Don Julián Antoni de Aspiazu, vasco de origen fue nombrado Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Palenque. Su hijo José María Eduardo de Aspiazu contrajo matrimonio con María Rosa Coto, rica propietaria de la zona, cuya familia se había hecho de tierras durante la colonia. El hijo de estos, Pedro Aurelio se casó a su vez con Teresa Carbo y Mariño, igualmente ricos propietarios (Robles y Chambers, 1938; 4) Para 1884 Pedro Aurelio era propietario de tres haciendas en Baba y nueve en Palenque.³³

La muerte de Pedro Aspiazu en 1899 no debilitó a la familia, sus hijos: Aurelio, Efrén, Lautaro y Julián continuaron con la actividad y más bien la expandieron considerablemente. Adicionalmente su hija contrajo matrimonio con Lisímaco Guzmán, uno de los principales, sino el mayor exportador de cacao a fines del XIX.

El prototipo del gran cacao de entonces es seguramente Lautaro: heredó cuatro haciendas de su padre y dejó veinte y cuatro cuando falleció, todas que otorgaba a propietarios necesitados de recursos para habilitar huertas de cacao, que cuando no podían

pagar sus obligaciones, las entregaban, así como de las disponibilidades financieras de estas actividades crediticias y de la exportación. En total los hermanos Aspiazu y sus parientes cercanos llegaron a poseer casi sesenta predios,³⁴ lo cual le permitió tener en producción unos 4.7 millones de árboles de cacao, los que podían producirse entre 70 y 80 mil quintales, entre el 5 y el 8% de la exportación nacional.

Esto significaba contratar unos 1200 trabajadores y de esa manera tener una influencia notable en una parroquia como Palenque y en general en el cantón Vices. Pero como veremos los Aspiazu no redujeron su actividad a la producción en finca.

Este hábito de concentrar tierras en circunscripciones precisas era propio de la época; la idea era que eso permitía tener una administración eficiente y bajar los costos, pero seguramente era también factor de prestigio.³⁵

Entre las actividades que la escala y la proximidad les permitía, era la de contar con sus propias embarcaciones para sacar el cacao de sus haciendas, así como el de otros vecinos.

De acuerdo a la Guía del Ecuador de 1909, Lautaro Aspiazu tenía en propiedad tres embarcaciones, la mayor de las cuales la Mariscal Sucre tenía una capacidad de 68 toneladas, para entonces tomaba un par de días llegar y dos mareas hasta descargar el cacao en el puerto de Guayaquil.

³³ El nieto de Pedro, el Ing. Miguel Aspiazu Carbo describió a su padre Lautaro como el Rey del Cacao porque llegó una época en que produjo el 4% del cacao del Ecuador, que era el primer productor mundial, ello equivalía a unos 3 millones de árboles de cacao. Puede decirse entonces que Vices era la capital cacaotera del mundo.

³⁴ No quiero sugerir que necesariamente la familia actuaba en forma concertada en todos los aspectos de la actividad cacaotera ni durante todo

el período, pero en varios momentos los hermanos Aspiazu se asociaron y establecieron figuras conjuntas conformando Aspiazu Hermanos.

³⁵ John Uggén señala que entre los Aspiazu, los Seminario y los Puga, las más grandes familias cacaoterasdestaca el que los Seminario solo comprarían tierras en la parte alta de Los Ríos, mientras que las otras dos familias lo harían en la baja (1975, 73-74)



El disponer de lanchas y barcos era un ahorro importante para los Aspiazu, que no dependían de otros para transportar su cacao. Pero también tenían sus propias tiendas donde sus jornaleros podían comprar artículos de consumo y también aperos de labranza; según se anota, para el año 1925, en la lista de Vincés del catastro para la contribución del 1% para defensa donde aparecen los siguientes almacenes: Aspiazu Estate Ltd, Las tiendas Santa Lucía y Guayas y la Tienda El Triunfo de Efrén Aspiazu. **En ellas se utilizaba su propia moneda, marcadas como haciendas Lautaro Aspiazu, Vale un día de Trabajo.**³⁶

Los Aspiazu también incursionaron y tenían intereses y negocios en la exportación, en el sistema bancario y en la gestión gremial de los productores. Establecieron para ello la firma Aspiazu Hermanos en 1891, a poco de la muerte de su padre Antonio y esta perduró varios años, para luego y con capitales ingleses, construir Aspiazu Estate Limited, que gestionó buena parte de las haciendas que pertenecieron a Lautaro Aspiazu y que no se disolvería sino hasta mediados del siglo XX. Estas empresas eran activas participantes en los mercados de la época: su principal actividad fue la exportación, pero también vendían letras de cambio en el mercado para financiar sus actividades (tiempos entre la exportación del producto y cuando se recibía el dinero), incursionó en la banca y fueron accionistas y directivos en Bancos como el Comercial y Agrícola el Banco del Ecuador y la Previsora. En este sentido Vincés estaba conectada directamente con la actividad comercial y bancaria de Guayaquil, pero también estaba fuertemente internacionalizada. Pero esta temprana internacionalización trajo también problemas de inestabilidad y crisis.

³⁶ Ministerio Coordinador de Patrimonio, Un relato del Cacao-Tempranas imágenes de Los Ríos, Quito, 2010, p.18.

5.2.4. VINCÉS Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL NEGOCIO CACAOTERO.

La internacionalización de Vincés se refleja también en la arquitectura, el vestido, los gustos y aun el lenguaje de los habitantes del cantón. Esto en buena parte, provenía de un efecto de contagio traído por las grandes familias cacaoteras, cuya costumbre era distribuir la residencia de los varios miembros de la familia entre las haciendas, Guayaquil, Londres, París o Berlín, según las conexiones comerciales de las familias. Así de los cuatro hermanos Aspiazu, uno murió en París, la hija de Aurelio se casó en esa misma ciudad y al menos ocho hijos nacieron también allí y uno en Hamburgo, Alemania. Con seguridad todos ellos vivieron por períodos relativamente largos en Francia y algunos, como Miguel Aspiazu hizo sus estudios en Europa. Esta era una práctica extendida entre las familias, cuyos miembros se localizaban en diversos puntos del negocio cacaotero.

Vincés no se conectaba exclusivamente por vía de los grandes propietarios con Guayaquil y la economía internacional, lo hacía también por medio de una red comercial asentada en las cabeceras parroquiales y en algunas haciendas. Con el auge cacaotero de fines del XIX esa red se amplió en número de comerciantes, capital en giro y surtido de bienes que vendían. **Si por ejemplo el capital en giro de todos los comerciantes de Vincés era de 42 mil sucres en 1884, para el año 1909 era de 430 mil sucres, multiplicándose en más de 10 veces.**





Para 1909 tanto la Guía Comercial y Agrícola como el Catastro sobre capitales en giro de 1905-1906, determinó la existencia de un número importante de comerciantes asentados en Vices (en 1909), Quevedo (18) y Palenque (6).

Un grupo significativo de ellos eran de origen chino, entre los que destacan apellidos como Woo, Llu Ba, Chan, Chon, Pan, San, Kuong, Woo, Songy que estaban entre los comerciantes con mayor capital en giro en sus negocios. No eran los únicos sin embargo, José B. Sotomayor, Alen Castro y Manuel Sánchez tenían también negocios importantes. Muchos de estos comercios no solo distribuían productos de la zona, sino fundamentalmente aquellos traídos desde Guayaquil y el mercado internacional y de la sierra vía Babahoyo.

De hecho, conforme avanzó el auge cacaotero, el abastecimiento de estos negocios tendería a provenir del mercado internacional, vía Guayaquil. Una monografía de la provincia de Los Ríos de 1911 describía a la provincia como una enorme plaza comercial, "cuyos almacenes ricamente surtidos se encuentran diseminados en toda su extensión, pues aparte de los almacenes que hay en las poblaciones, entre los de las haciendas no hay uno que no esté regularmente surtido de toda clase de mercancías."³⁷

La actividad cacaotera requería de un contingente importante de trabajadores que realizaban las siembras, limpiaban las huertas, cosechaban las mazorcas de cacao, empacaban el cacao en sacos de yute y lo embarcaban en las lanchas para su transporte a Guayaquil, adicionalmente los otros productos a los que se dedicaban las haciendas. Resulta sin embargo difícil calcular el número de trabajadores, entre jornaleros y sembradores que vivían en el cantón Vices, pues no

conocemos el número de árboles que había en el cantón, ni cuanto cacao salía anualmente de él. Nuestros cálculos es que se necesitaban aproximadamente un trabajador por cada 3300 a 3500 árboles en la zona de arriba. Esto significa que en la producción de esta Zona, que incluía Vices, pero también Pueblo Viejo, Baba y ciertas zonas de la provincia de Guayas, **seguramente había entre 14 y 18 mil trabajadores.**

Ellos eran de muy variado origen: un contingente importante eran trabajadores serranos enganchados, mestizos e indígenas; así como otros de origen africano. **El salario sin embargo no era bajo, oscilaba entre 0,40 sucres diarios para un trabajador entre 10 y 18 años y 1,20 a 1,60 sucres para un trabajador adulto,** pero ello no implicaba mayor movilidad laboral.



Los trabajadores estaban sujetos al concertaje y a permisos para circular, se les otorgaba con dicha finalidad préstamos y adelantos y muchos de los salarios terminaban gastándose en las tiendas de las haciendas o de los centros poblados, donde frecuentemente contraían también deudas. La escasez de mano de obra fue un limitante significativo durante todo el período.

El auge de las haciendas y de los comercios en Vices trajo bienestar a la capital cantonal. Hacia 1877 se conectó mediante el telégrafo con Baba, en 1924, a través de la telefonía se conectó con el resto de la provincia.



³⁷ Monografía y Directorio de la Provincia de los Ríos, citado por Lautaro Ojeda, Formación de la Estructuras productiva, manuscrito, JUNAPLA, Quito, 1978.



A ello le siguió la inauguración de la biblioteca municipal en el año 1894, entre 1908 y 1911 se construyó el edificio municipal, se inició la construcción del muelle y muro de protección del Río Vinces, la plaza del mercado y el parque Dr. Lorenzo Rufo Peña León. Ello reflejaba las crecientes rentas municipales. Fue también un periodo importante de construcción privada, especialmente de los establecimientos comerciales. **Su diseño era propio de las residencias costeñas de entonces, hechas de madera,** con el establecimiento comercial en los bajos de las casas y la habitación en el piso alto.

5.2.5. LA CRISIS DEL CACAO.

Durante la primera guerra mundial (1914-1918), los vínculos de las firmas exportadoras con empresas de los países en conflicto sellaron la suerte de cada una de éstas, por los embargos a los que eran sometidas unas y otras. Obviamente las que tenían vínculo con Alemania llevaron las de perder.

Los Seminario, los Durán Ballén y los Puga pasaron serios aprietos, pues muchos de los pagos se hacían en marcos devaluados, mientras que los Aspiazú se beneficiaron, pues su presencia estaba en otros países. Sin embargo, la desaparición misteriosa de un barco alemán cargado de cacao que venía de sus haciendas, a inicios de la guerra, significaron un serio golpe para la firma, que de una u otra manera comenzó a sentirse en las haciendas cacaoteras y en ciudades como Vinces, que dependían de ellas.

La guerra fue solo el prolegómeno de una crisis mayor que surgiría por la caída de los precios del cacao, como efecto de ingreso masivo al mercado mundial de

cacao originado en la africana Costa de Oro, donde el imperio colonial inglés introdujo en forma forzada el cultivo; y, la aparición y propagación aun cuando más tardía y con menor impacto que en Balao, de la monilla y la escoba de bruja en las haciendas de arriba, donde se localizaban las de Vinces y finalmente la crisis bancaria y financiera del país y la depresión mundial de 1929.³⁸

La producción de cacao bajó, los precios se derrumbaron y Ecuador perdió su primer lugar como exportador de la pepa de oro, lugar que ocupó hasta 1910. Para el año 1931 descendió al octavo lugar y ello no solo se debió al incremento en la producción de los países competidores, sino también al derrumbe de la producción ecuatoriana (Abelardo Moncayo, 1981; 214).

Como consecuencia muchas haciendas vieron su producción disminuir, los hacendados perder sus ingresos y caer en mora frente a los Bancos con los que tenían préstamos y muchos de ellos retornar desde París o Londres, a una tierra que apenas conocían. Muchas haciendas fueron embargadas y pasaron a los bancos, en otras se despidió a un número importante de trabajadores o las tierras fueron entregadas a aparceros para que cultiven otros productos, a cambio de una participación en la cosecha. Con seguridad eso repercutió en los negocios localizados en los centros poblados y en el bienestar de la población.

³⁸ Ministerio Coordinador de Patrimonio, Un relato del Cacao-Tempranas imágenes de Los Ríos, Quito, 2010, p.25.



5.3. ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS DE VINCES.

5.3.1. POBLACIÓN.

San Lorenzo de Vices es cabecera cantonal del cantón Vices. Es uno de los cantones más antiguos de la provincia de Los Ríos, en el Ecuador con un estimado de 72.000 habitantes, el 61% de su población reside en el área rural, se caracteriza por ser una población de jóvenes, ya que alrededor del 44% de la población son menores de 20 años.

- En la cabecera cantonal Vices residen alrededor de 26.443 habitantes.
- Demografía: Vices es una ciudad que crece rápidamente, La población aumenta principalmente por la llegada de habitantes de otros lugares tanto de Ecuador como extranjeros.



-Foto No.26
Parque principal y torre Eiffel de Vices "Paris Chiquito"
Fuente: página oficial turismo Vices.



-Foto No.27
Humedal Abras de Mantequilla.
Fuente: página oficial turismo Vices.

-Foto No.28
Malecón de Vices
Fuente: página oficial turismo Vices.

5.3.2. ECONOMÍA.

Desde la época colonial Vices siempre ocupó un lugar importante dentro de la economía del Ecuador. En la actualidad la principal actividad económica de la ciudad es el comercio, la agricultura, avicultura y ganadería. En Vices existen cerca de 30.000 hectáreas de banano, sembríos de Cacao Arriba, arroz, maíz, mango, maracuyá, entre otros productos. Además Vices cuenta con una muy considerable producción láctea (ganadera), avícola y la Planta Industrial Quicornac, productora de reconocidos jugos y alimentos del mercado ecuatoriano.

5.3.3. POBREZA

- La pobreza en la provincia de los Ríos, que incluye al cantón de Vices, es del 39% y corresponde a una de las más altas de la región costa.

- El 61% de la población de la provincia de los Ríos tiene sus necesidades básicas insatisfechas, es decir el acceso a la educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo, de tal forma que los hogares con necesidades insatisfechas son considerados como pobres o con pobreza estructural.

5.3.4. TURISMO.

Entre los principales atractivos turísticos de Vices está:

- El Malecón que seduce a propios y visitantes en el día y en especial por las noches.
- Sus hermosas y extensas playas de agua dulce; considerado por ello como el principal balneario de agua dulce del Ecuador.
- Sus hermosas y legendarias haciendas que en su mayoría reciben visitantes de todas partes para darles a conocer sobre la siembra y producción del cacao y banano; considerada por ello una ventana importante de conocimientos en agroturismo.
- Sus tradicionales rodeos montubios.
- Otro de los principales atractivos de Vices es la tradicional Regata Guayaquil – Vices.





5.4. ESTRUCTURA URBANA DE VINCES.

Se desconoce la configuración original de Vices pero la lectura de planos existentes muestra un esquema urbano que fue habitual en toda Hispanoamérica durante la Colonia.

Vices se estructura alrededor de una plaza que sería la más importante y se puede considerar como la Plaza Mayor, hoy Parque Lorenzo Rufo Peña, próxima a las orillas del Río Vices.

Al frente de ésta se construyó la Iglesia de San Lorenzo, y ya a mediados del siglo XIX se ubicó, además el primer edificio del Cabildo.

La Iglesia era visible al llegar por el río Vices, y en aquel entonces era la única posibilidad de acceso permanente, ya que los caminos existentes sólo podían usarse durante la temporada seca (verano). Para los visitantes era muy importante mostrar lo mejor al visitante, en este caso a la arquitectura de su Iglesia que se destaca por detalles arquitectónicos como la alta torre que sobresalía sobre el resto de edificaciones de la ciudad para 1880.

Para finales del siglo XIX, la ciudad contaba con unas cuantas calles, que para 1884 habían sido nombradas oficialmente por el Cabildo de la época. Eran de tierra, rellenas con las antiguas lomas del sector y en el centro se realizaba una especie de senderos de piedra o "puentes" de balsa, para poder transitarlas en la época invernal.

La ciudad no creció con el tradicional esquema reticular ortogonal, también conocido como planta damero o trazado de regla y cordel, y más bien siguió un esquema semirregular, logrando de alguna manera que el desarrollo y crecimiento sea ordenado ya que se

realizaba dando continuidad a las calles conforme pasaba el tiempo y la población aumentaba. Las calles más importantes eran la del Malecón, que era la fachada de la ciudad y la calle Bolívar (antes calle Real) que era perpendicular al río y avanzaba hacia el oeste.

39



-Foto No.24. Grabado de la Antigua Iglesia de Vices, circa 1890.

Fuente: Archivo Personal Familia Yela Villamar.

-Foto No.25. (Derecha) Plano de la ciudad de Vices, 1920, en un rectángulo negro se detalla la ubicación del Antiguo Palacio Municipal de Vices.

Fuente: Archivo Histórico de Guayaquil



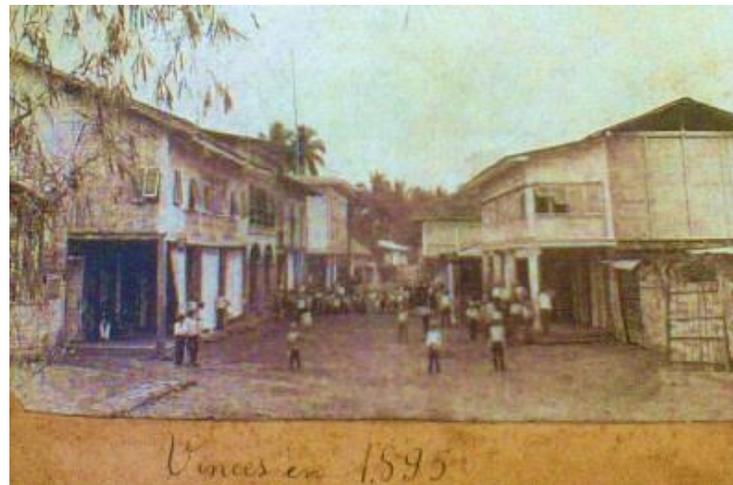
El área urbana de Vices se encontraba rodeada de plantaciones de cacao en terrenos de haciendas que, de alguna manera, hacían que su crecimiento sea más lento, pues había que seguir todo un proceso de expropiación o de donación para que la ciudad se extiende.

³⁹ Peralta Gonzales, Claudia. Vices el legado de la pepa de oro, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Quito, 2012. p.16



Los incendios también fueron un problema, pero al mismo tiempo, después de ellos se trataba de reestructurar la ciudad haciéndole mejoras, no sólo en lo urbano sino en lo arquitectónico, razón por la cual se dictaban las ordenanzas correspondientes, tal como sucedió después del incendio de julio de 1911.⁴⁰

Con el crecimiento y bonanza económica de la ciudad, la obra pública y dotación de infraestructuras se hizo presente desde finales del siglo XIX. Queda claro que todo este progreso, tuvo una estrecha vinculación con la producción cacaotera de la zona, cuyo volumen de producción y exportación había crecido rápidamente entre los años 1884 a 1917, como ya se ha señalado anteriormente.



-Foto No.26. (Izquierda) Fotografía poblado de Vinces en 1895.

Fuente: Libro Un relato del Cacao, Tempranas imágenes de Los Ríos, 2010.

-Foto No.27. (Derecha) Fotografía Antiguo Palacio Municipal de Vinces, año 2010.

Fuente: Archivo personal.

VINCES Y SU LEGADO FRANCÉS

En el siglo XIX e inicios del siglo XX los viajes que por estudio o placer realizaban las elites a Europa y especialmente a Francia permitieron un contacto directo con lecturas y costumbres de este país reflejándose en la moda, las maneras, las formas de hablar, las ocupaciones, la arquitectura, las artes plásticas y la culinaria. Las casas reflejaron todo el lujo y abundancia de sus adquisiciones, traídas directamente de Francia, ya sea en sus viajes o a través de pedidos especiales. Las vajillas, adornos, lámparas, muebles, espejos, etc. hablan por sí solos de la especial atracción por el modelo francés. En las mujeres, el uso de corsets, sombreros, estolas y el cabello corto eran comunes; los hombres vestían trajes, camisas francesas, corbatas, botines, sombreros, bastones, usaban un peinado especial en las patillas y bigotes pues estaba claro que la preocupación por la apariencia y elegancia era bien vista.



⁴⁰ Chiriboga, Manuel, Revista Ciencias Sociales, Emergencia y Consolidación de la Burguesía Agro exportadora en el Ecuador durante el periodo cacaotero en aspectos del desarrollo capitalista en el litoral Ecuatoriano, 2011. p.37.



Los nombres de los diversos sitios de diversión, hoteles, almacenes o locales de servicio no escapaban a la "moda francesa" en el Ecuador, los almacenes como "Le Chic Parisien o el " Bazaar Verdú" importaban todo tipo de artículos, los vinos franceses, por ejemplo, no podían faltar. De igual manera los galicismos surgían en cualquier conversación, "atelier", "démodé", "secrétaire", etc. ya no necesitaban de traducción. Y qué decir de la arquitectura, muchas de las construcciones de la época se hicieron bajo la influencia francesa; los modelos eran reproducidos con exactitud e incluso con los mismos materiales, pues los importaban desde París. La muestra palpable de este hecho la constituye Vinges, población que en la "época de oro" del cacao reunía a las haciendas más importantes y que por su arquitectura fue denominada "París Chiquito".

Pero pocos años después cuando las plantaciones se vieron afectadas por las plagas que provocaron que bajara la calidad del cacao y sumado a la grave crisis económica mundial de 1929, produjo que la producción cayera a la mitad y se perdiera el principal ingreso de divisas, situación que afectó no solo a Vinges sino al Ecuador entero.

Después de la década de 1940, las mejoras urbanas y el crecimiento de la ciudad se siguieron dando a un ritmo más pausado pero continuo. Las antiguas plantaciones de cacao fueron reemplazadas por las del banano, que se convirtió en el producto agrícola que puso al Ecuador otra vez como uno de los exportadores más importantes a nivel mundial y permitió la recuperación económica de la zona.⁴¹

La población de Vinges no ha dejado de crecer y esta se ha ido acomodando en nuevos barrios que se han

desarrollado alrededor de la zona central que se ha mantenido hasta la fecha como el núcleo de la ciudad con la conformación urbana que se dio desde el siglo XIX.



-Foto No.28. (Izquierda) Fotografía Ejercicio de agua del cuerpo de bomberos de Vinges en 1909
Fuente: Libro Un relato del Cacao, Tempranas imágenes de Los Ríos, 2010.

-Foto No.29. (Derecha) Fotografía Vinges en 1999
Fuente: Libro Un relato del Cacao, Tempranas imágenes de Los Ríos, 2010.

⁴¹ Chiriboga, Manuel, Revista Ciencias Sociales, Emergencia y Consolidación de la Burguesía Agro exportadora en el Ecuador durante el periodo cacaotero en aspectos del desarrollo capitalista en el litoral Ecuatoriano, 2011. p.38



PARQUE LORENZO RUFO PEÑA.

El terreno que ocupa hoy el parque Lorenzo Rufo Peña consistía en una poza que fue rellenada alrededor del año 1902 para evitar que de mal aspecto. El Sr. Miguel Ángel Carbo decidió dar parte de su sueldo para convertirla en una especie de paseo público. Desde Guayaquil se trajeron árboles de ficus que fueron sembrados en el parque. Su sucesor Jacinto Aspiazú, donó los bancos de hierro.

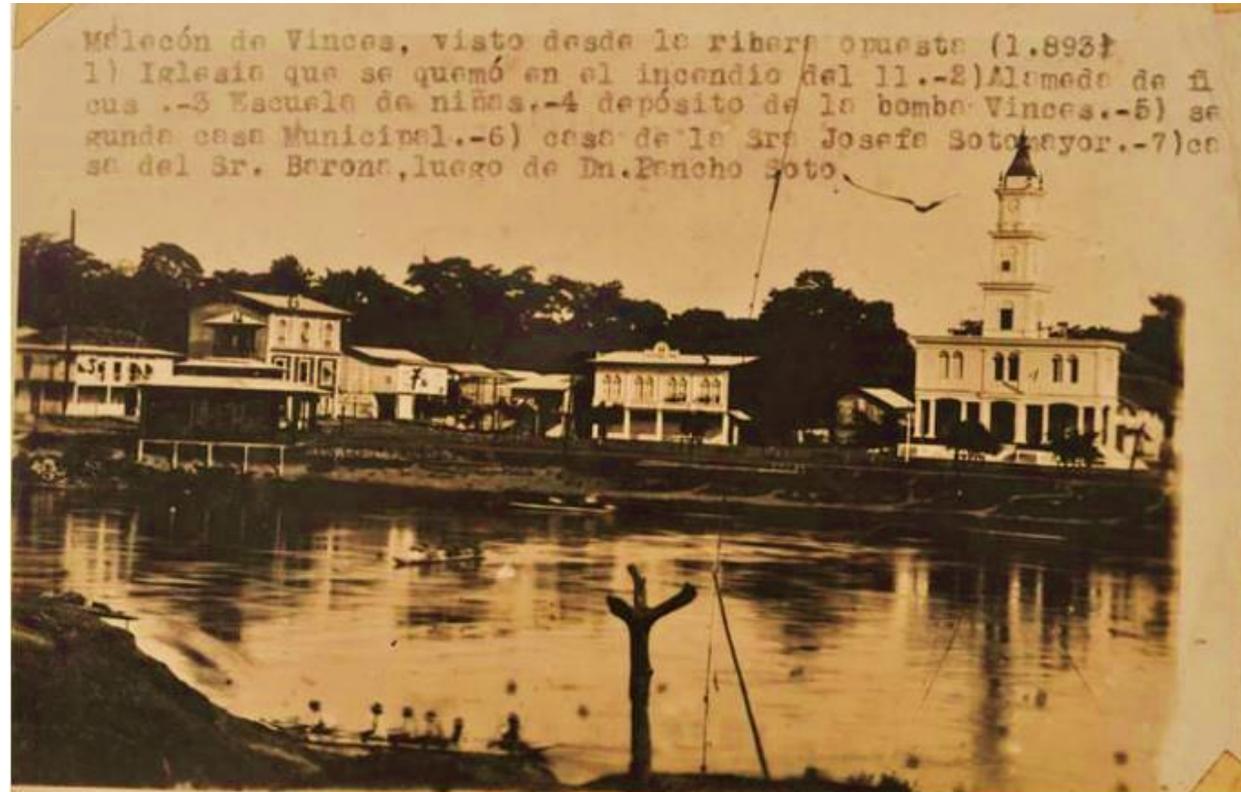
5.5. ARQUITECTURA REPUBLICANA DEL CANTÓN VINCES.

De la arquitectura que se desarrolló en Vices desde que empezó el segundo auge cacaotero, se construyeron importantes ejemplos en arquitectura civil, pública y religiosa, lamentablemente muchos de ellos hoy desaparecidos.

Pero en fotografías antiguas y descripciones de la época da cuenta de las características que se impusieron en el aspecto formal y funcional, que fueron considerados la tipología de dicha arquitectura.



-Foto No.30. Casa Familia Randich, Balzar, Vices, 2008
Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio.



-Foto No31. Malecón de Vices visto desde la ribera opuesta en 1893.
Fuente: Colección Simón Ubilla, Vices.



5.5.1. ARQUITECTURA CIVIL

Es importante mencionar que en las viviendas, la preocupación por la calidad formal en la fachada principal era evidente también en el interior de las edificaciones, en los ambientes más significativos y sobre todo los que eran considerados como los espacios sociales, es decir los salones, comedor, galerías, zaguán y accesos, ya que los dueños de estas viviendas querían presumir ante las visitas. Las viviendas generalmente eran construcciones que tenían dos pisos, donde la planta baja podía tener locales destinados para el comercio o ambientes diseñados para bodegaje y servicios del dueño de casa.

La planta alta era la habitada y se llegaba a esta por una escalera que partía del zaguán o del patio. Una de las diferencias más evidentes con la casa de hacienda radica en la estructuración del espacio, sobre todo porque la edificación de la arquitectura urbana era medianera e hizo uso de un elemento espacial que es omnipresente en la arquitectura hispanoamericana desde la época colonial, el patio.⁴²

El patio cumplía varias funciones: como estructurador de los espacios alrededor del cual todo se desarrollaba y vinculaba y como elemento bioclimático que regulaba la humedad y el calor. Con una ubicación generalmente central, el patio estaba rodeado por una galería o ventanas que daban hacia él; permitía que las habitaciones del interior recibieran iluminación y ventilación natural y de esta manera, ayudados por otros componentes arquitectónicos que también cumplían una función bioclimática (áticos, buhardillas, galerías, amplios aleros, ventanas con chazas, calados o respiraderos, altura de los entresijos, paredes interiores que no llegaban a cerrarse del todo en la

parte superior) se produce lo que se conoce como ventilación cruzada y se obtiene una edificación cuyo interior mantenía un microclima agradable. Este microclima también ayudaba a que la humedad no se concentre y permitía que materiales como la madera no se vean afectados y deteriorados, propensos al ataque de termitas, comején, xilófagos, etc.



El patio era el espacio de vinculación con la calle, como un área pública que se relacionaba a través del zaguán. Generalmente, las puertas de la calle permanecían abiertas permitiendo el libre acceso hasta el patio. Ahí o en las galerías se ubicaba la escalera que, en un punto, tenía una puerta para restringir el acceso a la planta alta, donde se desarrollaba la vivienda. Se accedía a amplias galerías que también tenían una esmerada decoración, pues se las consideraba parte del área social, y aquí se podía acceder al salón principal, de ubicación central con vista a la calle y con relación directa con los dormitorios y espacios importantes de la edificación.⁴³

-Foto No.32. Vines 1975

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio

⁴² Peralta Gonzales, Claudia. Vines el legado de la pepa de oro, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Quito, 2012. p.2.

⁴³ Bravo Sarmiento, Carmen y Arias, Ricardo, Rescate de la tipología arquitectónica de Vines, Guayaquil, 2009. P16



Es en los espacios sociales como salones, accesos y galerías, donde se observaban pinturas tanto en paredes como en cielos rasos. Relieves y molduras realizados en estuco, latón o madera. Las claves pinjantes⁴⁴ de madera de donde colgaban maravillosas lámparas, tipo candelabro, que iluminaban los salones y eran el perfecto escenario para el desarrollo de la vida en una ciudad como Vinges, próspera y en pleno crecimiento.

Los demás ambientes que se desarrollan en la vivienda vincheña eran los usuales de la época: comedor, biblioteca, grandes dormitorios y cocina, que en lo posible se separaba de la edificación o en una construcción anexa a la que se llegaba por un puente. En caso de incendio se lo cortaba para evitar que propagación del fuego.

Las construcciones del siglo XIX no contaban con un baño completo, sino con una letrina que se ubicaba en la planta baja del patio. También en el patio se construía un cuarto donde se colocaba un barril de agua que hacía las veces de ducha. El aseo menor se realizaba en el interior de las habitaciones, que tenían muebles especiales para el efecto. En el siglo XX, conforme se fueron realizando las labores de infraestructura de la ciudad, las viviendas fueron haciendo remodelaciones para adaptar las tuberías de agua potable y aguas servidas que quedaban visibles y superpuestas.⁴⁵

Algunas de las características más notables de la arquitectura de la costa ecuatoriana son las galerías y soportales frontales, que hacían las veces de colchón térmico, evitando que el impacto del sol en las paredes de la fachada genere calor al interior. Este soportal también ayudaba en crear un espacio de transición

entre la calle, zona totalmente abierta y con actividad, y el espacio cerrado e íntimo de la vivienda.⁴⁶

Es preciso señalar que el soportal es un elemento arquitectónico introducido por los españoles en sus construcciones hispanoamericanas, pero que generalmente se utilizaba exclusivamente en las edificaciones que se construían alrededor de la Plaza Mayor. En nuestra costa su uso se extendió más allá de la plaza, justificándose al crear un espacio de circulación apropiado para el peatón, que lo protegía del sol y la lluvia.



-Foto No.33. Una de las pocas inmuebles patrimoniales que quedan en de Vinges 2013.
Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2013.

⁴⁴ La clave pinjante, es un ornamento o forma decorativa que cuelga de un techo o de una bóveda. También llamado florón.

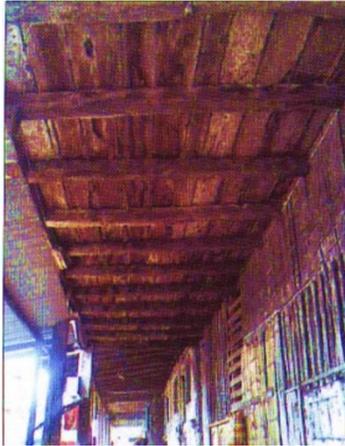
⁴⁵ Peralta Gonzales, Claudia. Op. Cit. P 22

⁴⁶ Bravo Sarmiento, Carmen op. Cit.32



Sin embargo, debido a la intensidad de nuestro clima, en ocasiones el soportal no era suficiente para proteger las fachadas del calor y era común observar lonas que protegían a la planta baja y que se iban recogiendo o soltando de acuerdo a la hora del día. Al principio estas lonas eran rechazadas por los dueños de los negocios que se resistían a utilizarlas pues tapaban (en cierto horario) totalmente la planta baja; más adelante se incorporaron como parte de la publicidad de los negocios al llevar el nombre de éstos en grandes letras tal como se observa en antiguas fotografías de la ciudad.

La arquitectura de Vines mantuvo cierta homogeneidad con respecto a la silueta urbana, que únicamente era interrumpida por la torre de la iglesia. Incluso la Arquitectura pública respetó el perfil de la ciudad y se diferenciaba del resto de edificaciones, principalmente por su tamaño y en la disposición de sus ambientes.



-Foto No.34... Soportal de una vivienda de Vines.2009
Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2009.

-Foto No.35. Parque Lorenzo Rufo Peña y Viviendas al fondo. 1920
Fuente: Archivo fotográfico. Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2009.

-Foto No.36. Casa Hacienda Vines 1920.
Fuente: Colección Simón Ubilla, Vines.



⁴⁷ Bravo Sarmiento, Carmen op. Cit.34

5.5.2. ARQUITECTURA RURAL: LAS CASAS DE HACIENDA.

Ubicadas casi siempre próximas al río para así facilitar el control de quienes llegaban y salían de estas haciendas y, lo que es más importante, la salida del cacao, esta cercanía al río también permitía exhibir la belleza del edificio pues se constituía en la bienvenida y acceso de todo el lugar. Esta casa de hacienda, verdadero palacete de madera, generalmente de dos pisos, con cubierta de teja, sobresalía de entre las demás edificaciones de la hacienda, no solo por su tamaño, sino porque arquitectónicamente era más elaborada.

Y además, la ubicación era estratégica pues, desde allí se podían controlar los tendales, para luego realizar el embalaje y el embarque de los sacos de cacao hacia Guayaquil, ciudad principal para la venta y comercialización del producto en el exterior.⁴⁷

Casi siempre la hacienda era un complejo conformado por la casa principal donde vivía el dueño, temporal o permanentemente, y por un conjunto de casas más pequeñas donde vivían los peones y empleados, todas ellas ubicadas en un gran predio próximo a los sembríos.





Las actividades que se realizaban en estas casas de haciendas eran muy diversas, pero siempre relacionadas con el cacao y la vivienda, y se desarrollaban en un sitio específico diseñado para el efecto.

En la planta baja se desarrollan actividades generales como administración y las oficinas de comercialización y bodegas para el cacao, también había un corral donde tenían una pequeña cantidad de aves para consumo de los dueños de la hacienda. En algunas de estas, las de mayor tamaño, se ha dado el caso de la existencia de una pequeña capilla. La planta baja se caracterizaba porque su fachada principal estaba protegida por un soportal o galería, que de alguna manera la protegía de la incidencia directa de los rayos del sol. En la planta alta era donde se desarrollaba la vivienda y su acceso era mediante una escalera que partía de un zaguán que llegaba a la galería o hall superior que inmediatamente se relacionaba con el salón principal de la vivienda.



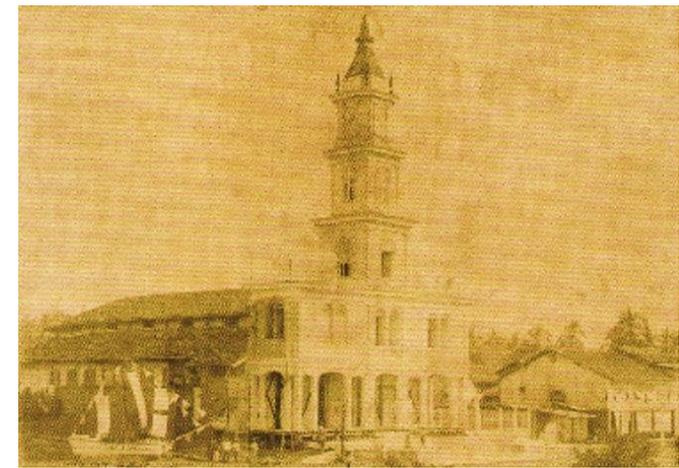
-Foto No.37. Hacienda Ventanilla de la Familia Puga, 1890. Derrocada en 1950.
Fuente: Archivo personal de la Familia Yela. Vices.

5.5.3. ARQUITECTURA PÚBLICA.

A medida que Vices fue creciendo, los vicesños se preocuparon de dotarla de una infraestructura urbana y arquitectónica que la colocará a la altura de otras ciudades prósperas. Entre los edificios en los que se puso mayor empeño, además de la Iglesia Parroquial (hoy reemplazada por una de hormigón), estuvo el de la casa Municipal, la Biblioteca Municipal Juan Montalvo.

• IGLESIA SAN LORENZO DE VICES.

La Iglesia de San Lorenzo de Vices hoy está construida en hormigón (1956), se encuentra en el sitio histórico donde se ubicaron todas sus predecesoras de madera, las cuales fueron destruidas por efectos del fuego o por deterioro de la madera, material principal de construcción. Se encuentra frente al parque Lorenzo Rufo Peña, y forma parte del conjunto histórico con el antiguo edificio del Municipio y el parque.⁴⁸



⁴⁸ Bravo Sarmiento, Carmen op. Cit.34



- **BIBLIOTECA MUNICIPAL JUAN MONTALVO DE VINCES**

Esta biblioteca que funcionó en la planta baja del edificio del antiguo Palacio Municipal de Vinges fue una de las más importantes que hubo en la costa ecuatoriana y quizás del país. Fue creada por ordenanza municipal el 17 de mayo de 1894 por iniciativa del secretario del municipio Don Remigio Gómez.

La biblioteca se inauguró el 9 de octubre de 1894 y para el efecto el Presidente de la República, Dr. Luis Cordero Crespo, donó un centenar de libros.

La biblioteca contaba con enciclopedias y publicaciones en español y francés y año a año iba incorporando textos de todo tipo porque era una biblioteca que promovía el intercambio. Tuvo muchos benefactores que donaban colecciones enteras de publicaciones, entre ellos la que hizo J. J. Sotomayor y Luna quien dejó su biblioteca particular y el que fuera Rey de España, Don Alfonso XIII, quien envió un gran contingente de libros.⁴⁹

Esta biblioteca hoy tiene un local en el centro de la ciudad donde provisionalmente se tienen archivados los libros que sobrevivieron a la última inundación de la ciudad y pudieron ser restaurados en el 2009 por el decreto de Emergencia.



-Foto No.38. Libros de la biblioteca Juan Montalvo, en el estado en que se encontraban en el año 2008.
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

-Foto No.39 y 40. Libros de la biblioteca Juan Montalvo, restaurados por el decreto de emergencia
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

⁴⁹ Bravo Sarmiento, Carmen op. Cit.34



5.6. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA DE LA ARQUITECTURA EN MADERA.

En crónicas coloniales se hace referencia de los bosques maderables que caracterizaron a la región de la costa ecuatoriana desde épocas muy antiguas. Estos bosques son los que permitieron que Guayaquil, durante la colonia española se convirtiera en uno de los más importantes astilleros por la calidad de las embarcaciones que se construían.

La madera también se usó para la construcción arquitectónica y es notorio que para cada parte de la edificación había la madera específica para su realización.⁵⁰

La destreza de estos carpinteros navales o de ribera fue ampliamente comentada, usando las mismas técnicas constructivas. Esta influencia es evidente incluso en los nombres que se dan a ciertas partes o ensambles de la edificación que son tomados del lenguaje naval, así se habla de los estantes (columnas), varengas (vigas), cruceta (tirantes), por mencionar algunas.



-Foto No.41. (Izquierda) Muelle de Vices en 1920.
Fuente: Archivo personal de la Familia Yela, Vices.

-Foto No.42. (Derecha) Vices después del incendio de 1911.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.

⁵⁰ Bravo Sarmiento, Carmen op. Cit.34

Por la alta calidad de la madera obtenida de los bosques ancestrales de la zona, las piezas estructurales eran logradas de un solo elemento, es decir por ejemplo en estas edificaciones es posible encontrar vigas que son realizadas con una sola pieza de madera que cubre una luz de hasta seis metros y con una sección de 0.20 a 0.30m.

Los ensambles más usados en la construcción de madera son: Rayo de Júpiter, Media madera, Cola de milano, Caja y espiga, entre otras. Generalmente los ensambles eran cubiertos con forros de madera y no eran visibles, de esta manera se cuidaba el aspecto formal.

Los **RIESGOS DE ESTA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA** fueron los incendios, el más grande ocurrido en 1911 en el poblado de Vices acabó con el 60% de inmuebles, tal como se muestra en la siguiente foto.

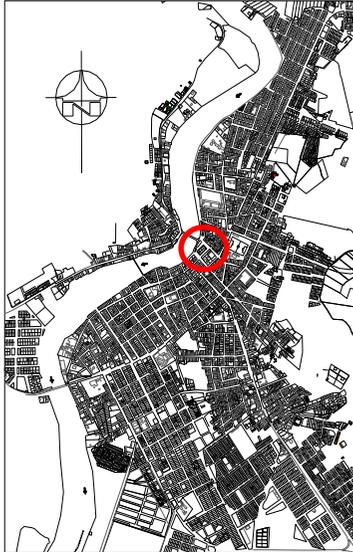




5.7. EL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DE VINCES

5.7.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Ubicado en la ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, frente al parque principal de la ciudad, junto al río Vinces y su malecón, ocupando un terreno de 502 m².



-Plano (superior) ciudad de Vinces 2012, en rojo la zona donde se ubica el Antiguo Palacio Municipal de Vinces.

Fuente: Área de Planificación del Municipio de Vinces.

-Plano de Ubicación del Antiguo Palacio Municipal de Vinces.

Fuente: Área de Planificación del Municipio de Vinces.

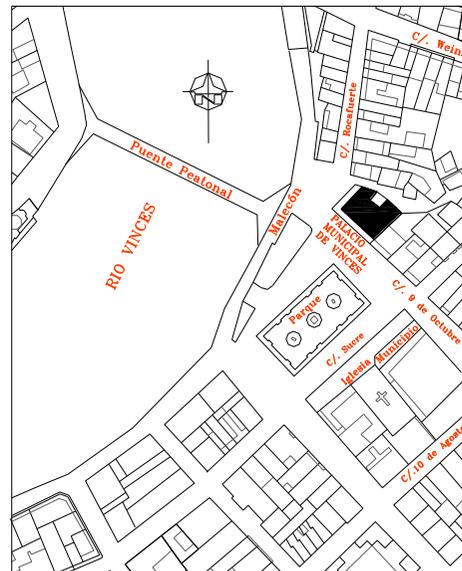
-Foto No.43. Parque principal de Vinces y al fondo el Antiguo Palacio Municipal de Vinces.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.

-Foto No.44. (Derecha) 1895 Casa donde funcionaba el Municipio de Vinces. 1907 Casa que existía en el terreno que ocupa actualmente el Antiguo Palacio Municipal de Vinces, derrocada para construir la nueva edificación.

En 1909 el Antiguo Palacio Municipal de Vinces en su inauguración.

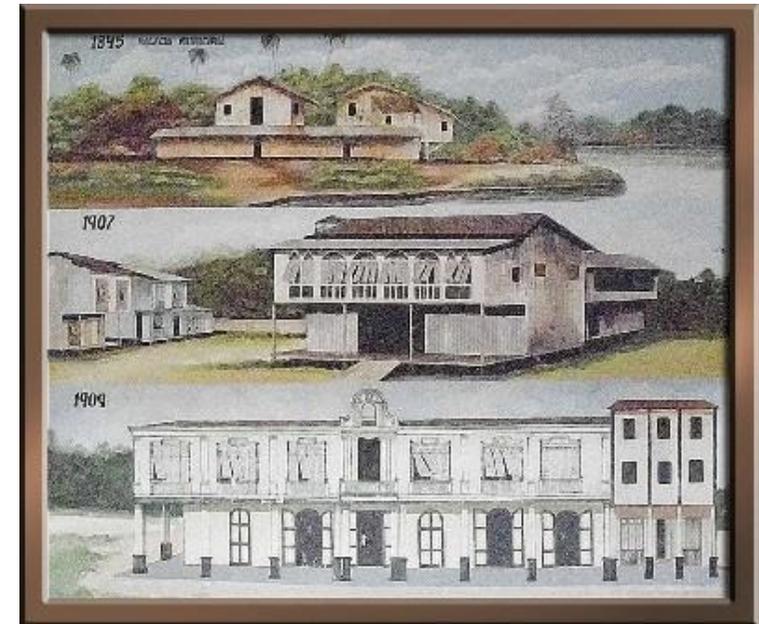
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.



5.7.2. HISTORIA DEL BIEN INMUEBLE.

Luego del año 1842 cuando se expidió el decreto de cantonización de San Lorenzo de Vinces empezaron las principales sesiones y labores que realiza normalmente un Ayuntamiento. Aunque no hay un registro de donde fueron dadas estas reuniones, en 1902 se empezó la construcción de la Primera Casa Municipal donde hoy se encuentra el actual Municipio Antiguo restaurado. Esta edificación fue construida en el año 1909.

Lamentablemente la primera Casa Municipal (1880-1902), fue útil por pocos años, para esta fecha empezó a mostrar daños y a ser insuficiente, debido al auge que tenía el cacao ecuatoriano y por ser San Lorenzo de Vinces, el centro de la gran actividad cacaotera, demandó más oficinas y dependencias.⁵¹





El 1902 el Consejo decide la construcción de una nueva edificación acorde a las necesidades y demandas de la época, para este efecto se construyó una "Junta Reconstructora de la Casa Municipal".

Hubo la necesidad de expropiar algunos terrenos vecinos al terreno donde se construiría el nuevo Palacio, se derrocó la edificación existente y en 1906 se dio inicio a la construcción de la nueva edificación con las características arquitectónicas que ya se habían impuesto en Vinges, y con las dependencias necesarias para una ciudad en pleno crecimiento.

Se hacen las contrataciones respectivas al maestro ebanista Miguel Neira para que comience los bosquejos de su proyecto para dar inicio a la construcción, pues la Junta requería que estuviese para 1909, año del "Primer Centenario del Grito de la Independencia".

Sin embargo para el 10 de agosto de aquel año, la obra no estuvo lista, aunque eso no impidió que se realice una sesión solemne en el nuevo municipio. Poco a poco el edificio se fue habilitando con todas las dependencias hasta funcionar completamente.

Cundo estuvo terminado por completo, en al año 1910, el Municipio de Vinges (actual y antigua edificación restaurada) se convirtió en uno de los lugares más importantes de la ciudad, su gran fachada urbana de marcado diseño renacentista, junto a la Iglesia San Lorenzo y el Parque Central Lorenzo Rufo Peña, se mostraban con orgullo a los visitantes que llegaban a la ciudad.

En este edificio se dieron importantes discursos de algunos presidentes de la República del Ecuador, en especial uno del presidente Velasco Ibarra en 1945 (fotografía No.41).

Así continuó siendo en el edificio más emblemático de la ciudad durante 70 años y naturalmente durante todos estos años las dependencias del municipio seguían creciendo.



-Foto No.45. Discurso de uno de los presidentes más importantes del Ecuador, Velasco Ibarra, en el balcón principal del Antiguo Palacio Municipal de Vinges, en 1945.

Fuente: Archivo Periódico El Comercio.

-Foto No.46. Inauguración del Parque Principal Lorenzo Rufo Peña en 1912, al fondo se observa el Antiguo Palacio Municipal de Vinges.

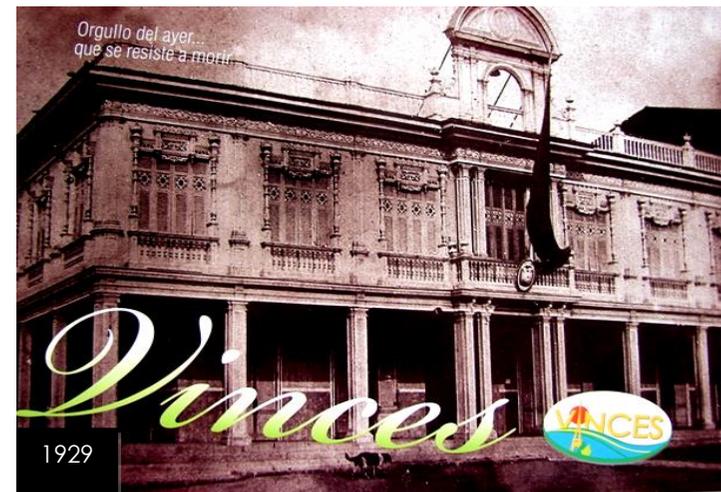
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.

-Foto No.47. Antiguo Palacio Municipal de Vinges en el años de 1929.

Fuente: Archivo Ministerio de Cultura.



1912



1929



Frente al Antiguo Palacio Municipal de Vices en la calle principal y en el parque se acostumbraba celebrar los actos cívicos y militares, tal como se observa en la fotografía No.44.

En el transcurso del siglo XX, la Casa Municipal sufrió algunas modificaciones y transformaciones que adaptaba más oficinas municipales. En 1979 se propone la construcción de un nuevo y más grande edificio para las oficinas del Municipio, y a donde se trasladarían posteriormente.

En 1983 el fenómeno del Niño provoca la crecida del río Vices que inunda el centro de la ciudad y el Antiguo Palacio Municipal de Vices, la biblioteca ubicada en la planta baja se ve afectada y se pierden muchos libros, los que pudieron rescatarse son guardados en algunas oficinas de la planta alta. A finales de ese año las oficinas del Municipio se trasladan definitivamente al nuevo edificio de hormigón ya completamente terminado y el antiguo palacio municipal es usado como bodegas municipales y posteriormente queda en total abandono hasta el año 2008.

Con el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural en el 2009 se inicia la intervención arquitectónica, estructural y decorativa, Se realizó la restauración de la estructura, cubierta y fachada del municipio que evitó colapsara por el alto grado de deterioro que presentaba. Lográndose recuperar en su mayor parte los exteriores y algunas partes interiores en el años 2010, se dejó para una siguiente fase concluir la obra en busca de más recursos económicos.

En el 2010 también se restauraron los libros y fueron archivados provisionalmente en un local del centro de la ciudad donde funciona una pequeña biblioteca de una escuela.

En el 2013 aún no ha sido posible continuar con la restauración de esta edificación y hoy se puede evidenciar nuevamente su lamentable deterioro y que no ha tenido ningún uso y por lo tanto tampoco ha tenido mantenimiento alguno.



-Foto No.48. Antiguo Palacio Municipal de Vices en el años de 1940.

Fuente: Archivo periódico el Universo.

-Foto No.49. Antiguo Palacio Municipal de Vices en el años de 1945.

Fuente: Archivo Ministerio de Cultura.

-Foto No.50. Antiguo Palacio Municipal de Vices en el años de 2008.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio





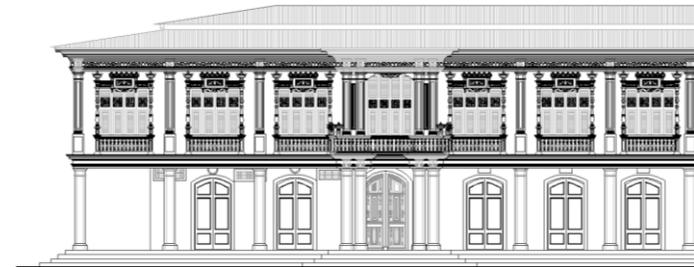
5.7.3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

Esta es una de las edificaciones más hermosas de la provincia de Los Ríos en el Ecuador. Su arquitectura recoge el esplendor de la población de Vinces del siglo XIX, que con el apogeo de la producción y exportación de Cacao estableció a un gran número de familias adineradas que se dedicaron a producir este importante producto en esta provincia. En 1880 los viajes que por estudio o placer realizaban las elites a Europa y especialmente a Francia permitieron un contacto directo con lecturas y costumbres de este país reflejándose en la arquitectura y las artes plásticas. Las casas reflejaron todo el lujo y abundancia de sus adquisiciones, traídas directamente de Francia, ya sea en sus viajes o a través de pedidos especiales y la muestra palpable de este hecho la constituye Vinces, población que en la "época de oro" del cacao reunía a las haciendas más importantes y que por su arquitectura fue denominada "París Chiquito".

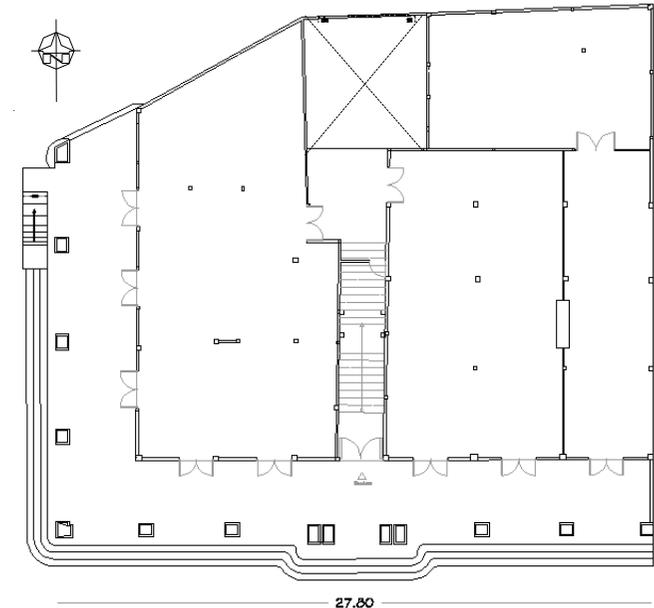
Fue en esta época, en 1909, que se construyó el Palacio Municipal de Vinces. En este inmueble se destacan las técnicas y sistemas constructivos propios de la región. La composición de los elementos ornamentales y arquitectónicos (en madera y latón) evidencia la habilidad y técnica de los artesanos.

La planta no es completamente rectangular ya que posee una diagonal en la parte posterior. El frente tiene 27.80m de longitud, y el ancho en su parte más larga tiene 24.30m. Posee un soportal en la parte frontal y oeste, está adosado en la parte posterior y lateral derecha. La fachada principal está ubicada frente al parque Lorenzo Rufo Peña, mientras que la fachada oeste da al malecón y por tanto al río Vinces.

La edificación posee un patio interior en la parte posterior, de esta manera su configuración en planta es de una "C".



FACHADA PRINCIPAL HACIA EL PARQUE



PLANTA BAJA



-Foto No.51. Antigua Palacio Municipal de Vinces en el años de 2009

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

- Fachada principal Antigua Palacio Municipal de Vinces.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

- Planta Baja Antigua Palacio Municipal de Vinces.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio



-Foto No.52. Puerta principal en la planta baja del Antiguo Palacio Municipal de Vinges.
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio



-Foto No.53. Salón de la ciudad con tres puertas balcón que dan al parque.
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

- Fachada lateral (oeste) Antiguo Palacio Municipal de Vinges.
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

- Planta Alta Antiguo Palacio Municipal de Vinges.
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

Posee una planta baja y un primer piso. La planta baja tiene un soportal que está a 0.72m sobre el nivel de la calle. La planta baja está conformada por dos áreas que están divididas por las escaleras que dan acceso a la planta alta.

Las dos áreas tienen acceso al patio interior mediante puertas ubicadas en la parte posterior. Este patio actualmente está descubierto.

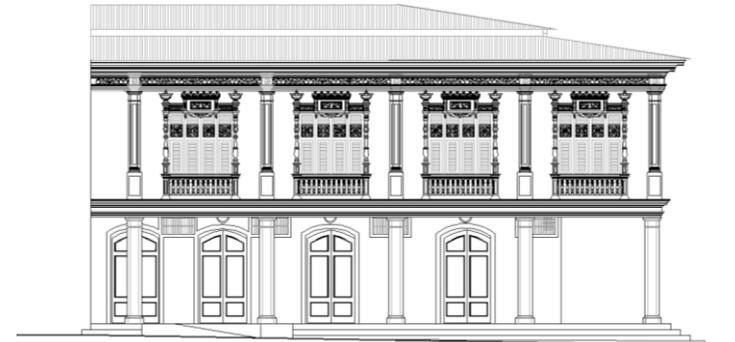
El área que está ubicada en la esquina oeste y es la más pequeña con 151.85 m² y posee cinco puertas de doble hoja que sirven de acceso, cada puerta está ubicada a una distancia de 2.00m una de la otra. Históricamente cada una de las puertas daba acceso a algunas dependencias municipales y a correos, sin embargo actualmente no existen divisiones interiores.

La segunda área ubicada en el lado este del inmueble tiene 237.00m², e históricamente es donde estaba ubicada la Biblioteca Juan Montalvo, como acceso tiene tres puertas de doble hoja, aún conserva algunas divisiones que crean tres grandes habitaciones en su interior.

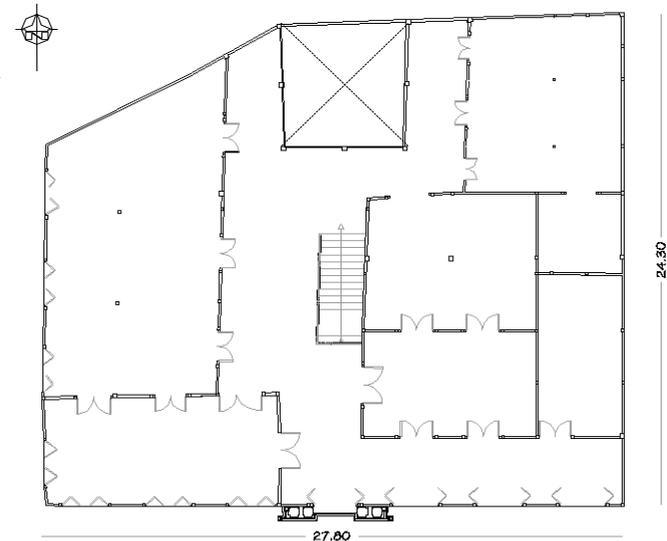
La planta alta tiene un área de 588.55m², a ella se accede por las únicas escaleras que existen en esta edificación cuyo ingreso está atravesando la puerta principal que está ubicada en el centro de la fachada frontal. Las escaleras son lineales con un descanso intermedio. Al llegar a la planta alta lo primero que se observa es el patio interior y a manera de una gran galería en forma de U se puede mirar la planta baja.

Al recorrer la planta alta puede encontrar cinco habitaciones y dos grandes salones uno de ellos era el salón de la ciudad donde se celebraban los acontecimientos más importantes de la ciudad.

En la planta alta es donde se encuentra la mayor cantidad de cielo raso y cornisas de latón y pintura decorativa tabular en paredes que le dan un gran valor a toda la edificación, tal como se puede observar en la fotografía No.53.



FACHADA LATERAL HACIA EL RÍO



PLANTA ALTA



5.7.4. ARQUITECTURA DE LA CASA MUNICIPAL

Además de la dependencia municipales, en la planta baja funcionaban las oficinas de Correo y la Biblioteca Juan Montalvo, mientras que; en la planta superior se destacaba el Salón de la Ciudad, salón donde se celebraron importantes actos históricos, con impresionante vista al gran Río Vices, con pinturas murales, de gran acabado artístico, en sus cielos rasos y paredes.

Los materiales utilizados en la construcción de la Antigua Casa Municipal son los usados y destacados de aquella época: estructura de madera, paredes de madera, cielo raso de madera y latón repujado, este último traído desde Nueva York, y cubierta de tejas.

Una característica importante son **las fachadas ornamentales** con volúmenes trabajados en maderas talladas, en la planta alta está formada por cornisa, friso (que incluye dentículos y debajo de estas en lugar de triglifos posee una decoración tallada con figuras), goteros, capitel, fustes, basas, y pedestal todo ello utilizado con el fin de decorarlas. En la planta baja está el soportal, que es una galería cubierta que permite el paso peatonal por su interior y las columnas que conforman la fachada principal son similares a las de la planta alta solo que no incluyen friso ni pedestal, sino solamente cornisa, capitel, fuste y basa.

Las ventanas tipo **chazas**, son otro elemento característico en este inmueble, están ubicadas en las fachadas en los centros de los espacios estructurales, y están conformadas por barajas horizontales (tipo persianas). Las chazas se abren y abaten hacia afuera en forma vertical desde su dintel superior. Parte de estas ventanas es la moldura superior tallada y calada en madera que actúa como filtro de luz y calor que llega desde el exterior y lo transforma en un clima y ambiente agradable al interior de la edificación.

Los arcos de las puertas de fachada y de las puertas interiores son arcos rebajados tipo escarzanos.

Internamente también se observan paredes y cielos rasos policromados con técnicas al óleo con formas geométricas. En las fachadas del inmueble se destacan la cornisa y balcones de las ventanas elaboradas en madera, con diferentes formas y múltiples diseños.



-Foto No.54. Uno de los salones de la planta alta muestra la hermosa decoración en los cielos rasos de latón repujado y pintura tabular en paredes.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio

-Foto No.55. Fachadas y chazas en la planta alta del Antiguo Palacio Municipal de Vices.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio



5.8. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DE VINCES.

5.8.1. RIESGOS NATURALES

INUNDACIONES.

Las inundaciones constituían el principal riesgo natural al que estaba expuesto el Antiguo Palacio Municipal de Vinces, al encontrarse muy cerca de la orilla del Río Vinces. En 1983 el fenómeno del Niño en el evento más fuerte que se ha presentado en el Ecuador, inundó el centro de la ciudad incluido este inmueble, y ocasionó que muchos de los libros que se encontraban en la biblioteca Municipal se dañaran y en su mayoría se perdieran en la crecida del río, además de los daños ocasionados en el mismo bien inmueble.

Desde entonces este bien inmueble quedó sin uso, algunos libros fueron salvados y se embodegaron en otro local lejano y las instalaciones municipales se trasladaron definitivamente a la nueva edificación ya construida.

Para evitar que este evento vuelva a afectar a las edificaciones del centro de Vinces, el gobierno provincial ha realizado dos veces el dragado del río Vinces en los últimos años y además se ha construido el malecón alrededor de la orilla del río en el sector del centro de la ciudad, para evitar que eventos como los del año 1983 vuelvan a ocurrir.

En el año 1998 se volvió a repetir un fenómeno del niño tan fuerte como la del año 1983 sin embargo las consecuencias fueron menores en esta zona gracias a las actuaciones de prevención tomadas. Aun así este bien inmueble ya se encontraba completamente en abandono para esta fecha.



-Foto No.56. Muelle de Vinces, se puede observar al fondo el Antiguo Palacio Municipal de Vinces muy cerca de la orilla del río, año 1920.

Fuente: Archivo de la web oficial de turismo de Vinces llamado "Visita Vinces".

-Foto No.57. Puente peatonal de Vinces, al fondo el malecón y el parque principal, a la izquierda de este se encuentra el Antiguo Palacio Municipal de Vinces, año 2012.

Fuente: Archivo personal.



5.8.2. RIESGOS ANTRÓPICOS.

ABANDONO y FALTA DE MANTENIMIENTO

El antiguo Palacio Municipal de Vices ha permanecido desde el año 1983 hasta el 2008 en total abandono, es decir que permaneció 25 años sin ningún uso, siendo una arquitectura en madera sufrió un gran deterioro. La restauración parcial que se realizó hasta el año 2010 costó alrededor de 690.000 dólares, que incluyó:

- El retiro y sustitución de algunos elementos estructurales que se encontraban podridos, conformación de plintos y cadenas a nivel de cimentación (la cimentación antigua constituía un sistema de estacas a manera de pilotaje de la que solo se encontró vestigios del maderamen original lo que había provocado desplazamientos y hundimientos diferenciales en la edificación)
- Injertos y calces en la base de columnas con evidencia de pudriciones.
- Restauración de cubierta.
- Retiro y restauración de elementos ornamentales de las fachadas principales.
- Desmontaje y restauración de los cielos rasos de latones de la planta alta.



-Foto No.58. Antiguo Palacio Municipal de Vices, año 2008, después de 25 años de abandono.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.

-Foto No.59. (Inferior) Cielo raso planta alta, Antiguo Palacio Municipal de Vices, año 2008.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.



- Levantamiento de la fachada principal del antiguo Palacio Municipal de Vices, año 2009. Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.

- Instalaciones eléctricas y sanitarias básicas y finalmente la recuperación del piso original del soportal
- Limpieza y conservación de la pintura decorativa tabular de dos paredes de uno de los salones y de cuatro paredes del salón principal.
- Además se destinó una parte de este presupuesto para la restauración de los libros de la Biblioteca Municipal de Vices.

Estas actuaciones evidencian el estado en el que se encontraba la edificación al permanecer tantos años en abandono y sin ningún mantenimiento. Tal como se observa en el siguiente gráfico del levantamiento de la fachada principal realizado en el año 2009 al inicio de las obras de restauración. Debido a su estado de conservación, la restauración se realizó sin ningún tipo de estudio, se conformó una comisión de seguimiento que mensualmente daba los parámetros de intervención.

En consecuencia, el abandono y falta de mantenimiento no solo ocasionaron un alto costo de la restauración de este bien sino que durante 25 años causó el deterioro de la imagen urbana del centro de la ciudad de Vices y sus visitantes. Además la edificación estuvo al borde del colapso y en ciertos casos algunas piezas estructurales y decorativas debieron ser reemplazadas definitivamente.





FALTA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN EN VALORACIÓN DEL PATRIMONIO.

Uno de los riesgos que no ha sido tomado en cuenta en el análisis general a nivel nacional es la falta de educación y concienciación de la población en temas de valoración del patrimonio cultural. La población en general considera que la arquitectura tradicional de adobe, piedra o madera es símbolo de pobreza y en consecuencia buscan opciones de grandes edificios de hormigón para mostrar progreso.

Las pequeñas ciudades del Ecuador como Vinces buscan el desarrollo mediante una imagen urbana que deje atrás el pasado de pobreza y por lo tanto buscan un ideal de ciudad de edificios altos y modernos, no muestran interés por las pocas casas de arquitectura en madera que aún quedan en el centro de la ciudad. Vinces construyó un nuevo edificio Municipal y dejó el antiguo en completo abandono.

La población en general no conoce el valor de su patrimonio cultural. Las escuelas y colegios no tienen estos temas dentro de su pensum, ni siquiera las facultades de arquitectura de las universidades del Ecuador tienen la materia de conservación del patrimonio cultural dentro del pensum ni tampoco la contemplan como materia optativa, solamente contemplan una materia de historia de la arquitectura en general.

En la universidad central del Ecuador existía una maestría en Rehabilitación Urbano Arquitectónica, la cual tenía un promedio anual de 5 alumnos, y en el año 2011 cerró definitivamente.

Existen muy pocos profesionales arquitectos especializados en conservación del patrimonio arquitectónico en el país y la mayoría han tenido que formarse en otros países por falta de oferta en el Ecuador.

En el año 2008 al 2010, cuando el decreto de emergencia del patrimonio realizó alrededor de 90 intervenciones de restauración en todo el país fue evidente la falta de profesionales en conservación de arquitectura e ingeniería estructural en bienes patrimoniales, y se debió contratar a arquitectos sin ninguna experiencia ni conocimiento en conservación de patrimonio, las consecuencias fueron algunas malas intervenciones o actuaciones que tuvieron que ser guiadas por la comisión de seguimiento de obra conformada para estos casos, teniendo en cuenta que ninguna de las obras realizadas tenía estudios previos al ser intervenciones de emergencia por encontrarse al borde del colapso, como fue el caso del Antiguo Palacio Municipal de Vinces.

Por lo tanto la falta de educación y valoración del patrimonio cultural por parte de la población es un factor que afecta directamente en la conservación de los bienes inmuebles y en este caso ha afectado también a este importante bien inmueble.



-Foto No.60 soportal Antiguo Palacio Municipal de Vinces, año 2013

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.



FALTA DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN TÉCNICAS TRADICIONALES.

Uno de los factores que pone en riesgo al Antiguo Palacio Municipal de Vinces y en general a los bienes inmuebles patrimoniales del país, es la falta de obra calificada en técnicas tradicionales, y en este caso específico en técnicas de construcción en madera.

Para realizar la restauración en el año 2009 -2010 se debió contratar a profesionales de las ciudades principales del Ecuador quienes debieron trasladarse hasta la ciudad de Vinces para realizar los trabajos, los costos de mano de obra fueron mucho más altos, y no se logró el objetivo de beneficiar directamente a la población con empleos directos.

Esto muestra que se están perdiendo estas prácticas y técnicas tradicionales, haciendo mucho más difícil la restauración de los edificios patrimoniales en muchas ciudades del Ecuador.



INCENDIOS.

Los incendios son muy frecuentes en edificios de arquitectura en madera, sin embargo el Antiguo Palacio Municipal de Vinces no ha sufrido ningún incendio. No así la antigua Iglesia de Vinces que se perdió por completo debido a un incendio.

Por ello se tomaron algunas medidas durante la restauración y se retiraron todas las instalaciones eléctricas antiguas del edificio.

Se pretenden que en una siguiente etapa cuando ya se conozca el uso que tendrá el edificio se diseñe cada uno de los espacios y se realicen las instalaciones eléctricas respectivas y además se instale en cada área detectores de incendios con sus respectivos extintores.



-Foto No.61 Restauración de una de las columnas de madera del soportal que se encontraban revestidas de hormigón, con fines decorativos, año 2010.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.

-Foto No.62 Restauración de las chazas de madera de la planta alta, año 2010.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.



5.9. PROBLEMÁTICA

El Palacio Municipal de Vices quedó restaurado en un 70% en el año 2010, quedaron pendientes varias actividades:

- Limpieza y conservación de pintura decorativa tabular de los salones de la planta alta.
- La complementación del entablado de entrepisos de algunas áreas en planta alta.
- La reintegración de cielos rasos de madera de ambientes interiores de planta alta y planta baja.
- Restauración de cornisas interiores.
- La reintegración de apliques y rosetones interiores con policromías.
- Tabiquerías de madera interiores de planta alta.
- Instalaciones eléctricas, sistema contra incendios y de seguridades completos.
- Equipos de seguridad, voz y sonido más iluminación interior y exterior.
- Distribución de mampostería de acuerdo al nuevo uso en la zona de batería sanitaria.
- Acabados interiores de planta alta y planta baja.
- Acabados de piso en planta baja.

Se esperaba contar con más recursos económicos para concluir la restauración, pero tres años después aún sigue sin identificarse el uso que tendrá ni de donde se obtendrán los recursos, por lo tanto ha continuado deteriorándose en exteriores y en interiores, tal como se muestra en las fotografías tomadas a finales del año 2012.

Para impedir que continúe deteriorándose se debe definir lo antes posible el uso que tendrá este bien y así buscar el financiamiento para su completa restauración y definir los costos de mantenimiento y la entidad responsable de hacerlo que deberá garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Para ello, en este trabajo, se propone identificar las distintas **problemáticas y las carencias que existen en este cantón**. En especial se analizará la oferta y la demanda de Educación y Cultura en el cantón, ya que en una entrevista con miembros del municipio manifestaron que su interés es volver a habilitar en planta baja la antigua biblioteca y en la segunda planta proponen una sala de exposiciones. También existe la posibilidad de alquilar en planta baja a locales comerciales, como por ejemplo venta de artesanías, recuerdos del cantón, venta de cacao y una cafetería, mientras en la planta alta se propone un museo del cacao.



-Foto No.63, 64, 65, 66. Deterioros que presenta actualmente la planta alta del antiguo Palacio Municipal de Vices, tres años después de su restauración parcial.

Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.



5.9.1. ARBOL DE PROBLEMAS.

En este estudio se pretende aplicar la metodología de marco lógico como herramienta que facilitará la identificación, formulación y gestión de una propuesta de uso para la rehabilitación del Antiguo Palacio Municipal de Vinges.

Parte de esta metodología consiste en identificar los problemas que afectan al bien estudiado y los objetivos que van a dar solución a cada uno de esos problemas. A continuación se presenta el gráfico que representa al árbol de problemas que detalla todas las dificultades e inconvenientes que se han encontrado en este bien inmueble y establece las relaciones de causa – efecto entre ellos.

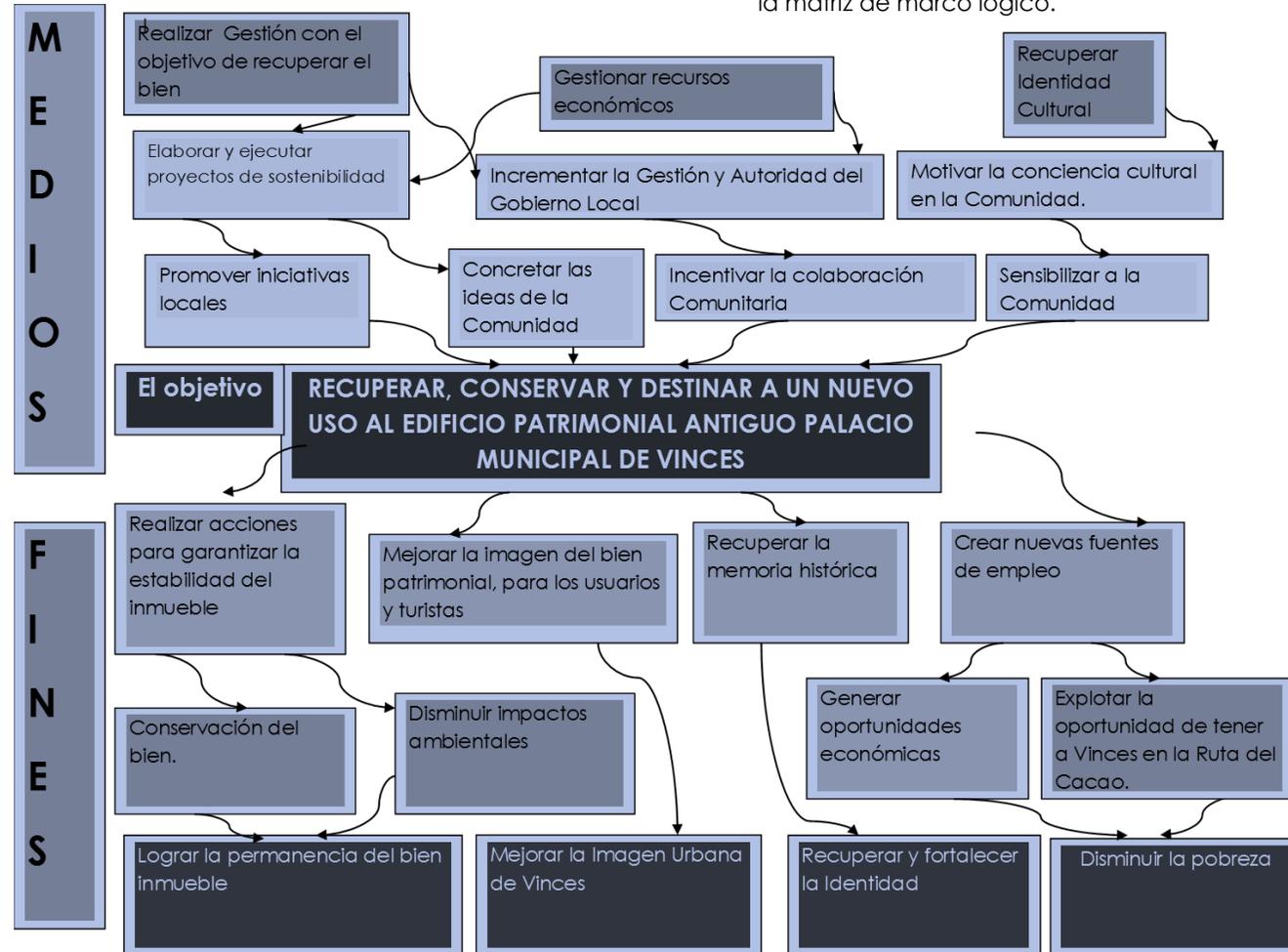




5.9.2. ARBOL DE OBJETIVOS

El gráfico analizado en la página anterior permitió identificar y visualizar las relaciones causales entre los problemas existentes de forma priorizada y a partir de allí se ha logrado aplicar la técnica del "árbol de objetivos".

A continuación se muestra la selección del objetivo central que da respuesta al problema focal encontrado anteriormente. Así se han reformulado todos los elementos del árbol de problemas en condiciones positivas y se muestra las relaciones entre medios y fines a fin de garantizar que el árbol de objetivos sea válido y completo para la aplicación de la matriz de marco lógico.





5.10. ALTERNATIVAS DE USO.

Para identificar las distintas alternativas de uso posibles para el Antiguo Palacio Municipal de Vinces se acudió al propietario del bien, el Municipio. En entrevistas realizadas a los asesores municipales manifestaron su interés por dos posibles usos, el primero, volver al uso original en planta baja, es decir Biblioteca, y devolver a su sitio los libros restaurados en el año 2009, mientras en planta alta se propone habilitar salas de exposiciones culturales. La segunda alternativa plantea locales comerciales en planta baja y un museo del cacao en planta alta que permita mostrar los orígenes y la época de esplendor de esta ciudad. El Municipio realizó una aproximación presupuestaria del costo que tendría cada una de estas alternativas y manifestó los acercamientos con una entidad que podría aportar algún porcentaje para la restauración de este bien. El Municipio como propietario de este bien inmueble expuso su preocupación por no contar con el presupuesto de mantenimiento que cualquiera de estos usos requerirá, por lo tanto, el municipio se decantaría por la segunda opción que le permitiría alquilar la planta baja y así obtener recursos que garanticen su sostenibilidad.

1. BIBLIOTECA (EN PLANTA BAJA) Y SALA DE EXPOSICIONES (EN PLANTA ALTA)

Históricamente la Biblioteca Municipal ha funcionado en la planta baja del Palacio Municipal de Vinces, desde la creación del edificio en 1909 hasta 1983, en que se produjo la peor inundación causada por el evento más fuerte que registró el fenómeno del Niño en el Ecuador.

Se propone analizar la alternativa de retornar todos los libros que lograron rescatarse de la última inundación y que fueron restaurados por el Decreto de Emergencia del Patrimonio (2009).

Además también se propone recuperar el uso histórico de los salones de la planta alta para exposiciones

culturales, rescatando la importancia de la composición de los elementos ornamentales y arquitectónicos en madera y latón, de paredes y cielos rasos policromados con técnicas al óleo con formas geométricas, que lograron ser restaurados en el 2009 y aún se conservan.

2. LOCALES COMERCIALES (EN PLANTA BAJA) Y MUSEO DEL CACAO (EN PLANTA ALTA)

Las autoridades municipales están conscientes que como propietarios del bien inmueble deberán destinar el dinero suficiente para su mantenimiento, debido al pequeño presupuesto que maneja este pequeño municipio anualmente, se han planteado la posibilidad de alquilar toda la planta baja para locales comerciales como cafeterías, locales de venta de recuerdos, locales de venta de ropa y oficina de turismo, mientras que la planta alta estaría destinada a un museo del cacao, ya que no existe en la ciudad ningún sitio destinado a recordar la historia de esta ciudad muy relacionado con el auge del cacao en el Ecuador.

5.10.1. ANALISIS DE LA OPCIÓN 1: BIBLIOTECA Y SALA DE EXPOSICIONES.

Para analizar la posibilidad de uso del Antiguo Palacio Municipal de Vinces como Biblioteca en planta baja y sala de exposiciones en la planta alta se realizará un estudio de la oferta y demanda cultural que existe en el cantón Vinces.

OFERTA Y DEMANDA de EDUCACIÓN y CULTURAL EN EL CANTÓN VINCES.

- El número de Escuelas, Colegios y Universidades en la ciudad de Vinces es de **23 establecimientos** de estudio, con un total de **6949 alumnos**.



Educación Primaria

Escuela	Posee Biblioteca	Posee Aula Informática	Lugar exposiciones	Alumnos
• Escuela Fiscal de Niños "Dr. Lorenzo Rufo Peña"	SI	SI	SI	500
• Escuela Fiscal Mixta "Carlos Coello Icaza"	NO	SI	SI	291
• Escuela Fiscal de Niñas "Dr. José María Velasco Ibarra"	NO	NO	NO	250
• Escuela Fiscal Mixta "Ángel Veliz Mendoza"	SI	SI	NO	300
• Escuela Fiscal "Francisco Martínez Aguirre"	NO	NO	NO	200
• Escuela Fiscal Mixta "Dr. Juan Antonio Montalvan Cornejo"	NO	NO	NO	198
• Escuela Fiscal "Ciudad de Vinces"	SI	SI	NO	270
• Escuela Fiscal "14 de Junio"	NO	NO	NO	152
• Escuela Fiscal "20 de agosto"	NO	NO	NO	181
• Escuela Fiscal "Guayaquil"	NO	SI	NO	166
• Escuela Fiscal "Dr. Nicolás Coto Infante"	NO	NO	NO	185
• Escuela Particular Mixta "BEST"	NO	NO	NO	155
• Escuela Fiscal "Aristides Pinto Olvera"	NO	NO	NO	180
TOTAL 13 escuelas				3028

Educación Secundaria

Colegios	Posee Biblioteca	Posee Aula Informática	Lugar exposiciones	Alumnos
• Unidad Educativa "Diez de Agosto" (Colegio Nacional "Diez de Agosto")	SI	SI	SI	600
• Unidad Educativa "Vinces".	SI	SI	SI	459
• Colegio Particular "Arcadio Soto Santana".	NO	NO	NO	220
• Unidad Educativa "Prócer José de Antepara".	NO	NO	NO	400
• Colegio Nacional "Antonio Andrade Fajardo".	NO	NO	NO	210
• Colegio Particular "Bolivariano"	NO	SI	SI	156
• Colegio Particular "BEST"	NO	NO	NO	204
• Colegio Particular "Nueva Era"	NO	NO	NO	213
TOTAL 8 Colegios				2462

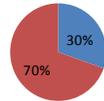
Educación Universitaria

Universidades	Posee Biblioteca	Posee Aula Informática	Lugar exposiciones	Alumnos
• Universidad Técnica de Babahoyo, Sede Vinces	SI	SI	NO	821
• Universidad de Guayaquil, Sede Vinces.	SI	SI	SI	638
TOTAL 2 Universidades				1459



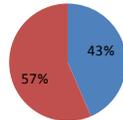
Centros Educativos que poseen Bibliotecas

■ SI TIENEN ■ NO TIENEN



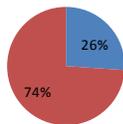
Centros Educativos que poseen Aulas Informáticas

■ SI TIENEN ■ NO TIENEN



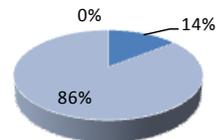
Centros Educativos que poseen salas de exposiciones

■ SI TIENEN ■ NO TIENEN



Población con acceso a Bibliotecas

■ SI TIENEN ■ NO TIENEN



- Del total de 23 Centros Educativos de solo el 30% tienen Biblioteca para sus alumnos y tenemos que **3361 alumnos no tienen acceso a una biblioteca en sus centros educativos.**
- **Número de bibliotecas Públicas en Vinces: ninguna.**
- Del total de 23 Centros Educativos de enseñanza primaria, secundaria y universitaria solo el **43% tienen poseen un aula informática** para sus alumnos y solo un **26% poseen una sala para exposiciones.**
- Del total de 26.443 habitantes solo **el 13.6% tienen posibilidad de acceder a una biblioteca** en algún centro de estudios.

CONCLUSION:

- Vinces como cabecera cantonal del cantón Vinces, no posee una biblioteca pública y las bibliotecas de los centros educativos de la ciudad tampoco son suficientes para abastecer las necesidades de educación y cultura de la población. El mismo problema existe para el acceso a aulas informáticas con acceso ordenadores e internet y salas para exposiciones culturales.



5.10.2. ANALISIS DE LA OPCIÓN 2: LOCALES COMERCIALES Y MUSEO DEL CACAO.

Para analizar la posibilidad de uso del Antiguo Palacio Municipal de Vinces como Biblioteca en planta baja y sala de exposiciones en la planta alta se realizará un estudio de la oferta y demanda turística que existe en el cantón Vinces.

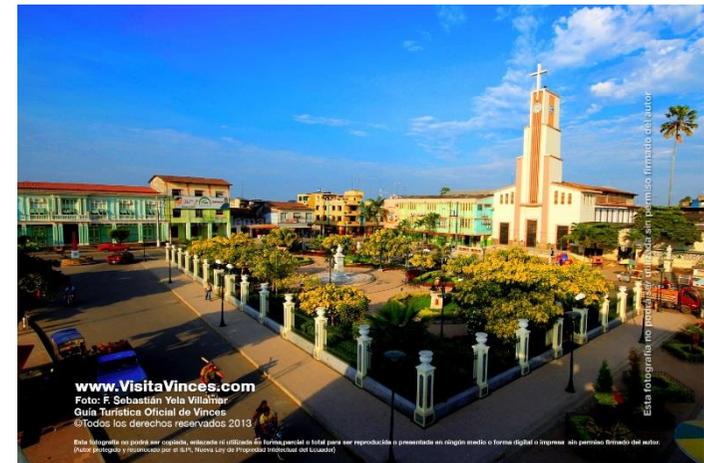
OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA

- La ciudad de Vinces tiene turismo nacional e internacional, pero no existen registros del número de visitantes que se reciben anualmente ya que no existe un punto de información turística en la ciudad.
- El turismo que recibe la ciudad de Vinces es principalmente de paso, no permanecen en la ciudad más de un día ya que no cuentan con hoteles.
- El principal atractivo en la ciudad de Vinces son malecón, y el parque principal. En el parque principal se encuentran dos atractivos, el obelisco y la torre Eiffel, estructura levantada en honor al legado histórico francés de Vinces.
- La mayor parte de turistas se hospedan en haciendas cercanas o en la ciudad de Guayaquil.
- En el mes de noviembre el río Vinces se convierte en un verdadero espectáculo "la noche veneciana", que es un desfile acuático de góndolas o pequeñas embarcaciones decoradas que ha su andar van lanzando luces de bengala y fuegos artificiales.

- La mayor parte del turismo se considera agroturismo y por lo tanto se encuentra mayormente en las zonas rurales, donde cuentan con haciendas que brindan este servicio, dando a conocer sobre el proceso, cultivo y cosecha del banano, el cacao fino de aroma, el mango y el arroz. Dentro del agroturismo se incluyen las visitas a las haciendas ganaderas, acuícolas, avícolas, porcinas y equinos.
- En Ecoturismo Vinces cuenta con uno de los mejores ecosistemas del Ecuador, el humedal Abras de mantequilla que está formado por lagunas de inundación permanente y áreas de inundación temporal. Los nativos del lugar colaboran como guías turísticos pero no cuentan con preparación en turismo.



-Foto No.67, 68, 69. Centro de Vinces
Fuente: Archivo Ministerio Coordinador de Patrimonio.





- En el año 2011 se inicia el proyecto Ecuador Republica del Cacao con su “Ruta del Cacao”. Esta ruta promociona las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí y El Oro.
En El Oro: Naranjal, Jambelí
En Guayas: Guayaquil
En Bolívar: Salinas
En Manabí: Portoviejo
En los Ríos: Vinces, donde se promociona lo siguiente: “Vinces, ciudad que debe su nombre a un gran precursor y empresario del Cacao en Ecuador; en la actualidad, existen decenas de haciendas con más de 200 años de vida produciendo la gran pepa de Oro (el cacao)”
- Vinces recibe al turista en general e inversionistas extranjeros, especialmente suizos, austriacos y norteamericanos, visitan constantemente esta ciudad para comprar y exportar el mejor cacao de toda la historia.

cacao, siembra, cosecha, producción de chocolate artesanal y exportación.

CONCLUSION:

- Vinces tiene un gran demanda turística nacional e internacional, principalmente atraída por la ruta del cacao, pero este turismo no es aprovechado debidamente en la ciudad. No cuenta con un punto de información turística ni con hoteles dentro de la ciudad, lo cual obliga convierte a la ciudad en un turismo de paso y no de permanencia.
- Los ingresos económicos que podrían aprovecharse en hotelería, locales de venta de productos tradicionales y restaurantes se ven totalmente desperdiciados.

5.10.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PATRIMONIALES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DE VINCES.

Se ha identificado a los actores patrimoniales involucrados con este proyecto, donde se analizan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada uno de ellos. A continuación se detallan en el siguiente cuadro:



-Foto No.70. Ruta del Cacao en el Ecuador.
Fuente: Ministerio de Turismo del Ecuador.

©Ecuador Costa Aventura
Todos los derechos reservados
Mapa Ruta del Cacao en Ecuador



MATRIZ DE ANÁLISIS DE ACTORES PATRIMONIALES					
ACTOR PATRIMONIAL	REFERENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SENPLADES Secretaría Nacional de Planificación	Lcda. María Caridad Vásquez	Coordinación de las Instituciones del sector público, en el Territorio.	Capacidad de convocatoria a varios actores sociales.	Falta de personal y distancia geográfica	Negar apoyo al proyecto
Gobierno de la Provincia de los Ríos	Dr. Marco Troya	Representación de la Función Ejecutiva en la Provincia	Lograr consensos con funcionarios públicos y capacidad de diálogo con el sector privado. Compromiso de apoyo al proyecto de recuperación del Antiguo Palacio Municipal de Vines	Amplia agenda que atender Es un cargo de designación.	No mantenerse informado de los avances del proyecto
INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 5	Arq. José Miguel Yturalde Escudero Dirección	Competencia legal sobre recuperación, control y conservación de bienes del patrimonio cultural	Acompañamiento y asesoría técnica	Falta de personal	No aprobar el proyecto
Ministerio de Cultura	Lcdo. Francisco Velasco Ministro	Competencias en la dirección de bibliotecas nacionales, apoyo técnico al proyecto	Acompañamiento y asesoría técnica	No existe una comunicación permanente con la Alcaldía de Vines	Cambio de funcionarios constantemente.
Municipio de Vines	Lcdo. Francisco León Alcalde	El Municipio es el Propietario del Bien. Reporta un equipo técnico que muestra un genuino interés en iniciar y culminar el proceso de recuperación del bien patrimonial; que se los valoran, en calidad de funcionarios.	El Alcalde, los Concejales y Funcionarios del Municipio manifiestan su intención de gestionar, en conjunto, ante los organismos nacionales e internacionales.	Falta de recursos económicos	No concretar la propiedad del bien. No gestionar recursos para el proyecto Discontinuidad en la administración, cambio de funcionarios.
Concejo Municipal de Vinces	Concejales y Concejalas	La correlación de fuerzas en el Concejo, mantiene una sólida mayoría, que facilitaría procesos a favor del proyecto.	Involucrar a las Concejeras y Concejeros en el proceso para recuperar el bien patrimonial. Involucrarlos a ser parte de talleres participativos del proyecto	Desconocimiento técnico sobre conservación del patrimonio; falta una dirección de cultura.	La temporalidad en sus cargos. Oposición al proyecto.



Unidad Técnica SOS Patrimonio	Gerencia	La capacidad técnica y operativa instalada. Recurso humano de gran preparación. El respaldo del Ministerio Coordinador	Cabal conocimiento de los bienes patrimoniales edificados que se hallan en riesgo de desaparecer por problemas fundamentalmente estructurales. Como es el caso del Antigua Palacio Municipal de Vinces	No tener una delegación de la Unidad Técnica en el Territorio. El personal técnico debe cubrir los requerimientos de todo el país.	Es el actor que no amenaza al proyecto, puesto que es quien contrata la consultoría para diseñar el proyecto sostenible de recuperación del edificio.
Juntas Parroquiales del Cantón Vinces		Efectividad organizativa por tratarse de la más pequeña circunscripción territorial. Disposición moderada de recursos	Ser parte del proyecto de USO, a través de una propuesta que vincule a las Juntas Parroquiales con los beneficios que podrían obtenerse de la recuperación del edificio antiguo.	El ejercicio de administradores públicos es una experiencia muy nueva para las Juntas.	Negarse a participar en el proyecto. No aprovechar la oportunidad de integrarse a un proyecto de desarrollo
Mesa de Educación Escuelas y Colegios		El sistema educativo dispone de una población "cautiva" en proceso de formación, en la cual se pueden inculcar valores culturales.	El fortalecimiento de la identidad y las actividades culturales podrían encontrar un espacio apropiado para los jóvenes.	El débil compromiso de los Directores y Rectores para asistir permanentemente a las Mesas de Trabajo	El proyecto no recibiría amenazas por parte de los miembros que integran esta mesa.
Mesa de Jóvenes Cantón Vinces		El sector más activo de la sociedad es la juventud, es además un grupo social altamente creativo y propositivo.	Incorporar a los jóvenes, organizados a través de una Mesa, al desarrollo del proyecto; buscando fortalecer la identidad en un grupo humano que lo requiere con urgencia	La falta de constancia que se presenta como parte de la conducta de las personas, en esa etapa de la vida.	El riesgo del incremento del fenómeno migratorio, que arrastraría a esta población a salir de su territorio.

CONCLUSION:

- Existen varios actores que apoyarían este proyecto, lo cual constituye una fortaleza, mientras que la principal debilidad en que el propietario del bien, no cuenta con recursos para financiarlo, sin embargo una oportunidad muy importante es el apoyo que el Estado Central (mediante la unidad SOS PATRIMONIO) podría aportar con el contrato de una consultoría que realice el proyecto de recuperación y nuevo uso del Palacio Municipal de Vinces a partir del cual se podría contratar la obra de restauración

que igualmente estaría cofinanciada por el mismo Estado Central en un 50%, el otro 50% lo debería financiar la Municipalidad para lo cual podría pedir un crédito al Banco del Estado.



5.11. METODOLOGÍA PARA LA PONDERACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE USO.

5.11.1. MATRIZ DE BAREMACIÓN.

Después de todo el análisis realizado a nivel nacional en el Ecuador se ha considerado importante analizar dos aspectos que permitirán baremar uno o varios bienes inmuebles:

- La importancia patrimonial del inmueble.
- El criterio de la opción de uso.

El análisis de cada uno de estos aspectos busca facilitar la elección de la mejor opción de uso para un determinado bien inmueble, o incluso si se presenta la ocasión de disponer de varios inmuebles se podría elegir entre ellos al inmueble cuya opción de uso es más viable. Con esto se lograría obtener una herramienta que ayude a orientar la gestión del patrimonio cultural en el Ecuador.

Así se ha pensado que para la realidad que vive el Ecuador en materia de patrimonio cultural el primer aspecto, es decir "la importancia patrimonial del inmueble" tenga un peso de 40%, mientras que el segundo que es "el criterio de la opción de uso" debería tener un 60% del peso sobre la calificación final, ya que es definitivamente el uso quien dará la viabilidad de un determinado proyecto de rehabilitación de un bien inmueble patrimonial.

IMPORTANCIA PATRIMONIAL DEL INMUEBLE.

Se considera que los criterios más importantes a valorarse dentro de este análisis son:

- La categoría en el Patrimonio
- El valor artístico
- El valor de antigüedad
- El valor de autenticidad
- El valor histórico
- El valor cultural
- El valor cognitivo
- El valor de recuperación o repercusión económica.

Para determinar cada uno de estos factores se ha tomado en cuenta las cartas y recomendaciones internacionales para la conservación y restauración del patrimonio cultural.

Estos 8 factores suman un 100%, pero cada uno tiene un porcentaje distinto de valoración frente a la nota de 10 puntos que le corresponde a "la importancia patrimonial del inmueble", que más adelante se traducirá en 4 pts sobre la baremación total de la matriz.

Se ha considerado que las valoraciones que deben tener mayor calificación y por tanto mayor peso sobre la nota final son: "valor de la antigüedad", "valor de autenticidad" y "valor histórico" cada uno con un 20%, mientras el "valor artístico" y el "valor cognitivo" tendrían un 10% cada uno y el "valor cultural" por ser el que refuerza la identidad de la población requiere un puntaje un poco más alto con un 12%.

La "categoría en el patrimonio" y el "valor de recuperación económica" sólo tienen un 4% cada uno, esto debido a que el proyecto de rehabilitación de un bien patrimonial no busca ser rentable sino que busca un beneficio social, que repercuta en la revalorización de su patrimonio y que sus ingresos económicos simplemente sean los suficientes para garantizar su sostenibilidad.



Dentro de cada uno de estos factores se ha considerado importante plantear los siguientes criterios de valoración:

1. CATEGORÍA EN EL PATRIMONIO: para este parámetro de valoración se ha considerado los siguientes criterios: monumento, conjuntos arquitectónicos, inmueble aislado, sitios.

Considerando la importancia que cada uno de estos criterios tiene en el Ecuador se ha planteado que la calificación sea la siguiente: un 40% del peso de la calificación de este parámetro, si el inmueble analizado es un monumento, un 30% del peso si corresponde a conjuntos arquitectónicos, un 10% si el inmueble es aislado y un 20% si es un sitio.

2. VALOR ARTÍSTICO: para este parámetro de valoración se ha considerado los siguientes criterios: estilo inherente al bien patrimonial, valor estético, el bien inmueble satisface la exigencia del querer artístico actual, representa una obra maestra del genio creativo.

Aquí, el parámetro al que se le ha asignado más peso en la calificación es si el inmueble "representa una obra maestra de genio creativo" con un 30%, mientras que los parámetros "estilo inherente al bien patrimonial" y si "satisface la exigencia del querer artístico cultural" tienen 25% cada uno, quedando finalmente "el valor estético" con un 20%.

3. VALOR DE ANTIGÜEDAD: para este parámetro de valoración se han considerado solamente dos criterios: efectos de degradación por el paso del tiempo sobre el bien y percepción del paso del tiempo.

Se consideran que estos dos parámetros de valoración tengan igual peso: "efectos de degradación por el paso del tiempo sobre el bien" y "percepción del paso del tiempo", con 50% cada uno. El primero medido en: alto, mediano y bajo impacto y el segundo medido por: siglos, décadas y años.

4. VALOR DE AUTENTICIDAD: para este parámetro de valoración se ha considerado un único criterio: originalidad del bien patrimonial con un 100% del peso en este único parámetro, medido en: totalmente original, medianamente original, sin ninguna originalidad.

5. VALOR HISTÓRICO: para este parámetro de valoración se ha considerado tres criterios: capacidad de testimoniar hechos del pasado, el bien inmueble representa una etapa determinada de la evolución de la sociedad y la pureza del estado original del bien patrimonial.

Por su importancia el parámetro con el 50% del peso de esta valoración es para "la pureza del estado original del bien patrimonial", los otros dos parámetros tienen un 25% cada uno.

6. VALOR CULTURAL: para este parámetro de valoración se ha considerado cuatro criterios: Refuerza la identidad social en el presente y en el futuro, presencia de elementos simbólicos, puente generacional de transmisión de la memoria, visibilización de tradiciones colectivas.



El puente generacional de transmisión de memoria ha sido considerado con mayor valoración, con un 40%, mientras el criterio de "refuerza la identidad social en el presente y futuro" con un 30%, "presencia de elementos históricos" con un 20% y "visibilización de tradiciones colectivas" con 10%.

Los 8 criterios detallados tendrán una sumatoria sobre 10 puntos, sin embargo se debe recordar, como ya se mencionó, que para el total de la matriz de baremación representa el 40%. A continuación se detalla lo explicado:

7. VALOR COGNITIVO: para este parámetro de valoración se ha considerado dos criterios: potencial como instrumento pedagógico para la formación en el área histórica y artística e instrumento de transmisión de conocimientos y aprendizajes.

La asignación de porcentajes para estos criterios ha sido de un 60% para el "potencial como instrumento pedagógico para la formación en el área", medido en alto, medio y bajo potencial. Y un 40% para "instrumento de transmisión de conocimientos y aprendizajes".

8. VALOR DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA: para este parámetro de valoración se ha considerado dos criterios: la visita del bien patrimonial suscita efectos económicos (empleo y rentas), generación de demanda en el bien patrimonial, inversión monetaria irradia actividades comerciales.

Sin duda, el criterio más relevante es "la visita del bien patrimonial suscita efectos económicos (empleo y rentas)", medida en: "genera beneficios económicos directos o indirectos" y "no genera" por lo tanto se le ha asignado un 60% de la calificación. "La inversión monetaria irradia actividades comerciales" tiene un peso de 30%. Y la "generación de demanda del bien patrimonial" un 10%.



LA IMPORTANCIA PATRIMONIAL DEL BIEN INMUEBLE.

FACTOR	PESO	SUB FACTOR	PONDERACION	CRITERIO	PUNTAJE
CATEGORÍA EN EL PATRIMONIO	4	Monumento	40	Si	10
				No	0
		Conjuntos Arquitectonicos	30	Si	10
				No	0
		Inmueble aislado	10	Si	10
				No	0
		Sitios	20	Si	10
				No	0
VALOR ARTISTICO	10	Estilo inherente al bien patrimonial	25	Definido	10
				Indefinido	5
		Valor estético	20	Alta significación	10
				Medía significación	5
				Baja significación	0
		Satisface la exigencia del querer artístico actual	25	Transmite valor de contem	10
				No transmite valor de contemplación	5
		Representa una obra maestra de genio creativo	30	Obra maestra de alta jerarquia	10
Obra maestra de media jerarquia	5				
Obra maestra de baja jerarquia	0				
VALOR DE ANTIGÜEDAD	20	Efectos de degradación por el paso del tiempo sobre el bien patrimonial	50	Alto impacto	10
				Medio impacto	5
				Bajo impacto	0
		Percepción del paso del tiempo	50	Medida por siglos	10
				Medida por décadas	5
				Medida por años	0



VALOR DE AUTENTICIDAD	20	Originalidad del bien patrimonial	100	Totamente original	10
				Medianamente original	5
				Sin ninguna originalidad	0
VALOR HISTORICO	20	Capacidad de testimoniar hechos del pasado	25	Existen testimonio o	10
				Testimonio limitado	5
	Representa una etapa determinada de la evolución de la sociedad	25	Existe evidencia de evolución	10	
			Limitada evidencia de evolución	5	
	Pureza del estado original del bien patrimonial	50	Autenticidad de materiales y diseño	10	
			Alteración en materiales y	5	
VALOR CULTURAL	12	Refuerza la identidad social en el presente y en el futuro	30	La población se identifica	10
				La población no se	5
		Presencia de elementos simbólicos	20	Tiene elementos	10
				No tiene elementos	5
	Puente generacional de transmisión de memoria	40	Existe línea de memoria	10	
			No existe línea de	5	
	Visibilización de tradiciones colectivas	10	Se expresan tradiciones	10	
			No se expresan	5	
VALOR COGNITIVO	10	Potencial como instrumento pedagógico para la formación en el área	60	Alto potencial	10
				Medio potencial	5
			Bajo potencial	0	
		Instrumento de transmisión de conocimientos y aprendizajes	40	Permite la transmisión de conocimientos	10
			No permite la transmisión de conocimientos	5	
VALOR DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA	4	La visita del bien patrimonial suscita efectos económicos (empleo y rentas)	60	Genera beneficios económicos directos y/o indirectos	10
				No genera	5
		Generación de demanda en el bien patrimonial	10	Alta demanda	10
	Media demanda			5	
	Baja demanda			0	
	Inversión monetaria irradia actividades comerciales	30	A nivel local	10	
A nivel regional			5		
A nivel nacional			0		



EL CRITERIO DE LA OPCIÓN DE USO

Un segundo parámetro importante de valorar es **LA OPCIÓN DE USO** que se le dará al bien inmueble, para ello se ha propuesto analizar y valorar los siguientes factores:

- Localización
- Estado del bien patrimonial
- Potencialidades de uso
- Aspectos administrativos financieros.
- Impactos.

Para la determinación de cada uno de estos factores se ha tenido en cuenta la situación económica que vive el Ecuador y además los escenarios de riesgo a las que se enfrentan el patrimonio del mismo.

Estos 5 factores sumarán un total de 100%, pero cada uno tendrá un porcentaje distinto de valoración frente a la nota de 10 puntos que le corresponde a "la opción de criterio de opción de uso" que más adelante se traducirá en una nota de 6 puntos para la baremación total de la matriz.

Se ha considerado que la valoración que deben tener mayor calificación y por tanto mayor peso sobre la nota final es la "potencialidad de uso" con un 40%, ya que es este factor el que determinará el uso y función que tendrá el inmueble que será rehabilitado. Está seguida por "los impactos" que generará la rehabilitación del bien con el uso propuesto, con un 20% de la calificación. Después están "el estado del bien patrimonial" y "los aspectos administrativos financieros" con un 15% cada uno. Y finalmente se ha considerado que también debe considerarse "la localización" del bien inmueble y se le ha asignado un porcentaje del 10%.

Dentro de cada uno de estos factores se ha considerado importante plantear los siguientes criterios de valoración:

9. LOCALIZACIÓN para este parámetro de valoración se ha considerado 4 criterios: Acceso, ubicación geográfica, riesgos antrópicos y riesgos naturales.

Se ha considerado que cada uno de estos criterios tiene una igualdad en importancia, por lo tanto se ha planteado que la calificación sea equitativa en un 25% para cada una.

10. ESTADO DEL BIEN PATRIMONIAL para este parámetro de valoración se ha considerado 3 criterios: estatus legal, estado de conservación y alteración del uso original.

La "alteración del Uso original" se considera el parámetro más importante dentro de esta valoración por tanto se le ha dado un peso del 50%, mientras que el "estado de conservación" tendrá un 30% y será medido por: conservado, deteriorado e irre recuperable. Y finalmente el "estatus legal" será medido según se encuentre legalizado, en trámite de legalización, no legalizado o indefinido, y su porcentaje del peso en la calificación será del 20%.

11. POTENCIALIDADES DE USO para este parámetro de valoración se ha considerado 2 criterios: uso específico de los espacios físicos y uso versátil de los espacios físicos

Cada uno de estos parámetros tendrá un peso del 50% sobre la nota que le corresponde a este. Y medirá la versatilidad de los espacios físicos del edificio rehabilitado y el uso específico de los mismos.



12. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS para este parámetro de valoración se ha considerado 8 criterios: presupuesto, flujos de caja, capacidad de generación de ingresos propios, demanda de bienes y servicios, externalidades, valores agregados y costo de oportunidad.

Cada uno de los criterios mencionados han sido considerados muy importantes al desarrollar la rehabilitación del bien inmueble patrimonial con un determinado uso, sin embargo el más importante y por lo tanto con mayor peso en la valoración ha sido el “presupuesto” con el 30%, seguido por “los flujos de caja” con el 20% y la “capacidad de generación de ingresos” con un 15%.

Tanto “la demanda de bienes y servicios, satisfecha o insatisfecha” y “la oferta de bienes y servicios, alta media o sin oferta” tienen un porcentaje del 10% cada uno.

Dentro de las “externalidades” se ha considerado si la rehabilitación del edificio generará beneficios externos altos, medios o bajos y se le ha asignado un valor del 5%, al igual que a los “valores agregados, si supera o no las expectativas del cliente” y “el costo de oportunidad, óptimo, adecuado o precario”.

13. IMPACTOS para este parámetro de valoración se ha considerado 5 criterios: ambientales, económicos, cultural, social/turístico y urbano arquitectónico.

Cada uno de los criterios mencionados tienen una igualdad de importancia en los impactos totales que generará el edificio rehabilitado, por tanto cada uno tiene un 20% del peso de la calificación de este parámetro.

El parámetro de “criterio de opción de uso” ha sido valorado sobre un 60% del total del proyecto de un bien inmueble determinado. A continuación se detallan en un cuadro los valores asignados para cada parámetro y factores analizados anteriormente.



CRITERIO DE OPCIÓN DE USO

FACTOR	PESO	SUB FACTOR	PONDERACION	CRITERIO	PUNTAJE
LOCALIZACION	10	Acceso	25	Tiene acceso definido	10
				No tiene acceso definido	5
		Ubicación geográfico	25	Urbano	10
				Rural	5
		RIESGOS ANTRÓPICOS	25	Existe 1 ó + riegos antrop.	5
				No existen riesgos antrop.	10
		RIESGOS NATURALES	25	Existe uno/mas riegos nat.	5
				No existen riesgos nat.	10
ESTADO DEL BIEN PATRIMONIAL	15	Estatus Legal	20	Legalizado	10
				En trámite de legalización	6
				No legalizado	4
				Indefinido	2
		Estado de conservación	30	Conservado	10
				Deteriorado	5
				Irrecuperable	0
		Alteración del uso original	50	Mantiene su uso original	10
No mantiene su uso original	5				
POTENCIALIDADES DE USO	40	Uso específico de los espacios físicos	50	Mantiene función original	10
				No mantiene función original	5
		Uso versatil de los espacios físicos	50	Todos los espacios pueden utilizarse en múltiples funciones	10
				Todos los espacios son parcialmente utilizables en múltiples funciones	5
				Todos los espacios tienen un solo destino específico	0



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS	15	Presupuesto	30	Financiando el 100%	10	
				Financiado entre 50% y 100%	6	
				Financiado entre 1% y 50%	4	
				No tiene Financiamiento	2	
	Flujos de Caja			20	Positivos en todos los periodos de proyección	10
					Negativos en los periodos primeros periodos de operación	5
					Negativos permanentes	0
	Capacidad de generación de Ingresos propios			15	Alto	10
					Medio	5
					Baja	0
	Demanda de bienes y servicios			10	Demanda Isatisfecha	10
					Demanda satisfecha	5
					No hay Demanda	0
	Oferta de bienes y servicios			10	Alta	10
					Media	5
					No hay Oferta	0
	Externalidades			5	Beneficios externos altos	10
					Beneficios externos	5
					Beneficios externos bajos	0
	Valores agregados			5	Supera las expectativas del cliente	10
					Esta dentro de las expectativas del cliente	5
					No cubre las expectativas del clientes	0
	Costo de oportunidad			5	Optimo	10
					Adecuado	5
Precario					0	



IMPACTOS	20	Ambientales	20	Riesgos	5
	20	Ambientales	20	La intervención no genera afectación	10
				La intervención genera afectación	5
		Económico	20	Incide en la calidad de vida	10
				No incide en la calidad de vida	5
		Cultural	20	Positivos	10
				Negativos	5
		Social / Turístico	20	Fuerte	10
				Medio	5
				Leve	0
		Urbano Arquitectónico	20	Fuerte influencia en el entorno urbano y arquitectura original	10
				Mediana influencia en el entorno urbano y arquitectura original	5
				Leve influencia en el entorno urbano y arquitectura original	0



El resultado final se califica sobre 10 puntos, es decir que 4 corresponden a los criterios de valoración de “la importancia patrimonial del inmueble” y 6 puntos corresponden a los “criterios de la opción de uso” propuesto para un determinado bien inmueble.

Para analizar los resultados obtenidos sobre esos 10 puntos se ha considerado conveniente dividir estos resultados en 5 categorías cuya finalidad será servir de herramienta orientativa que permita determinar el mejor proyecto para un bien inmueble patrimonial.

Las categorías son las siguientes:

	CALIFICACION	
Categoría 1	0,00	2,00
Categoría 2	2,00	4,00
Categoría 3	4,00	6,00
Categoría 4	6,00	8,00
Categoría 5	8,00	10,00

Categoría 1: el proyecto presenta un desempeño insuficiente en todos los ámbitos, tanto económico financiero, social, cultural, espacial, y con un resultado de impactos neutros.
Categoría 2: el proyecto presenta un desempeño regular en todos los ámbitos, tanto económico financiero, social, cultural, espacial, y con un resultado de bajos impactos positivos.
Categoría 3: el proyecto presenta un desempeño medianamente favorable en todos los ámbitos, tanto económico financiero, social, cultural, espacial, y con un resultado de impactos regularmente positivos.
Categoría 4: el proyecto presenta un desempeño favorable en todos los ámbitos, tanto económico financiero, social, cultural, espacial, y con un resultado de impactos medianamente positivos.
Categoría 5: el proyecto presenta un desempeño altamente favorable en todos los ámbitos, tanto económico financiero, social, cultural, espacial, y con un resultado de impactos positivos.



5.11.2. APLICACIÓN DE LA MATRIZ DE VALORACIÓN PARA LA OPCIÓN 1: BIBLIOTECA (EN PLANTA BAJA) Y SALA DE EXPOSICIONES (EN PLANTA ALTA)

A continuación se realiza la aplicación de la matriz de valoración propuesta para la opción de uso 1.

La primera tabla muestra el análisis de los CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DE VINCES COMO BIEN PATRIMONIAL:

1. CATEGORÍA EN EL PATRIMONIO:

Se considera que este bien inmueble pertenece a un conjunto arquitectónico que estuvo conformado alrededor del parque principal de la ciudad de Vices, aunque hoy en día solo se conserven 3 de estos inmuebles.

2. VALOR ARTÍSTICO:

- 2.1. El estilo inherente al bien patrimonial está perfectamente definido como Republicano y representa una época muy importante del Ecuador.
- 2.2. Se considera que su valor estético es de alta significación ya que posee importantes características como los ventanales con chazas, calados o respiraderos, pinturas tanto en paredes como en cielos rasos, relieves y molduras realizados en estuco, latón o madera, el soportal en planta baja hacen todo un conjunto que armoniza con

el entorno del parque y la iglesia, y a la vez lo destaca por la belleza de sus detalles.

- 2.3. Por lo antes indicado se considera que este bien inmueble transmite valor de contemplación a propios y extraños por lo tanto satisface la exigencia del querer artístico actual y de esa época.
- 2.4. Se ha considerado que el Palacio Municipal no representa una obra maestra de genio creativo, ya que sobre su diseño no se ha logrado encontrar información. Se sabe de su constructor pero no de otras obras que ésta hubiera realizado, por lo tanto se plantea como una obra maestra de media jerarquía.

3. VALOR DE ANTIGÜEDAD:

- 3.1. El efecto de degradación por el paso del tiempo sobre este bien es de alto impacto al ser una estructura y fachadas de madera.
- 3.2. La percepción del paso del tiempo está medida en décadas ya que esta edificación fue construida en 1909.

4. VALOR DE LA AUTENTICIDAD:

- 4.1. A pesar de la restauración realizada en el 2008 por el decreto de emergencia se debe mencionar que se la mayor parte de este bien es original, siempre se buscó mantener la esencia de este bien en fachada y en estructura se realizaron pocos reemplazos.



5. VALOR HISTÓRICO:

- 5.1. Este bien tiene la capacidad de testimoniar muchos acontecimientos del pasado, la época republicana en el Ecuador y la situación buena económica de esta ciudad
- 5.2. Este bien representa una etapa determinada de la evolución de la sociedad, sobre todo de la época que marcó el desarrollo del país por el auge cacaotero.
- 5.3. Muchos de los materiales y sobre todo el diseño de este bien son originales por lo que mantiene la pureza de su estado original.

6. VALOR CULTURAL:

- 6.1. Por algunas conversaciones realizadas con miembros del grupo interesados en salvar el Antiguo Palacio Municipal de Vices se considera que la población de Vices se encuentra identificada con este bien y por lo tanto refuerza la identidad social de esta población.
- 6.2. Culturalmente tiene elementos simbólicos que hacen sentir a su población orgullosa de pertenecer a esta ciudad, al representar la más importante población del país cuando éste era el primer exportador de cacao del mundo y que hoy en día se ha vuelto a convertir en parte de la ruta del cacao.

6.3. Este bien constituye un puente generacional que permite transmitir la memoria histórica intergeneracional.

6.4. Al ser un inmueble urbano no expresa las tradiciones colectivas que son principalmente la siembra y cosecha del cacao y otros productos.

7. VALOR COGNITIVO:

7.1. Este bien inmueble tiene un alto potencial como instrumento pedagógico para la formación en el área histórica o artística.

7.2. Además también permite la transmisión de conocimientos.

8. VALOR DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

8.1. Actualmente la visita al bien patrimonial no genera efectos económicos, especialmente rentas.

8.2. Actualmente la generación de la demanda en el bien patrimonial es baja ya que no tiene ningún uso.

8.3. La inversión monetaria realizada hasta ahora en este bien, ha logrado actividades comerciales a nivel local.

El subtotal para la Valoración de la Importancia Patrimonial es de 3.54 sobre 4.00 puntos, tal como lo demuestra el siguiente cuadro.



MATRIZ DE BAREMACIÓN PARA LA OPCIÓN 1: BIBLIOTECA (EN PLANTA BAJA) Y SALA DE EXPOSICIONES (EN PLANTA ALTA)

FACTOR	Peso sobre el total	SUB FACTOR	Ponderación dentro de cada variable	Criterio	Puntaje de cada una de las variables	Puntaje que representa al acumulado total
CRITERIOS PARA VALORACIÓN DE IMPORTANCIA PATRIMONIAL DEL INMUEBLE						
	40,0%					
CATEGORÍA EN EL PATRIMONIO	4,0%	Monumento	40,0%	No	0	0,00
		Conjuntos Arquitectonicos	30,0%	Si	10	0,05
		Inmueble aislado	10,0%	No	0	0,00
		Sitios	20,0%	No	0	0,00
VALOR ARTISTICO	10,0%	Estilo inherente al bien patrimonial	25,0%	Definido	10	0,10
		Valor estético	20,0%	Alta significación	10	0,08
		Satisface la exigencia del querer artístico actual	25,0%	Transmite valor de contemplación	10	0,10
		Representa una obra maestra de genio creativo	30,0%	Obra maestra de media jerarquía	5	0,06
VALOR DE ANTIGÜEDAD	20,0%	Efectos de degradación por el paso del tiempo sobre el bien	50,0%	Alto impacto	10	0,40
		Percepción del paso del tiempo	50,0%	Medida por décadas	5	0,20
VALOR DE AUTENTICIDAD	20,0%	Originalidad del bien patrimonial	100,0%	Totalmente original	10	0,80
VALOR HISTORICO	20,0%	Capacidad de testimoniar hechos del pasado	25,0%	Existen testimonio o memoria del hecho histórico	10	0,20
		Representa una etapa determinada de la evolución de la sociedad	25,0%	Existe evidencia de evolución	10	0,20
		Pureza del estado original del bien patrimonial	50,0%	Autenticidad de materiales y diseño	10	0,40
VALOR CULTURAL	12,0%	Refuerza la identidad social en el presente y en el futuro	30,0%	La población se identifica con el bien patrimonial	10	0,14
		Presencia de elementos simbólicos	20,0%	Tiene elementos simbólicos	10	0,10
		Puente generacional de transmisión de memoria	40,0%	Existe línea de memoria intergeneracional	10	0,19
		Visibilización de tradiciones colectivas	10,0%	No se expresan tradiciones colectivas	5	0,02
VALOR COGNITIVO	10,0%	Potencial como instrumento pedagógico para la formación en el área histórica y/o artística	60,0%	Alto potencial	10	0,24
		Instrumento de transmisión de conocimientos y aprendizajes	40,0%	Permite la transmisión de conocimientos	10	0,16
VALOR DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA	4,0%	La visita del bien patrimonial suscita efectos económicos (empleo y rentas)	60,0%	No genera	5	0,05
		Generación de demanda en el bien patrimonial	10,0%	Baja demanda	0	0,00
		Inversión monetaria irradia actividades comerciales	30,0%	A nivel local	10	0,05
Subtotal Valoración Importancia Patrimonial						3,54



La segunda tabla de este análisis muestra los factores que influyen en la Opción de uso propuesta:

9. LOCALIZACIÓN:

- 9.1. El inmueble tiene un acceso definido, que está ubicado justo en frente al parque principal de Vices.
- 9.2. Su ubicación es urbana.
- 9.3. Los riesgos antrópicos que se encuentra en este bien inmueble son: abandono, en el que estuvo desde 1983 hasta el 2008 y falta de mantenimiento desde el 2008 hasta la actualidad. Otro riesgo que no ha sido tomado en cuenta antes es la falta de educación, si bien existe un grupo de gente que se siente identificado con el bien inmueble y busca su restauración también está la población joven que busca lo actual y su imagen de modernidad son los edificios altos y no la conservación de lo antiguo.
- 9.4. El riesgo natural más importante en la ciudad de Vices son las inundaciones, sin embargo desde el año 2008 se han venido realizando acciones como el dragado del río y la construcción de un nivel más alto del malecón, con lo cual el Palacio Municipal de Vices hoy ya no es vulnerable a este riesgo.

10. ESTADO DEL BIEN PATRIMONIAL:

- 10.1. Se encuentra legalizado, pertenece al Municipio de Vices.
- 10.2. Actualmente presenta un estado de conservación deteriorado, debido a que la

restauración realizada en el 2010 quedó inconclusa, no se le ha dado ningún uso ni mantenimiento hasta hoy.

- 10.3. El uso original no ha sido alterado y se pretende mantener el uso de biblioteca y salas de exposiciones.

11. POTENCIALIDAD DE USO:

- 11.1. La propuesta es mantener la función original, como biblioteca y devolver todos los libros que fueron restaurados en el 2008 a su sitio original.
- 11.2. El uso de la planta alta es versátil, se propone sala de exposiciones.

12. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – FINANCIEROS.

- 12.1. El presupuesto para el uso de Biblioteca y Sala de Exposiciones se ha estimado en 350.000 dólares, y tal como se mencionó en la identificación de actores patrimoniales involucrados, el estudio completo del proyecto de restauración y la obra en un 50% estaría financiado por el SOS PATRIMONIO (Estado), el otro 50% estaría financiado por el municipio, que al tener muy poco presupuesto anual, podría pedir un crédito al Banco del Estado.
- 12.2. Los flujos de caja se consideran negativos en los primeros años de operación de la biblioteca, ya que será pública y gratuita, pero se podrían obtener fondos al cobrar el ingreso a determinadas exposiciones, donde se podría obtener algunos ingresos.



- 12.3. La capacidad de generación de ingresos propios es baja ya que como se mencionó la biblioteca es pública y gratuita.
- 12.4. La demanda del servicio de biblioteca y sala de exposiciones se encuentra completamente satisfecha ya que no existe otro servicio similar en la ciudad de Vinges.
- 12.5. La oferta de este servicio será alta ya que incluirá además del acceso a libros, el acceso al internet y una biblioteca virtual. La propuesta de rehabilitación de este bien incluye alternativas como el acceso a internet y un centro de cómputo.
- 12.6. EXTERNALIDADES:
1. La aparición de nuevos negocios, uno de los principales efectos de la activación de la Biblioteca Municipal, está plasmado en la puesta en marcha de nuevos emprendimientos cercanos, como papelerías y librerías, y en el caso de la Sala de Exposiciones, los negocios turísticos de ventas de recuerdos entre otros servicios.
2. La plusvalía del bien inmueble y su área de influencia. La mejora de la imagen urbana en el centro de la ciudad se deduce en un área de influencia de 30 edificaciones circundantes, cada una tendría un efecto de plusvalía de alrededor del 5% más de su valor actual.
- 12.7. Valores agregados están dentro de la expectativa de los vingesños.
- 12.8. El Costo de Oportunidad está vinculado a aquello a lo que estamos dispuestos a renunciar al elegir este uso (Biblioteca), por

lo tanto el costo de oportunidad se considera el adecuado.

13. IMPACTOS:

- 13.1. La intervención no genera daños ambientales.
- 13.2. Económicamente incide en la calidad de vida de los vingesños en especial los del centro.
- 13.3. Los impactos culturales son positivos con el uso de Biblioteca y sala de exposiciones.
- 13.4. El impacto social y turístico se considera fuerte al contar con un servicio necesario como la biblioteca y sala de exposiciones, este último que a la vez también es un servicio al turismo nacional como extranjero.
- 13.5. El impacto en el entorno urbano arquitectónico es fuerte. Además el uso propuesto no altera fachadas ni ocupa espacios del exterior que impidan visualizar el bien inmueble.

RESULTADO:

El resultado final se calificó sobre 10 puntos, esto es 3.54 / 4 que corresponden a los criterios de valoración de importancia patrimonial del inmueble y 4.71 / 6 puntos que corresponden a los criterios de la opción de uso propuesta, que dan un total de 8.25.

Para analizar los resultados obtenidos sobre esos 10 puntos se dividió en 5 categorías cuya finalidad es servir de herramienta orientativa que permita determinar el mejor proyecto para un bien inmueble patrimonial.



En este caso la calificación de 8.25 corresponde a la categoría 5, es decir que el proyecto presenta un desempeño altamente favorable en todos los ámbitos, tanto económico financiero, social, cultural, espacial y con un resultado de impactos positivos.

FACTOR	Peso sobre el total	SUB FACTOR	Ponderación dentro de cada variable	Criterio	Puntaje de cada una de las variables	Puntaje que representa al acumulado total
CRITERIOS DE OPCION DE USO						
	60,0%					
LOCALIZACION	10,0%	Acceso	25,0%	Tiene acceso definido	10	0,15
		Ubicación geográfica	25,0%	Urbano	10	0,15
		RIESGOS ANTRÓPICOS	25,0%	Existe 1 ó + riegos antrop.	5	0,08
		RIESGOS NATURALES	25,0%	No existen riesgos nat.	10	0,15
ESTADO DEL BIEN PATRIMONIAL	15,0%	Estatus Legal	20,0%	Legalizado	10	0,18
		Estado de conservación	30,0%	Deteriorado	5	0,14
		Alteración del uso original	50,0%	Mantiene su uso original	10	0,45
POTENCIALIDADES DE USO	40,0%	Uso específico de los espacios físicos	50,0%	Mantiene función original	10	1,20
		Uso versátil de los espacios físicos	50,0%	Todos los espacios son parcialmente utilizables en múltiples funciones	5	0,60
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS- FINANCIER	15,0%	Presupuesto	30,0%	Financiado entre 1% y 50%	4	0,11
		Flujos de Caja	20,0%	Negativos en los períodos primeros períodos de operación	5	0,09
		Capacidad de generación de Ingresos propios	15,0%	Baja	0	0,00
		Demanda de bienes y servicios	10,0%	Demanda satisfecha	5	0,05
		Oferta de bienes y servicios	10,0%	Alta	10	0,09
		Externalidades	5,0%	Beneficios externos altos	10	0,05
		Valores agregados	5,0%	Esta dentro de las expectativas del cliente	5	0,02
		Costo de oportunidad	5,0%	Adecuado	5	0,02
IMPACTOS	20,0%	Ambientales	20,0%	La intervención no genera afectación	10	0,24
		Económico	20,0%	Incide en la calidad de vida	10	0,24
		Cultural	20,0%	Positivos	10	0,24
		Social / Turístico	20,0%	Fuerte	10	0,24
		Urbano Arquitectónico	20,0%	Fuerte influencia en el entorno urbano y arquitectura original	10	0,24
Subtotal Valoración Opción de Uso					4,71	
TOTAL VALORACION IMPORTANCIA PATRIMONIAL + OPCION DE USO						8,25



5.11.3. APLICACIÓN DE LA MATRIZ DE BAREMACIÓN PARA LA OPCIÓN 2: LOCALES COMERCIALES (EN PLANTA BAJA) Y MUSEO DEL CACAO (EN PLANTA ALTA)

La primera tabla CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DE VINCES COMO BIEN PATRIMONIAL fue analizada en la opción 1 y se mantiene para la opción 2 ya que contiene parámetros generales. Por lo tanto el valor obtenido es de 3.54 / 4 puntos.

A continuación se realiza la aplicación de la matriz de valoración propuesta para la opción de uso 2 según la OPCIÓN DE USO PROPUESTA:

14. LOCALIZACIÓN:

- 14.1. El inmueble tiene un acceso definido, que está ubicado justo en frente al parque principal de Vices.
- 14.2. Su ubicación es urbana.
- 14.3. Los riesgos antrópicos que se encuentra en este bien inmueble son: abandono, en el que estuvo desde 1983 hasta el 2008 y falta de mantenimiento desde el 2008 hasta la actualidad. Otro riesgo que no ha sido tomado en cuenta antes es la falta de educación, si bien existe un grupo de gente que se siente identificado con el bien inmueble y busca su restauración también está la población joven que busca lo actual

y su imagen de modernidad son los edificios altos y no la conservación de lo antiguo.

- 14.4. El riesgo natural más importante en la ciudad de Vices son las inundaciones, sin embargo desde el año 2008 se han venido realizando acciones como el dragado del río y la construcción de un nivel más alto del malecón, con lo cual el Palacio Municipal de Vices hoy ya no es vulnerable a este riesgo.

15. ESTADO DEL BIEN PATRIMONIAL:

- 15.1. Se encuentra legalizado, pertenece al Municipio de Vices.
- 15.2. Actualmente presenta un estado de conservación deteriorado, debido a que la restauración realizada en el 2010 quedó inconclusa, no se le ha dado ningún uso ni mantenimiento hasta hoy.
- 15.3. El uso de locales comerciales y museo del cacao no mantiene la función original.

16. POTENCIALIDAD DE USO:

- 16.1. La propuesta de alquilar toda la planta baja con locales comerciales no mantiene la función original,
- 16.2. El uso de la planta baja y planta alta son definidos, no versátiles.



17. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – FINANCIEROS.

- 17.1. El presupuesto para el uso de locales comerciales y museo del cacao se ha estimado en 300.000 dólares, y tal como se mencionó en la identificación de actores patrimoniales involucrados, el estudio completo del proyecto de restauración y la obra en un 50% estaría financiado por el SOS PATRIMONIO (Estado), el otro 50% estaría financiado por el municipio, que al tener muy poco presupuesto anual, podría pedir un crédito al Banco del Estado
- 17.2. Los flujos de caja se consideran negativos en los primeros meses de operación del museo serán negativos o bajo, de igual forma con los locales comerciales.
- 17.3. La capacidad de generación de ingresos propios es medio ya que como el alquiler de los locales comerciales permitiría tener unos ingresos con los que se lograría dar mantenimiento a la edificación.
- 17.4. La demanda del servicio turístico con la oficina de turismo, y locales de recuerdos y productos típicos de Vinces producen una demanda completamente satisfecha ya que no existe otro servicio similar en la ciudad de Vinces.
- 17.5. La oferta de este servicio será alta ya que al estar ubicado en el parque central y junto al malecón tendría toda la afluencia de turismo necesaria.
- 17.6. Externalidades:
1. La aparición de nuevos negocios, uno de los principales efectos de la activación de

los locales comerciales, el efecto sería la aparición de nuevos locales comerciales y servicios de restauración (restaurantes y cafeterías)

2. La plusvalía del bien inmueble y su área de influencia. La mejora de la imagen urbana en el centro de la ciudad se deduce en un área de influencia de 30 edificaciones circundantes, cada una tendría un efecto de plusvalía de alrededor del 5% más de su valor actual.

17.7. Valores agregados están dentro de la expectativa de los vinceños.

17.8. El Costo de Oportunidad está vinculado a aquello a lo que estamos dispuestos a renunciar al elegir este uso (locales y museo), por lo tanto el costo de oportunidad se considera el adecuado.

18. IMPACTOS:

18.1. La intervención no genera daños ambientales.

18.2. Económicamente incide en la calidad de vida de los vinceños en especial los del centro.

18.3. Los impactos culturales son positivos con el uso de Biblioteca y sala de exposiciones.

18.4. El impacto social y turístico se considera fuerte al contar con un servicio necesario como la biblioteca y sala de exposiciones, este último que a la vez también es un servicio al turismo nacional como extranjero.



- 18.5. El impacto en el entorno urbano arquitectónico es fuerte. Además el uso propuesto no altera fachadas ni ocupa espacios del exterior que impidan visualizar el bien inmueble.

El resultado final se calificó sobre 10 puntos, esto es 3.54 / 4 que corresponden a los criterios de valoración de importancia patrimonial del inmueble y 3.36 / 6 puntos que corresponden a los criterios de la opción de uso de locales comerciales y museo, que dan un total de 6.90 puntos.

Esta calificación corresponde a la categoría 4, es decir que el proyecto presenta un desempeño favorable en todos los ámbitos, tanto económico financiero, social, cultural, espacial y con un resultado de impactos medianamente positivos.



FACTOR	Peso sobre el total	SUB FACTOR	Ponderación dentro de cada variable	Criterio	Puntaje de cada una de las variables	Puntaje que representa al acumulado total
CRITERIOS DE OPCION DE USO						
	60,0%					
LOCALIZACION	10,0%	Acceso	25,0%	Tiene acceso definido	10	0,15
		Ubicación geográfica	25,0%	Urbano	10	0,15
		RIESGOS ANTRÓPICOS	25,0%	Existe 1 ó + riegos antrop.	5	0,08
		RIESGOS NATURALES	25,0%	No existen riesgos nat.	10	0,15
ESTADO DEL BIEN PATRIMONIAL	15,0%	Estatus Legal	20,0%	Legalizado	10	0,18
		Estado de conservación	30,0%	Deteriorado	5	0,14
		Alteración del uso original	50,0%	No mantiene su uso original	5	0,23
POTENCIALIDADES DE USO	40,0%	Uso específico de los espacios físicos	50,0%	No mantiene función original	5	0,60
		Uso versátil de los espacios físicos	50,0%	Todos los espacios tienen un solo destino específico	0	0,00
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS- FINANCIER	15,0%	Presupuesto	30,0%	Financiado entre 1% y 50%	4	0,11
		Flujos de Caja	20,0%	Negativos en los períodos primeros períodos de operación	5	0,09
		Capacidad de generación de Ingresos propios	15,0%	Medio	5	0,07
		Demanda de bienes y servicios	10,0%	Demanda satisfecha	5	0,05
		Oferta de bienes y servicios	10,0%	Alta	10	0,09
		Externalidades	5,0%	Beneficios externos altos	10	0,05
		Valores agregados	5,0%	Esta dentro de las expectativas del cliente	5	0,02
		Costo de oportunidad	5,0%	Adecuado	5	0,02
IMPACTOS	20,0%	Ambientales	20,0%	La intervención no genera afectación	10	0,24
		Económico	20,0%	Incide en la calidad de vida	10	0,24
		Cultural	20,0%	Positivos	10	0,24
		Social / Turístico	20,0%	Fuerte	10	0,24
		Urbano Arquitectónico	20,0%	Fuerte influencia en el entorno urbano y arquitectura original	10	0,24
Subtotal Valoración Opción de Uso					3,36	
TOTAL VALORACION IMPORTANCIA PATRIMONIAL + OPCION DE USO						6,90



5.11.4. CONCLUSIÓN. ALTERNATIVA ESCOGIDA.

La aplicación de la matriz de valoración para un proyecto en un bien inmueble patrimonial, ha permitido tener los siguientes resultados:

OPCIÓN 1: USO DE BIBLIOTECA Y SALA DE EXPOSICIONES, calificación 8.25/10, que corresponde a la categoría 5, proyecto con un desempeño altamente favorable e impactos positivos.

OPCIÓN 2: LOCALES COMERCIALES Y MUSEO, calificación 6.90/10, que corresponde a la categoría 4, proyecto con un desempeño favorable e impactos positivos.

Por lo tanto la opción más recomendable es la opción 1, es decir BIBLIOTECA Y SALA DE EXPOSICIONES, sin embargo los resultados de la opción 2 muestran que también es una buena alternativa de uso, especialmente porque representa ingresos económicos que podrían ayudar al mantenimiento del edificio dado que la municipalidad no cuenta con suficientes fondos para hacerlo, y para evitar el riesgo de falta de mantenimiento que ha sido la principal causa de su deterioro actual, se va a considerar la posibilidad de habilitar en planta baja algunos locales pequeños comercial destinado al turismo y también se ubicará un pequeño espacio para habilitar un museo que muestre la importancia del cacao en Vices.

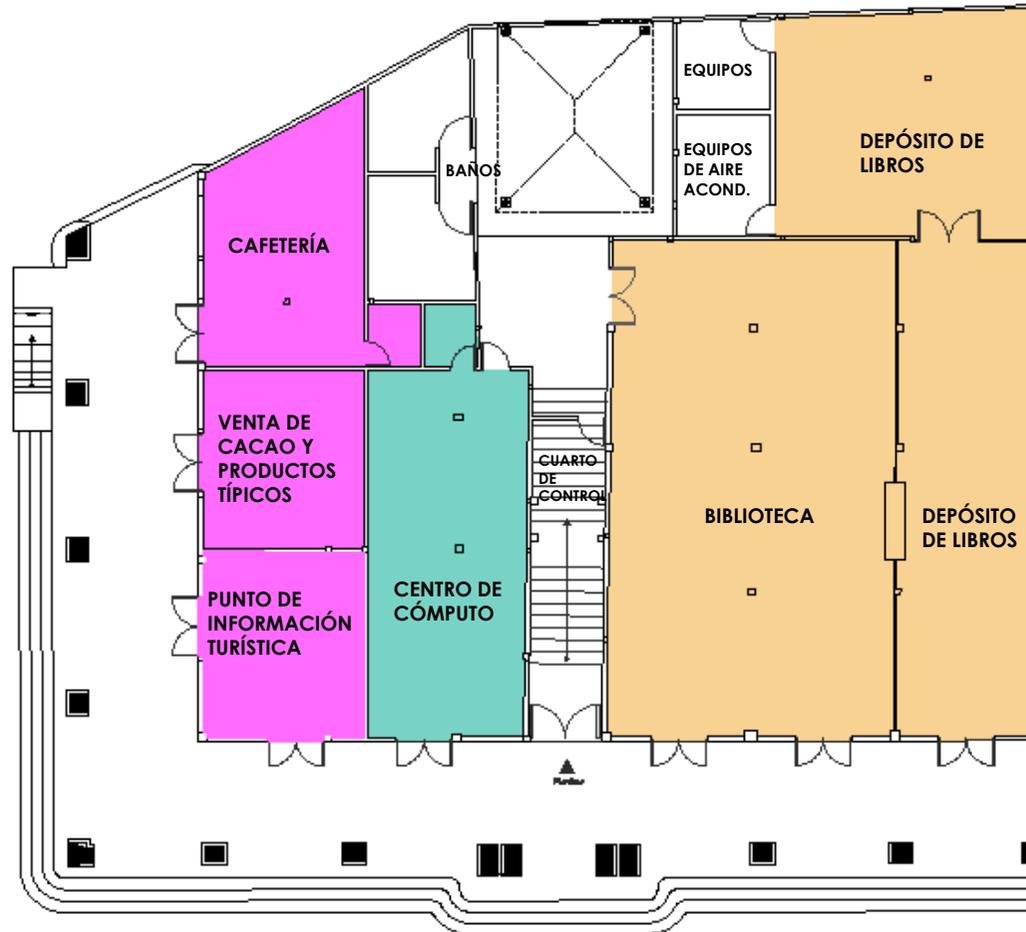
Por lo tanto se decide escoger la opción 1 y acoplar algunos locales comerciales en la planta baja cuyo alquiler permitan la sostenibilidad del bien inmueble. Buscando adaptar los elementos positivos de la alternativa dos a la alternativa uno.



5.12. PROYECTO SEGÚN EL USO ESCOGIDO.

5.12.1. ZONIFICACIÓN SEGÚN EL USO ESCOGIDO: BIBLIOTECA Y SALA DE EXPOSICIONES.

A continuación se realiza la zonificación de la planta baja y planta alta con el uso escogido.



PLANTA BAJA 350.90 m²

LOCALES DE ALQUILER: 81.2 m².

CENTRO DE COMPUTO: 49.9 m².

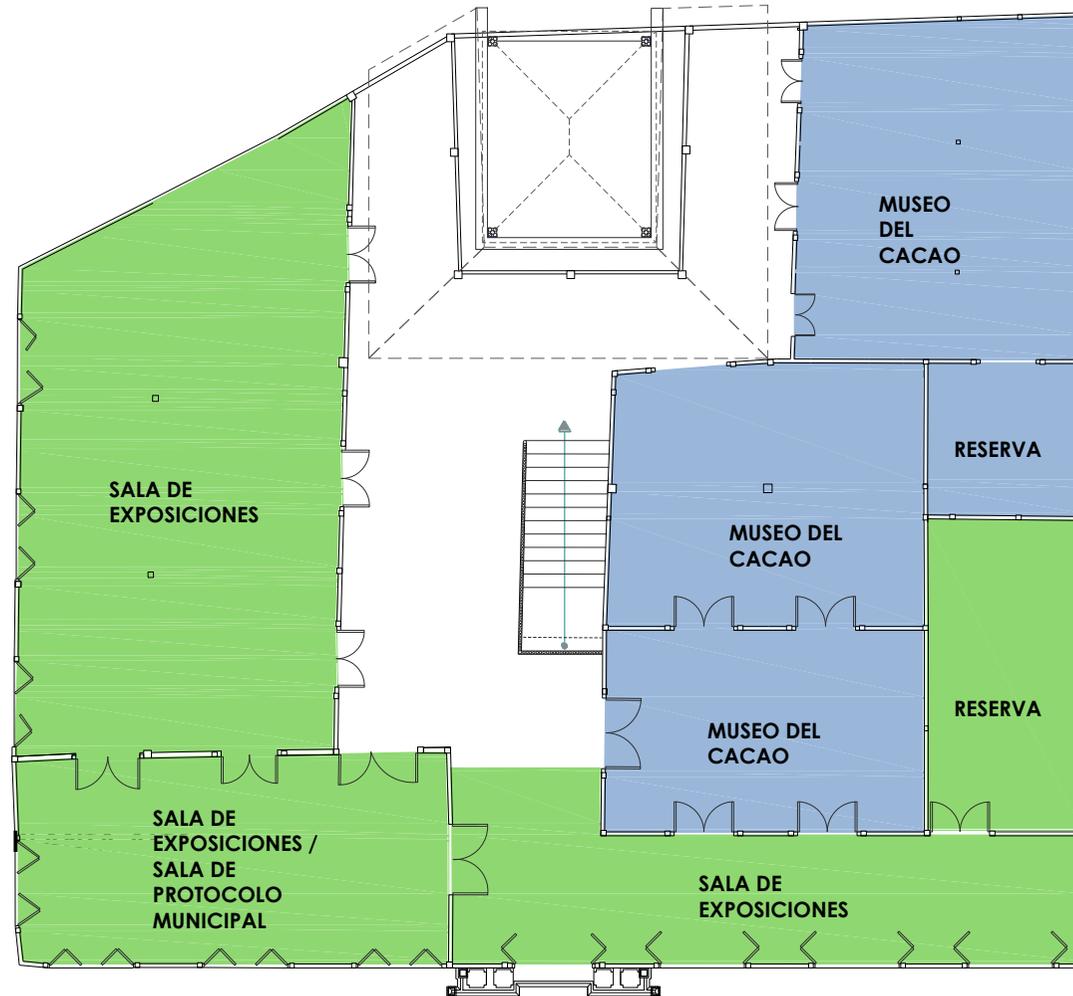
BIBLIOTECA: 219.8m²



PLANTA ALTA 442.2m²

SALAS DE EXPOSICIONES: 269m².

MUSEO DEL CACAO: 173.2m².





5.12.2. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

Tal como se mencionó anteriormente se ha escogido aplicar la metodología de Marco Lógico para el desarrollo de este estudio ya que es una herramienta que permite identificación, formulación y gestión de un proyecto.

De esta forma se ha utilizado el árbol de problemas y el árbol de objetivos han servido para el desarrollo y aplicación de la metodología de Marco Lógico.

El enfoque de marco lógico ha permitido:

- Clarificar el propósito y justificación del proyecto.
- Identificar las necesidades.
- Definir elementos clave.
- Analizar el entorno del proyecto desde el principio.
- Facilitar la comunicación entre las partes implicadas.
- Identificar cómo habría que medir el éxito o fracaso del proyecto.

Los elementos principales de la matriz constituyen la denominada "lógica de intervención", que describe la relación entre lo que va a realizarse (proyecto) y por qué va a realizarse (objetivos de desarrollo):

- El OBJETIVO GLOBAL O FIN: es el principal objetivo al cual se quiere que contribuya el proyecto a largo plazo.
- El OBJETIVO ESPECÍFICO: establece la situación que se espera permanezca como consecuencia del proyecto.

- Los RESULTADOS: son los que el proyecto puede garantizar como consecuencia de sus actividades.
- Las ACTIVIDADES: son las acciones necesarias para transformar insumos dados en resultados planificados dentro de un período de tiempo dado.
- Los INSUMOS: son las "materias primas" del proyecto para producir los resultados propuestos: medios humanos, técnicos y materiales.

A continuación se muestra el cuadro de marco lógico desarrollado para el Antigua Palacio Municipal de Vices:



Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN: Proteger, mantener y difundir el Patrimonio Cultural integrando un espacio de estudio, información e investigación para los habitantes del Cantón Vinces, con base en la institucionalidad de los principios constitucionales, el Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir, las regulaciones del COOTAD, y las ordenanzas municipales.</p>	<p>En el mediano plazo, 15% de la población estudiantil del Cantón Vinces, accede y usa las tecnologías de Información y Comunicación disponibles en la Biblioteca "Palacio Municipal de Vinces"</p>	<p>-Bitácora de visitas desagregada por población estudiantil, ciudadanía, turistas y uso de espacios físicos.</p>	<p>La BIBLIOTECA y SALA DE EXPOSICIONES "Antiguo Palacio Municipal de Vinces" democratizan el uso de las TICs (Técnicas de Información y Comunicación) para beneficio del sector educativo, fortalece el tránsito hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento; así como también, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Cantón Vinces al mejorarse sus niveles de educación.</p>
	<p>En el mediano plazo, el 10% de la población estudiantil del cantón Vinces, realiza en la BIBLIOTECA y SALA DE EXPOSICIONES "Antiguo Palacio Municipal de Vinces" procesos de investigación cultural, social e identitaria</p>	<p>-Documentos de investigaciones realizadas. -Registro de visitas de estudiantes.</p>	
	<p>En el mediano plazo, 17 mil títulos bibliográficos disponibles en la BIBLIOTECA "Antiguo Palacio Municipal de Vinces", al servicio de la ciudadanía, docentes y estudiante del cantón.</p>	<p>-Inventario de títulos existentes en la biblioteca. -Inventario de nuevos títulos disponibles en la biblioteca</p>	
	<p>En el mediano plazo, 12% de la población del Cantón Vinces visita la BIBLIOTECA y SALA DE EXPOSICIONES "Antiguo Palacio Municipal de Vinces", contribuyendo a fortalecer la identidad cultural, educación y el acceso a las TICs.</p>	<p>-Bitácora de visitas desagregada por población estudiantil, ciudadanía, turistas o uso de espacios físicos.</p>	



Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>PROPÓSITO: Rehabilitar la infraestructura del "Antiguo Palacio Municipal de Vices" para la implementación del servicio de biblioteca y sala de exposiciones, que promuevan la investigación científica. La creación literaria, artística y cultural autóctona, y la integración cultural de los jóvenes del Cantón Vices.</p>	Un rediseño arquitectónico y REHABILITACIÓN de los espacios físicos del Antiguo Palacio Municipal de Vices como Biblioteca y Sala de Exposiciones.	-Documento técnico con anexos de rediseño arquitectónico del Palacio Municipal de Vices -Infraestructura física REHABILITADA	Recursos económicos disponibles garantizan la realización de la construcción del rediseño arquitectónico del Antiguo Palacio Municipal de Vices.
	23 instituciones del sector académico de la ciudad de Vices incentivan la investigación bibliográfica en la Biblioteca "Antiguo Palacio Municipal de Vices"	-Documentos de investigaciones realizadas. -Registro de visitas de estudiantes.	Recursos económicos disponibles garantizan el funcionamiento permanente del servicio educativo que brinda la Biblioteca "Antiguo Palacio Municipal de Vices"
	100% de acceso Biblioteca "Antiguo Palacio Municipal de Vices" para la difusión de la memoria histórica y la cultura del cantón Vices, al término del proyecto.	-Registro de Visitas desagregados por población estudiantil, ciudadanía y turistas	Información bibliográfica disponible en la Biblioteca "Antiguo Palacio Municipal de Vices", cubre expectativas de la población respecto de información de la memoria histórica y cultural del Cantón Vices.
	50 estudiantes visitan semanalmente la biblioteca para realizar consultas bibliográficas, derivadas de las actividades educativas de enseñanza aprendizaje que incentivan la lectura diaria.	-Registro de visitas. -Bitácora de consultas bibliográficas.	Nuevas metodologías pedagógicas de investigación bibliográfica promovidas por los maestros, incentivan en los estudiantes el hábito de lectura diaria.



Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
RESULTADO 1: Un rediseño arquitectónico y REHABILITACIÓN de los espacios físicos del Antiguo Palacio Municipal de Vinges como Biblioteca y Sala de Exposiciones.	Un documento técnico de rediseño arquitectónico del Antiguo Palacio Municipal de Vinges, con especificaciones técnicas, planos, presupuesto y cronograma.	-Documento técnico con anexos de rediseño arquitectónico del Palacio Municipal de Vinges	Recursos económicos disponibles garantizan la realización de los estudios de rediseño arquitectónico del Antiguo Palacio Municipal de Vinges.
	Un concurso público y adjudicación del contrato para la REHABILITACIÓN del Antiguo Palacio Municipal de Vinges.	-Documentos de concurso público. -Contrato Suscrito -Obra física	Recursos económicos disponibles garantizan la rehabilitación del edificio del "Antiguo Palacio Municipal de Vinges"
	Una ordenanza elaborada y aprobada para la creación de la tasa por servicios educativos (centro de cómputo) y la unidad administrativa desconcentrada que realice el manejo y gestión del Antiguo Palacio Municipal de Vinges como Biblioteca, Salas de Exposiciones y Locales de alquiler.	-Ordenanza de creación de la tasa de servicios educativos. -Unidad Administrativa desconcentrada de manejo y gestión del Antiguo Palacio Municipal de Vinges.	Apoyo favorable de la ciudadanía y autoridades para la aprobación de la ordenanza de creación de la tasa por servicios educativos (centro de cómputo) y la unidad administrativa desconcentrada de manejo y gestión del Antiguo Palacio Municipal de Vinges.
RESULTADO 2: Incentivada la investigación bibliográfica y el uso del Antiguo Palacio Municipal de Vinges, a través de las actividades pedagógicas de enseñanza de los maestros y aprendizaje de los estudiantes y del turismo del cantón.	Dos convenios suscritos con dos centros educativos del cantón Vinges para garantizar la sostenibilidad y calidad del servicio educativo de la Biblioteca y centro de cómputo en el Antiguo Palacio Municipal de Vinges	Convenio suscrito.	Recursos económicos disponibles garantizan el funcionamiento permanente del servicio educativo que brinda la Biblioteca y centro de cómputo en el Antiguo Palacio Municipal de Vinges.
	30% de incremento de nuevos títulos respecto del número de ejemplares disponibles en la biblioteca, al término de los dos primeros años de funcionamiento.	-Inventario de títulos existentes en la biblioteca. -Inventario de nuevos títulos disponibles en la biblioteca.	
	10% de operadoras de turismo nacional conocen la información histórico - cultural del Antiguo Palacio Municipal de Vinges (unida a la RUTA DEL CACAO), al término de un año de iniciado el funcionamiento del edificio rehabilitado.	-Inventario de operadoras de turismo nacional. -Estrategias de socialización de información a través de la Dirección Regional Litoral del Ministerio de Turismo. -Registros de visitas de turistas a las salas de exposiciones y museo del cacao.	Información histórica cultural del Antiguo Palacio Municipal de Vinges ligada a la ruta del cacao suscita interés en las operadoras de turismo nacional, para promover la visita de turistas nacionales y extranjeros al bien patrimonial.



	5 instituciones del sector académico de la Provincia de Los Ríos incentivan la investigación bibliográfica en el Antiguo Palacio Municipal de Vices, al término de un año de rehabilitado el bien patrimonial.	-Documentos de investigación realizadas. -Registros de visitas de estudiantes.	Comunidad educativa de la Provincia de Los Ríos acoge favorablemente la iniciativa de incentivar la investigación bibliográfica en la Biblioteca y Sala de Exposiciones del Antiguo Palacio Municipal de Vices
RESULTADO 3: Facilitado el acceso al Antiguo Palacio Municipal de Vices para la difusión de la memoria histórica y cultural de la provincia de Los Ríos, que contribuya en la juventud al fomento de la cohesión social y la igualdad en la diversidad.	30% de incremento de la demanda de información bibliográfica por parte de los estudiantes, al término de un año de rehabilitado el bien.	-Registro de visita de estudiantes. -Registro de frecuencia de temas bibliográficos consultados.	Información bibliográfica disponible en el Antiguo Palacio Municipal de Vices, cubre expectativas educativas de la población estudiantil.
	15% de incremento de programas educativos que promueven la integración cultural de la juventud del cantón Vices, al término de un año de rehabilitado el bien.	-Documentos de programas educativos. -Registro de participantes.	Juventud del cantón Vices motivada para participar en programas educativos y promover la integración cultural.
	10% de incremento de propuestas de emprendimientos culturales llevados por los estudiantes, al término de dos años de rehabilitado el bien.	-Documentos de propuesta de emprendimientos culturales. -Registro de participantes.	Estudiantes el cantón Vices presentan propuestas de emprendimientos culturales.
RESULTADO 4: Creada en los estudiantes la necesidad de uso de la biblioteca en las actividades educativas de aprendizaje, mediante la incorporación por parte de los profesores de nuevas metodologías pedagógicas de investigación bibliográfica que promueven la lectura diaria.	20 talleres de capacitación dirigidos a docentes primarios y secundarios, para difundir metodologías pedagógicas que promuevan la aplicación del hábito de lectura en los estudiantes, al término de dos años de rehabilitado el bien.	-Registro de capacitación. -Registro de visitas de estudiantes. -Registro de frecuencia de temas bibliográficos consultados.	Nuevas metodologías pedagógicas de investigación bibliográfica promovidas por los maestros, incentivan en los estudiantes el hábito de lectura diaria.
	5 talleres de capacitación dirigidos a los docentes y estudiantes del cantón Vices para la correcta utilización de los espacios físicos del Antiguo Palacio Municipal de Vices, al término de seis meses de rehabilitado el bien.	-Registros de capacitación.	



Actividades por Resultados	Presupuestos /Costos por actividad	Recursos	Supuestos
RESULTADO 1, actividad 1: Un rediseño arquitectónico y REHABILITACIÓN de los espacios físicos del Antiguo Palacio Municipal de Vinces como Biblioteca y Sala de Exposiciones.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 1, actividad 2: Realizar concurso para la ejecución de obras de Rehabilitación del bien inmueble.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 1, actividad 3: Adjudicar el contrato.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 1, actividad 4: Rehabilitación del bien e implementación de los servicios que comprende: -Proyecto y ejecución de intervenciones de biblioteca, centro de cómputo, salas de exposiciones, museo del cacao y locales de alquiler. -Equipamiento tecnológico (ordenadores, internet, proyector, equipos museo) -Equipamiento mobiliario y enseres de oficina de bibliotecario y centro de cómputo. -Implementación del sistema de seguridad física del edificio.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 1, actividad 5: Obtener fondos para equipamiento total de la biblioteca.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 1, actividad 6: Definir responsabilidades administrativas y financieras.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 1, actividad 7: Inaugurar y poner en marcha los servicios.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 1, actividad 8: Elaborar ordenanza de creación de la unidad administrativa desconcentrada para el manejo y gestión del bien que incluye Biblioteca, Salas de Exposiciones, museo del cacao y locales de alquiler.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.



RESULTADO 1, actividad 9: Elaborar ordenanza de creación de la tasa por servicios educativos para la utilización del centro de cómputo para personas que no son estudiantes de ningún centro educativo.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 2, actividad 1: Definir mecanismos para la accesibilidad al fondo bibliográfico de forma libre, democrática y mayoritaria.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 2, actividad 2: Socializar la información histórico – cultural del Antiguo Palacio Municipal de Vinges a los guías nacionales y operadores de turismo, para lograr la incorporación del bien patrimonial en la ruta del cacao.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 2, actividad 3: Realizar una campaña de donación de libros a nivel cantonal y solicitudes puntuales de donaciones de libros a instituciones públicas y privadas.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 2, actividad 4: Realizar reuniones con el sector académico del cantón Vinges para incentivar en el sector educativo la investigación bibliográfica, ponencias, exposiciones, foros de difusión, concurso.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 2, actividad 5: Impulsar y convocar la participación de la comunidad mediante actividades de promoción y animación a la lectura.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 2, actividad 6: Elaborar productos comunicacionales para difusión masiva en medios de comunicación locales para la creación de clubes de lectura e investigación sobre temáticas específicos de interés para la comunidad.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 3, actividad 1: Atender la demanda de información bibliográfica y de tecnologías de la información que requiere la población estudiantil.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.
RESULTADO 3, actividad 2: Incentivar y desarrollar programas culturales dirigidos a la juventud.	Valorados en el presupuesto del proyecto.	Humanos Materiales Económicos.	Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.



<p>RESULTADO 4, actividad 1: Realizar talleres de capacitación dirigidos a docentes de educación primaria y secundaria, para difundir herramientas pedagógicas que promuevan la aplicación del hábito de la lectura en la vida cotidiana de los estudiantes.</p>	<p>Valorados en el presupuesto del proyecto.</p>	<p>Humanos Materiales Económicos.</p>	<p>Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.</p>
<p>RESULTADO 4, actividad 2: Realizar talleres de capacitación dirigidos a los docentes y estudiantes para la correcta utilización de los espacios físicos del Antiguo Palacio Municipal de Vices.</p>	<p>Valorados en el presupuesto del proyecto.</p>	<p>Humanos Materiales Económicos.</p>	<p>Existen partidas presupuestarias para financiar actividades.</p>

Tal como se ha podido observar, la aplicación de la metodología de marco lógico ha permitido estructurar el contenido del proyecto de Rehabilitación del Antiguo Palacio Municipal de Vices de una manera completa y comprensible.

La matriz ha recogido dos lógicas complementarias:

-La **lógica vertical** con las condiciones necesarias y suficientes para conseguir el objetivo determinaron lo que el proyecto pretende realizar, aclarando las relaciones de causalidad y específica las hipótesis e incertidumbres importantes que escapan a la gestión del proyecto.

-La **lógica horizontal** que permitió la medición de los efectos del proyecto y de los recursos movilizados mediante la especificación de los indicadores claves y de las fuentes donde se puede encontrar los indicadores.

La matriz refleja, por un lado, el impacto del proyecto a medio-largo plazo, a través del objetivo general o fina y el objetivo específico; lo que el proyecto es en sí mismo (las acciones y resultados que alcanzará); y cómo es conveniente o necesario que se comporte el entorno o ambiente del proyecto para que se pueda realizar con éxito.



5.12.3. PRESUPUESTO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.

El presupuesto para la puesta en funcionamiento de la Biblioteca y Sala de Exposiciones se ha estimado en 350.000 dólares, y tal como se mencionó en la identificación de actores patrimoniales involucrados, el estudio completo del proyecto de restauración y la obra en un 50% estaría financiado por el SOS PATRIMONIO (Estado), el otro 50% estaría financiado por el municipio, que al tener muy poco presupuesto anual, podría pedir un crédito al Banco del Estado.

El primer paso para obtener el financiamiento del Estado es que este bien sea declarado bien patrimonial por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, ya que la ley de Patrimonio dice que ésta es la única institución que puede declarar un bien como patrimonial y solo existe un único nivel de declaratoria. Estas gestiones ya las está realizando el Municipio de Vinges y dentro de poco se podrá contar al Antigua Palacio Municipal de Vinges dentro de la lista de bienes inmuebles inventariados en el país.

Los flujos de caja se consideran negativos en los primeros años de operación de la biblioteca, ya que será pública y gratuita. Sin embargo se podrían obtener fondos:

- Al cobrar entradas a determinadas exposiciones, de donde se podría obtener algunos ingresos económicos.
- Al cobrar el alquiler de los locales que se han dispuesto en planta baja.

- Al cobrar tasas por el uso del centro de cómputo a personas que no sean estudiantes.

Con esto la capacidad de generación de ingresos propios aumenta y es posible tener recursos para su mantenimiento anual con lo que se garantiza sus sostenibilidad en el tiempo.

5.12.4. MODELO DE GESTIÓN.

La entidad responsable de administrar este bien inmueble será el Municipio de Vinges por ser su propietario, quien asignará a una persona responsable de este cargo.

El administrador del Antigua Palacio Municipal de Vinges deberá:

- Mantener la partida presupuestaria correspondiente para el personal bibliotecario, el funcionario del centro de cómputo, el personal de aseo y guardianía.
- Realizar una planificación bianual del mantenimiento del edificio.
- Asignar una partida presupuestaria anual para el mantenimiento del bien.
- Crear un plan de difusión en la población del cantón con los beneficios de los servicios e instalaciones renovadas de este bien.
- Trabajar con convenios con las universidades que le permitan obtener libros para la biblioteca.
- Asignar una partida presupuestaria anual para la compra de requerimientos bibliográficos.
- Establecer políticas de donación de libros entre los alumnos de las escuelas y colegios del cantón.
- Crear de planes y proyectos necesarios para este bien inmueble: plan de biblioteca virtual, página web, concursos literarios, etc.



5.13. LINEAS ESTRATÉGICAS Y PLANES DE ACCIÓN.

Las líneas estratégicas deben estar encaminadas a disminuir los riesgos a los que se ve amenazado este bien inmueble y además a dar respuesta al árbol de problemas analizado en este trabajo. Así se han considerado los siguientes:

LINEA ESTRATEGICA 1: PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL MUNICIPAL.

Una planificación patrimonial municipal permitirá ordenar adecuadamente el proceso de restauración, conservación y mantenimiento del Palacio Municipal de Vinges e incluir en esta planificación a las pocas edificaciones patrimoniales que aún existen en esta ciudad.

PLAN 1: DESARROLLO DEL CATALOGO DEL PATRIMONIO DE VINCES, QUE INCLUYA BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INMATERIAL.

PLAN 2: DESARROLLO DE PLANES DE PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y OTRAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE VINCES.

PLAN 3: DESARROLLO DE PLANES DE ACTUACIÓN EN CASOS DE INCENDIOS EN BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES.

PLAN 4: DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE VINCES.

LINEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO CULTURAL.

Ante el escaso conocimiento del Patrimonio que existe en la ciudad de Vinges se deben fomentar

la conciencia cultural en su población desde la formación infantil y juvenil, ya que son ellos quienes heredarán todo éste patrimonio, hasta los adultos mayores, quienes pueden relatar la historia de su ciudad y son más sensibles a ella. Para ello se proponen planes de concienciación ciudadana que incluyan al patrimonio mueble, inmueble e inmaterial.

PLAN 1: FOMENTO A LA FORMACIÓN EN VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ESCUELAS Y COLEGIOS "CONCURSOS INTERCOLEGIALES DE DIBUJO, PINTURA Y FOTOGRAFÍA: CONOCE TU PATRIMONIO Y CUIDALO"

PLAN 2: INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE CANTONIZACIÓN Y OTRAS FIESTAS DE LA CIUDAD. "CONCURSO HISTORIAS DE LA RUTA DEL CACAO EN EL ECUADOR"

PLAN 3: CAMPAÑA "IDENTIDAD CULTURAL DE VINCES" DESARROLLO DE PUBLICACIONES MENSUALES EN EL PERIODICO DE LA CIUDAD Y EN LA RADIO LOCAL QUE HABLEN DEL CATALOGO DE LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE VINCES CON UN RELATO DE CADA UNO, SU IMPORTANCIA Y VALORACIÓN.

LINEA ESTRATEGICA 3: FORMACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL.

Para afrontar el problema de la falta de profesionales en esta provincia del Ecuador se propone que en coordinación con el Senacyt (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología), se creen planes y programas de formación de profesionales en distintas ramas:



PLAN 1: FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN TÉCNICAS TRADICIONALES, MADERA, ETC, EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.

PLAN 2: INCLUSIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO EN LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR, EN LAS RAMAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES.

PLAN 3: FOMENTO AL TURISMO EN LA RUTA DEL CACAO, PROGRAMAS TURÍSTICOS QUE INCLUYAN RECORRIDOS DENTRO DE LA CIUDAD DE VINCES Y SUS CONEXIONES CON EL RESTO DE SITIOS QUE SON PARTE DE LA RUTA DEL CACAO A NIVEL NACIONAL.

LINEA ESTRATEGICA 4: ECONOMIA.

La falta de presupuesto para el mantenimiento de las edificaciones patrimoniales por parte del Estado obliga a cada comunidad a desarrollar sus propios recursos económicos, en este caso la Municipalidad de Vices puede apoyar a los propietario de viviendas patrimoniales con reducciones al pago de impuestos y tasas, y también puede fomentar las actividades turísticas que generarán mayor actividad económica para la ciudad y su población. Para ello el Municipio deberá coordinar con el MIDUVI (Ministerio de Vivienda) y con el Ministerio de Turismo del Ecuador.

PLAN 1: DESARROLLO DE PLANES REDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A EDIFICACIONES PATRIMONIALES.

PLAN 2: DESARROLLO DE PLANES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PATRIMONIALES O NO PATRIMONIALES, que provoquen mejorar la imagen urbana de la ciudad. LOS PLANES DEBERÁN INCLUIR EL APOYO TÉCNICO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS Y APOYO PARA SU FINANCIAMIENTO.



6. CONCLUSIONES.

- El presente Trabajo Final de Máster ha permitido conocer a fondo la realidad del Patrimonio Cultural en el Ecuador y comprender a fondo los distintos riesgos a los que está expuesto.
- Para entender mejor la problemática del Patrimonio Cultural en el Ecuador se propuso realizar un estudio de caso: el Antiguo Palacio Municipal de Vinces, esto permitió tener un acercamiento a la realidad de una ciudad y las problemáticas a las que se enfrenta al gestionar su patrimonio inmueble y los riesgos a los que se enfrentan.
- Para entender el valor histórico patrimonial del Antiguo Palacio Municipal de Vinces se investigó el origen de la ciudad de Vinces, que gracias al boom cacaotero, existió una época de auge y esplendor en el Ecuador y Vinces se convirtió en una de las ciudades más importantes de finales del siglo XIX e inicios del XX, precisamente fue la época en la que se construyó este edificio que por su función y belleza arquitectónica se convertiría en el más emblemático de la ciudad. La arquitectura de Vinces se caracterizó por diseños importados de Europa que la llevaron a darse a conocer en el país como "París Chiquito", razón por la cual hoy en día existe una pequeña torre Eiffel junto al parque principal, justo en frente del Antiguo Palacio Municipal de Vinces.
- El análisis de los aspectos socio económicos de la ciudad de Vinces permitió entender los niveles de pobreza que existen en esta ciudad y comprender la razón del estado de deterioro de las pocas edificaciones patrimoniales que aún existen en la ciudad incluido el Antiguo Palacio Municipal.
- El Análisis de la arquitectura del Antiguo Palacio Municipal de Vinces reflejó que es una de las edificaciones más hermosas de la provincia de Los Ríos en el Ecuador. Su arquitectura recoge el esplendor de la población de Vinces del siglo XIX, y por tanto destacan las técnicas y sistemas constructivos propios de la región. La composición de los elementos ornamentales y arquitectónicos en madera y cielo raso en latón evidencia la habilidad y técnica de los artesanos. Las fachadas ornamentales con volúmenes trabajados en maderas talladas, donde destacan las típicas chazas o ventanas elaboradas en madera, con diferentes formas y múltiples diseños. Internamente paredes con pintura decorativa tabular que le dan un gran valor a toda la edificación.
- El análisis de riesgos del Antiguo Palacio Municipal de Vinces, permitió comprender que las inundaciones constituyeron un riesgo natural muy importante para este bien hasta finales del siglo XX sin embargo se han tomado medidas que han permitido que hoy ya no sea considerado una vulnerabilidad para este edificio. Entre los riesgos antrópicos se encontraron el abandono y falta de mantenimiento, la falta de educación y concienciación de la población en valoración de su patrimonio cultural, falta de mano de obra calificada en técnicas tradicionales y los incendios, cada una encierra su propia problemática y vuelven vulnerable a este edificio.
- Mediante la elaboración de un árbol de problemas que han ocasionado que el abandono y la falta de mantenimiento del Antiguo Palacio Municipal de Vinces se identificó las debilidades de la población de Vinces y permitió identificar los objetivos a los que debía llegar al identificar el uso que debe darse a este bien inmueble.



- Para identificar las distintas alternativas de uso posibles para el Antiguo Palacio Municipal de Vices se realizaron algunas entrevistas con asesores municipales, quienes manifestaron su interés por dos posibles usos, el primero,
- volver al uso original en planta baja, es decir Biblioteca, y devolver a su sitio los libros restaurados en el año 2009, mientras en planta alta se propone habilitar salas de exposiciones culturales. La segunda alternativa plantea locales comerciales en planta baja y un museo del cacao en planta alta que permita mostrar los orígenes y la época de esplendor de esta ciudad. El Municipio como propietario de este bien inmueble manifestó su preocupación por el presupuesto de mantenimiento que cualquiera de los usos requerirá, ya que los recursos con los que cuenta son muy pocos, el municipio se decantaría por la segunda opción que le permitiría alquilar la planta baja y así obtener recursos.
- El análisis de cada una de estas alternativas incluyó la oferta y demanda de educación y cultura, espacios bibliotecarios, espacios de exposiciones y turismo, sumado a la identificación de actores patrimoniales involucrados en el proyecto de restauración del Antiguo Palacio Municipal de Vices permitió proponer una matriz de valoración que contempla dos partes: la importancia patrimonial del inmueble y el análisis del criterio de la opción de uso.
- Esta matriz podría utilizarse para otros bienes inmuebles en los que se exista el dilema por identificar la opción de uso, sin embargo no deja de ser solamente una guía que permitirá identificar la opción de uso más óptima mediante un puntaje calificado sobre 10 puntos y finalmente será el personal técnico quien podrá incorporar las mejores ideas de las alternativas descartadas a la alternativa escogida, tal como se realizó en este estudio, ya que así se logra fortalecer aún más la alternativa de Biblioteca y Salas de Exposiciones que resultó ser la escogida, incorporando pocos locales comerciales en planta baja que permitirá obtener recursos para el mantenimiento de este edificio.
- La matriz propuesta también podría ser un instrumento para los municipios quienes pronto tendrán las competencias de patrimonio y deberán identificar entre varios proyectos y varios inmuebles al mejor para invertir en su restauración.
- La aplicación de la matriz de marco lógico sintetizó las herramientas que permitirá lograr el objetivo del proyecto de Rehabilitación del Antiguo Palacio Municipal de Vices para la implementación del servicio de Biblioteca y Sala de Exposiciones.
- El primer paso para obtener el financiamiento del Estado es que este bien sea declarado bien patrimonial por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, ya que la ley de Patrimonio en el Ecuador declara que ésta es la única institución que puede declarar un bien como patrimonial y solo existe un único nivel de declaratoria a nivel nacional.
- El presupuesto para la puesta en funcionamiento de la Biblioteca y Sala de Exposiciones se ha estimado en 350.000 dólares, el estudio completo del proyecto de restauración y la obra en un 50% estaría financiado por el SOS PATRIMONIO (Estado), el otro 50% estaría financiado por el municipio, quien pediría un crédito al Banco del Estado.
- Al cobrar el alquiler de los locales que se han dispuesto en planta baja y cobrar tasas por el uso del centro de cómputo a personas que no sean estudiantes se generarían ingresos suficientes para su mantenimiento anual del bien con lo que se garantiza sus sostenibilidad en el tiempo.



- El municipio contará con un administrador quien será el responsable por mantener una planificación y recursos anuales para el mantenimiento preventivo además de crear programas de difusión del uso de estos espacios en la población de Vinces.
- Las líneas estratégicas propuestas están encaminadas a disminuir los riesgos a los que se ve amenazado este bien inmueble y además a dar respuesta al árbol de problemas analizado en este trabajo. Se propuso avanzar en cuatro líneas estratégicas: la planificación patrimonial, el fortalecimiento cultural, la formación en patrimonio cultural y recursos económicos para patrimonio cultural.
- Finalmente recuperar la memoria histórica y orgullo de la heredad de la población no tiene un valoración económica pero un gran impacto en la calidad de vida al sentirse identificados.
- Los resultados de la aplicación de estas líneas estratégicas permitirán que una pequeña ciudad como Vinces se convierta en un centro generador de cultura, revitalizador y recreador de la misma, su gente es quien debe mantener viva la historia y sus técnicas de trabajo que permitirán que la actividades económicas y turísticas generadas se reflejen en beneficios para su propia ciudad y en consecuencia en su Patrimonio inmueble.



7. BIBLIOGRAFÍA.

- ARÍZAGA, Dora, La gestión de riesgos del patrimonio cultural en Ecuador, Revista América Patrimonio, Santiago de Chile, 2011.
- ACTA del Decreto de División territorial de la Gran Colombia, 1824, archivo histórico del Guayas, 1824.
- AA.VV., Teoría e historia de la restauración, Munilla-Lería, Madrid, 1997.
- BRAVO SARMIENTO, Carmen y ARIAS, Ricardo, Rescate de la tipología arquitectónica de Vices, Guayaquil, 2009.
- BELLINI, Amedeo, "De la restauración a la conservación; de la estética a la ética", en Loggia, nº 9, Valencia, 2000.
- CAPITEL, Antón, Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración, Alianza, Madrid, 1988.
- CONSTITUCION DEL ECUADOR, Montecristi, 2008.
- CHIRIBOGA, Manuel, Auge y crisis de una economía agroexportadora: el período cacaotero, Nueva Historia, 2009.
- DELER, Jean Paul, Ecuador del espacio al estado nacional, Corporación Ed, nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2007.
- DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ECUADOR, Quito, 2009.
- DE GRACIA, Francisco, Construir en lo construido. La arquitectura como modificación, Nerea, Guipúzcoa, 1992.
- FUENTES, Pedro, Breve compendio histórico del Cantón Vices, Boletín del Centro de Investigaciones Históricas Antonio Veliz, 2010.
- GARCÍA PLUAS, Charles, Compendio histórico de San Lorenzo de Vices, Imprenta La Luz, Guayaquil, 2005.
- GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio, Conservación de bienes culturales, Cátedra, Madrid, 1999.
- HAMERLY, Michael, Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, archivo históricos del Guayas, Guayaquil, 1973.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, Documentos para la historia de la restauración, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1999.
- INSTITUTO GEOFÍSICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL EJERCITO DEL ECUADOR Sismicidad Histórica, Ediecuatorial, Quito, 2010.
- INPC. INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, Guía de Bienes Culturales del Ecuador, Ediecuatorial, Quito, 2011.
- INPC, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Manual de Conservación Preventiva de Bienes Inmuebles Patrimoniales, Ediecuatorial, Quito, 2011.



- INPC, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes inmuebles, Ediecuatorial, Quito, 2011.
- INPC, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Memorias. Plan Piloto de Mantenimiento aplicado en las viviendas de Susudel, Cuenca, 2012.
- INPC, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Guía de Medidas Preventivas para el Manejo de Bienes Culturales, Ediecuatorial, Quito, 2011.
- INPC, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Guía de Medidas Preventivas para la Seguridad y la Protección de los Bienes Culturales Patrimoniales, Ediecuatorial, Quito, 2011.
- INPC, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Guía de Medidas Preventivas para los Bienes Culturales Patrimoniales ante la amenaza sísmica, Ediecuatorial, Quito, 2011.
- INPC, INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Glosario de Arquitectura, Ediecuatorial, Quito, 2010.
- LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR.
- MACARRÓN MIGUEL, A. M., GONZÁLEZ MOZO, M., La conservación y la restauración en el siglo XX, Tecnos, Madrid, 1998.
- MARCONI, Paolo, La restauración arquitectónica en Italia, hoy, en Loggia, nº 3, Valencia, 1997.
- MILETO Camilla, La conservación de la arquitectura. Materia y mensajes sensibles, en Loggia, nº19, Valencia, 2006.
- MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO. Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural en el Ecuador, Quito, 2010.
- MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO. Memoria descriptiva de las obras realizadas en el Antiguo Palacio Municipal de Vinces durante el decreto de emergencia del patrimonio 2009- 2010, Vinces, 2010.
- MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO. Un relato del Cacao: Tempranas imágenes, Quito, 2010.
- MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR. Declaración de los Derechos Culturales, Políticas para una Revolución Cultural, Quito, 2011.
- MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR. Agenda del Consejo Sectorial de Política Patrimonial, Quito, 2010.
- MODUS VIVENDI 1937.
- MUÑOZ COSME, Alfonso, La conservación del patrimonio español, Ministerio de Cultura, Madrid.
- NOGUERA, Juan Francisco, "La Conservación Activa del patrimonio arquitectónico", en Loggia, nº 13, Valencia, 2002, págs. 10-31.
- NOGUERA GIMÉNEZ, Juan Francisco, "Teorías de intervención en el patrimonio arquitectónico. Origen y desarrollo de las primeras propuestas normativas", en Aquimur, nº 5-6, COACM, Murcia, 1988.



- PAREDES R, Wellington, Crisis colonial y proceso de independencia del Ecuador, Universidad de Cuenca, Banco Central del Ecuador, Quito, 1978.
- PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE, Plan Director De La Alhambra, 2002.
- PERALTA GONZALES, Claudia, Vincés el legado de la pepa de oro, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Quito, 2012.
- PERIODICO EL NORTE, Artículo: Varias casas afectadas dejan las lluvias en Otavalo, Imbabura, mayo, 2013.
- PERIODICO LA HORA NACIONAL, Artículo: Falta atención para patrimonio cultural, Esmeraldas, 2011.
- PERIODICO EL COMERCIO, Artículo: ¿Derrocar o Rehabilitar?, Quito, mayo, 2013.
- PERIODICO EL COMERCIO, Artículo: Un incendio consumió el 90% del Colegio San Vicente de Paúl en Riobamba", Riobamba, 2009.
- RUIZ DE LACANAL, María Dolores, El conservador-restaurador de bienes culturales, Síntesis, Madrid, 1999.
- RIEGL, Alois, El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen, Visor, Madrid, 1987.
- RUSKIN, John, Las piedras de Venecia, Consejo general de Arquitectura Técnica – Editora Regional de Murcia, Murcia, 2000.
- RUSKIN, John, Las siete lámparas de la arquitectura, Alta Fulla, Barcelona 1987 (1849).
- TORRES BALBÁS, Leopoldo, Sobre monumentos y otros escritos, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1996.
- TINAJERO CEVALLOS, Alfredo, Cronología de la Historia del Ecuador, Flacso, Quito, 2003.
- TORSELLO, Paolo B., "Proyecto, conservación, innovación", en Loggia, nº8, Valencia, 1999.
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL La carta de Atenas para la restauración de los monumentos históricos de 1931
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL La carta italiana del restauro 1932
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL El convenio de la haya de 1954
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL La carta de Venecia de 1964
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Normas de quito 1967



- UNESCO, CARTAS Y RECOMENTACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Recomendaciones de la Unesco posteriores a la carta de Venecia
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENTACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Carta italiana del restauro de 1972
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENTACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL La carta europea del patrimonio arquitectónico 1975
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENTACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Carta de 1987 de la conservación y la restauración de los objetos de arte y cultura (Italia)
- UNESCO, CARTAS Y RECOMENTACIONES INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Carta de Cracovia 2000. Principios de la conservación y restauración del patrimonio construido.
- VIOLLET-LE-DUC, E. E.: Dictionnaire raisonné de l'Architecture française du XIe au XVIe siècle (8° tomo, 1854-1866).
- VIOLLET-LE-DUC, E.E., La Cité de Carcassonne, 1875
VIOLLET-LE-DUC, E.E., Entretiens sur l'architecture, 1863-72.
- VEGAS F., MILETO C., Aprendiendo a restaurar. Un manual de restauración para la arquitectura tradicional de la Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana, 2011
- VEGAS F., MILETO C., Renovar conservando. Manual para la restauración de la arquitectura rural del Rincón de Ademuz, Mancomunidad del Rincón de Ademuz, Valencia, 2007
- ZELAYA, Juan Antonio, El pueblo de San Lorenzo, en el Compendio Histórico del cantón Vinges, Guayaquil, 2009.
- ZELAYA, Juan Antonio, Estado de la Provincia de Guayaquil, archivo histórico del Guayas, 1974.



8. AGRADECIMIENTOS.

Me gustaría agradecer a mi tutor, D. Gaspar Muñoz Cosme por su inestimable ayuda y gran interés mostrado durante toda la realización de este trabajo, su apoyo y conocimientos permitieron que fuera posible el análisis y la metodología aquí empleada.

También quisiera agradecer a todos los profesores y personal administrativo que han intervenido de una forma u otra en el desarrollo de este Master, pues de no haber sido por su esfuerzo y trabajo no habría sido posible llegar hasta aquí.

Finalmente debo agradecer a los funcionarios de la Municipalidad de Vinces, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y de la subsecretaría de Patrimonio del Ministerio de Cultura del Ecuador, quienes colaboraron con su tiempo e información para apoyar al desarrollo de este trabajo.

A mi familia le agradezco profundamente por todo su apoyo y aliento durante este largo año a la distancia, en especial a mi madre por la confianza infinita que siempre ha depositado en mí.



9. ANEXOS.



ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS CONVENCIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL ECUADOR.

Marcado con una "x" si no existe ninguna aplicación en el caso ecuatoriano.

CAMPO	CONVENCIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
DERECHOS HUMANOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948)	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales , indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad	Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional...y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.	Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: Promover y patrocinar las culturas, las artes...	x	x
		Derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y de sus beneficios.	Art.21.- Las personas tiene derechos a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.		x	x
	Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Participar en la vida cultural	Art.21.- Las personas tiene derechos a ...decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones;	Art. 362.- Los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social, incrementando la eficacia y la eficiencia individual y colectiva del quehacer humano.		
		Gozar de beneficios del progreso científico	Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.		x	x
		Conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y de cultura	Art. 21.- La personas tiene derecho a... difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.		x	x
	Convención Americana de Derechos Humanos (pacto de San José) 1969	Desarrollo Progresivo , efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura.	art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas...		x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
DERECHOS CULTURALES	Declaración de Friburgo (2007)	Identificación con la comunidad cultural	Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural	potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios	x	x
		Acceso y participación en la vida cultural	Art. 21.- Las personas tienen derecho a ... acceder a su patrimonio cultura; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.	Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: Promover y patrocinar las culturas, las artes...	x	x
		Información y comunicación	Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.	Art. 362.- Los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	x	x
		Cooperación cultural	Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación	Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales.	x	x
DERECHOS CULTURALES	Declaración de Friburgo (2007)	Participación en la formulación, aplicación y evaluación de las Políticas culturales	Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados.	Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos	x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos (1931)	Respeto al carácter y fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Introducción de la Conservación de Patrimonio	cultural tangible..Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Art.7 "...Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado el bien en sí mismo, su entorno ambiental y paisajístico elementos necesarios para proporcionarle una visibilidad adecuada. Además, se deberá conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos"	Art. 415 B.- Será reprimido con prisión de uno a tres años al funcionario o empleado público que actuando por sí mismo o como miembro de un cuerpo colegiado, autorice o permita contra derecho, modificaciones, alteraciones o derrocamiento que causen la destrucción o dañen bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación; así como al funcionario o empleado cuyo informe u opinión haya conducido al mismo resultado.
	Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y del Carácter de los Lugares y Paisajes .(1962)	La protección se aplicará a lugares naturales y también a los de carácter antrópico (paisaje urbano)	Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.			
		Medidas preventivas para protección de lugares y paisajes.	Art. 388.- El Estado garantizará el derecho de las personas, las colectividades y la naturaleza a la protección frente a los efectos negativos de las desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.	Art.54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres	x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal	
PATRIMONIO INMUEBLE	Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y del Carácter de los Lugares y Paisajes .(1962)	Respeto de las exigencias estéticas y armonía de los conjuntos a proteger. En caso de daños a patrimonio procurar su restauración	Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.	preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Cuando los GADS metropolitanos o municipales declaren patrimonio histórico a edificaciones que requieran ser expropiadas, deberá, pagar a los propietarios el valor comercial de dicho bien, conforme lo establecido en este Código, y harán contar en el presupuesto del ejercicio económico del año siguiente, los valores necesarios y suficientes para cumplir con la restauración del bien declarado patrimonio histórico de la ciudad. De no observarse estas disposiciones la resolución quedará sin efecto y él o los propietarios podrán hacer de ese bien, lo que más les convenga, sin afectar su condición patrimonial.	X	X	
	Normas de Quito 1967	Consideración de la "puesta en valor" como variable económica del bien conservado, vinculada al turismo.	X	Art.144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efecto de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.	X	X	
	Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, 1968	Salvaguarda de bienes culturales de toda intervención de la ejecución de obras públicas.	Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: Proteger el patrimonio natural y cultural del país.	X	X	X	X
		Medidas de conservación y salvación mediante legislación, financiamiento, medidas administrativas, métodos de conservación, sanciones, reparaciones, recompensas, asesoramiento, programas educativos.	Art. 380.- Serán responsables del Estado: 1, Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.	Art. 57.- atribuciones del concejo municipal: "Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia del pueblos y nacionalidades indígenas...	X	X	



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas, pueda poner en peligro, 1968	Estimular a los propietarios de edificios de importancia artística o histórica para que protejan el carácter y la belleza de los bienes culturales.	Art. 378.- El sistema nacional del cultura estará integrado por todas las instrucciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.	X	Art.21- Exoneración del 50% de los impuestos prediales y sus anexos a los edificios declarados patrimonio cultural que tengan un correcto mantenimiento y cuya inversión sea por lo menos el 30% del avalúo catastral. La exoneración será total por el lapso de 5 años a partir de la terminación de la obra.	X
		Subvenciones o préstamos a las autoridades locales, instituciones y propietarios de patrimonio inmueble para mantener o adaptarlos en forma adecuada.	X	Art.14.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Cuando los GADS metropolitanos o municipal declaran patrimonio histórico a edificaciones que requieran ser expropiadas, deberán pagar a los propietarios el valor comercial de dicho bien, de no observarse estas disposiciones la resolución quedará sin efecto y él o los propietarios podrán hacer de ese bien, lo que más les convenga, sin afectar su condición patrimonial.	Art.14 Los municipalidades y organismos estatales no pueden ordenar ni autorizar derrocamientos, restauraciones o reparación de los bienes inmuebles sin permiso del INPC Art. 42 considera la posibilidad de delegar las atribuciones de control y cumplimiento de la ley en una zona determinada, a las entidades y autoridades públicas que estime conveniente.	X
		Organismos oficiales para la conservar o salvaguarda de bienes culturales con atribuciones para la conservación. De no existir deberían crearse organismos o servicios especiales para la conservación de los bienes culturales amenazados por la realización de obras públicas o privadas.	Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad...salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Si bien "La Constitución, expresamente no lo dice, pero queda claro que concibe la posibilidad de que los bienes que integran el patrimonio cultural sean de propiedad, tanto de personas de derecho público, como de personas de derecho privado. Cuando los bienes que integran el patrimonio cultural de propiedad del Estado, tendrán las características de inalienables, inembargables e imprescriptibles, esto es, su dominio no puede pasar a otra persona a ningún título.	Art.144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Art.14 Los municipalidades y organismos estatales no pueden ordenar ni autorizar derrocamientos, restauraciones o reparación de los bienes inmuebles sin permiso del INPC Art. 42 considera la posibilidad de delegar las atribuciones de control y cumplimiento de la ley en una zona determinada, a las entidades y autoridades públicas que estime conveniente.	X
		Un organismo consultivo de coordinación, las autoridades locales o provinciales, municipales deberían disponer también de servicios encargados de conservar o salvar los bienes culturales				X



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE		Medidas administrativas de coordinación entre públicos y privados		X	X	X
		Personal especializado: arquitectos, urbanistas, arqueólogos, historiadores, inspectores y otros especialistas y técnicos	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.	X	X	X
	Carta de Venecia, Carte Internacional sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios Históricos Artísticos 1964	La conservación como disciplina para cuidado permanente a los monumentos, mediante la adecuación de usos y funciones a las necesidades contemporáneas , sin alterar el valor del edificio	X	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: Planificar, construir y mantener la infraestructura física...así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	X	X
		Conservar "un marco a su escala", nuevas construcciones deberá respetar el carácter y fisonomía del lugar	X	Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	Art.7.- ...se deberá conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos"	X
	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)	El cultural y natural Arto natural protegido informará rit comprador El convención para cultural y natural como Derechos lo expropiuc un edificio o un El patrimonio cultural y natural como parte de la vida colectiva venydar y un edificio o y un lugar natural protegido informará ur comprador El cultural y natural como El cultural y natural en o	Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respecto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.	Art.- 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo o de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo	X	X



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)	El Con existencia El Con protección. Derechos de expropiar un edificio o un lugar protegido en las condiciones establecidas por la legislación interna, el vendedor de un edificio o de un lugar natural protegido informará al comprador de la existencia de la protección.	Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible. Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago en conformidad con la Ley. Se prohíbe toda forma de confiscación, dicha norma posibilita la expropiación de bienes a fin de precautelar el patrimonio inmueble pero a la vez obliga al Estado al pago de un justo precio por dicho acto.	Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial: Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley	Art.35.- El INPC puede pedir al gobierno o a las municipalidades la declaratoria de utilidad pública para fines de expropiación los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del Estado.	X
		Penas la sanciones administrativas r todo ATRIBUCION ATRIBUCION Penas y sanciones administrativas a todo el que intencionadamente destruya, mutila o deteriore u monumento, un conjunto, un lugar protegido o dotado de interés arqueológico, histórico o artístico.	X	X	Art.13.- El INPC autorizará cualquier tipo de intervención y establece sanciones pecuniarias y prisión de hasta un año. Así como la obligatoriedad de la restitución de un bien que haya sido alterado, se imponen multas las que pueden extenderse a contratistas o administradores de obra, autores materiales de la infracción pudiendo llegar inclusive hasta la confiscación.	Art. 415-A.- El que destruya o dañe bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Nación, será reprimido con prisión de uno a tres años sin perjuicio de las indemnizaciones debidas a terceros de buena fe y de que el juez, de ser factible, ordene la reconstrucción restauración o restitución del bien, a costa del autor de la destrucción o deterioro.
		En inmuebles rehabilitados, subvenciones que compensen el aumento de los alquileres para que los habitantes puedan conservar su vivienda	Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al habitar y a la vivienda digna, para lo cual Mejorará la vivienda precaria,...y promoverá el alquileres en régimen especial.	X	X	X



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea (1976)	Definición de: zonas y elementos protegidos; las condiciones y las restricciones; las normas que regulan los trabajos; las condiciones generales de instalación de las redes de suministro y de los servicios necesarios para la vida urbana o rural; las condiciones que regirán las nuevas construcciones	X	X	Art. 15.- Las municipalidades que tengan conjuntos, centros histórico o edificios aislados cuyas características arquitectónicas deberán ser preservadas deberán emitir ordenanzas y reglamentos con la aprobación del INPC	X
		Disposiciones preventivas contra el alza especulativa de los valores inmobiliarios en las zonas protegidas, que pueda comprometer una protección y una restauración concebidas en función del interés colectivo	X	X	X	X
		El cultural y natural Arto .otac r aC El 7.- Eln377mao La concesión del derecho preferente de compra a un organismo público, la expropiación en beneficio de la salvaguardia o la intervención de oficio en caso de incapacidad o incumplimiento por parte de los propietarios, e instituir sanciones efectivas como la suspensión de las obras, la obligación de reconstruir, y/o una multa adecuada. natural protegido informará al comprador	Art.377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad...salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Si bien "La Constitución, expresamente no lo dice, pero queda claro que concibe la posibilidad de que los bienes que integran el patrimonio cultural sean de propiedad, tanto de personas de derecho público, como de personas de derecho privado Cuando los bienes que integran el patrimonio cultural sean de propiedad de personas de derecho privado, el Estado tendrá prelación al momento de adquirirlo"	Art.-144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Cuando los GADS metropolitanos o municipales declaren patrimonio histórico a edificaciones que requieran ser expropiadas, deberán pagar a los propietarios el valor comercial de dicho bien, conforme lo establecido en este Código, y harán constar en el presupuesto del ejercicio económico del año siguiente, los valores necesarios y suficientes para cumplir con la restauración del bien declarado patrimonio histórico de la ciudad.	Art.18 La incuria en la conservación la que será castigada con la confiscación si existiera peligro de su destrucción en cuyo caso se indemnizará al propietario con el 25% del valor del bien avaluado por peritos.	X
		El cultural y natural pato Construcción de viviendas sociales , que no solo se ajustaran a la política de salvaguardia, sino también de que contribuyan a ella. Además, una parte suficiente de los créditos previstos para la construcción de alojamientos sociales deber destinarse a rehabilitar edificios antiguos.	Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.	Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial: Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.	X	X



CAMPO	CONVENCIÓNES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCIÓN	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal	
PATRIMONIO INMUEBLE	Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea (1976)	Análisis de todo el conjunto, incluida su evolución espacial, integrando datos arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos y económicos. Estudios de las estructuras sociales, económicas, culturales y técnicas, contexto urbano o regional, datos demográficos y análisis de las actividades económicas, sociales y culturales, modos de vida y relaciones sociales, los problemas del régimen de propiedad del suelo, la infraestructura urbana, el estado de las vías urbanas, las redes de comunicación y las relaciones recíprocas entre la zona protegida y las zonas circundantes.	x	x	x	x	
		Programas de saneamiento urbano o de adecentamiento de suburbios. Demolición de inmuebles desprovistos de interés arquitectónico o histórico o demasiado vetustos para ser conservados, en suprimir aditamentos y construcciones superpuestas sin valor e incluso, en demoler edificios recientes que rompan la unidad del conjunto.	Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: Mejorará la vivienda precaria ... Y promoverá el alquiler en régimen especial.	x		Art. 39 El INPC puede declarar a un bien sin interés cuando haya perdido sus características por su deterioro y su restauración sea imposible.	x
		Protección de conjuntos históricos de los daños por instalaciones de obras públicas, control de publicidad, mobiliario urbano y revestimientos.	x	x	x	x	
		En las zonas rurales, todos los trabajos que impliquen una degradación del paisaje así como todos los cambios en las estructuras económicas y sociales deberían controlarse cuidadosamente a fin de preservar la integridad de las comunidades rurales históricas en su ambiente.	Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas... mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.		Entre las competencias para los GAD Municipales están: Sección Primera: Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal...";	x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Documento de Nara sobre Autenticidad (1994)	Importancia de preservar la autenticidad del patrimonio cultural tratando temáticas como la diversidad cultural y los valores culturales de cada pueblo o Nación.	Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	x	x
	Declaración de Ámsterdam (1979)	El patrimonio cultural más allá de la restauración (Rehabilitar, restaurar, proteger). Gestión del patrimonio y la rehabilitación urbana .	Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.	Art. 57.- Los consejos cantonales podrán: Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones...	x	x
	Declaración de Ámsterdam (1979)	Los centros históricos como posibles centros habitacionales y ambientales .	Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible ... además el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa y mixta, que deberá cumplir su función social y ambiental.	x	x	x
	Carta Internacional para la Conservación de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas (1987)	La relación entre espacios urbanos , edificios, espacios verde y libres; la forma y el aspecto de los edificios (estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración).	x	x	x	x
		Participación y el compromiso de los habitantes, y la necesidad de realizar estudios multidisciplinarios (arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos) así como la definición de acciones que han de llevarse a cabo en el plano jurídico, administrativo y financiero.	x	Art. 146.- Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos: Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental...	x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE		Nuevas funciones que deben ser compatibles con el carácter de las poblaciones, relacionadas con la adaptación a la vida contemporánea, la mejora del "hábitat" , la planificación de la inclusión del vehículo y dotación de estacionamiento sin degradar el entorno.	Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.	x	x	x
		Preocupación sobre catástrofes naturales y la recomendación sobre prevención y reparación de daños ocasionados, los que deberán adaptarse al carácter específico de los bienes a conservar.	Art. 388.- El Estado garantizará el derecho de las personas, las colectividades y la naturaleza a la protección frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente y en forma transversal la gestión de riesgo en su planificación y gestión.	Art.- 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres	x	x
		Programas de información desde la edad escolar.	Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad... utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	x	x	x
		Adopción de medidas financieras apropiadas para asegurar la conservación y restauración.	x	Art.- 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.- Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.	x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (1999)	Respeto al modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat.	Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas... conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles.	x	x	x
	Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (1999)	Protección de la Arquitectura vernácula o tradicional con sus técnicas de construcción, formas y estilos tradicionales de diseño.	Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas... mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.	x	x	x
	Carta de Cracovia (2000)	Recuperación de la memoria histórica que contiene el patrimonio edificado (vuelve a potenciar, por tanto, sus valores documentales), defiende los distintos valores que ha ido acumulando con los siglos (se opone, por tanto, a la recuperación selectiva de supuestos estados originales)	Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural. Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; ...y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.	x	x	x
		La importancia del mantenimiento y la reparación como parte del proceso de conservación.	x	x	x	x
		Importancia de la gestión, la coordinación de todas las áreas implicadas en la conservación. Estas gestiones deben de "contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social de esta comunidad.	x	x	x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Recomendación sobre el paisaje urbano histórico UNESCO (2011)	Estrategias de conservación, gestión y ordenación de conjuntos históricos urbanos en los procesos de desarrollo local y planificación urbana, la creación de infraestructuras para contribuir a mantener la identidad urbana.	x	Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquias rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	x	x
		Integración y articulación de la conservación del patrimonio urbano con los objetivos de desarrollo sostenible.	x	x	x	x
		Las instancias públicas y privadas deben colaborar entre sí, mediante alianzas para procurar que se aplique correctamente la noción de paisaje urbano histórico.	Art. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema. La entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.	x	x	x
		Cooperación internacional con el aporte de prácticas y enseñanzas de distintas partes del mundo, creación de una red de intercambio de conocimientos y creación de capacidades.	Art. 423.- La integración en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe ... Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común, así como la creación de redes de comunicación...	Art.- 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales.	x	x
		Dotar de herramientas financieras para reforzar capacidades y apoyar formas de desarrollo innovadoras y generadoras de ingresos basadas en la tradición	x	x	x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
PATRIMONIO INMUEBLE	Recomendación sobre el paisaje urbano histórico UNESCO (2011)	Fomentar la protección y la difusión del patrimonio cultural material iberoamericano a través de la cooperación entre los países	Art. 423.- La integración en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo o estratégico del Estado... Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación...	Art.- 293.- Hermanamientos.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán los estatus de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la cooperación internacional.	x	x
		La protección del patrimonio cultural a través de su reconocimiento, transmisión, promoción, y el cumplimiento de medidas adecuadas necesitan de la participación de la sociedad en su conjunto y es responsabilidad esencial del poder público.		Art.- 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar el patrimonio cultural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales, como edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico... Los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada.	x	x
		La apropiación social del patrimonio asegura tanto su preservación como el goce y disfrute por la ciudadanía.	Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, ... Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.		x	x



CAMPO	CONVENIONES Y/O RECOMENDACIONES	ATRIBUCION	CONSTITUCIÓN 2008	COOTAD	Ley Patrimonio Cultural	Código Penal
	La Agenda 21 de la Cultura. Propuesta de las Ciudades para el Desarrollo Cultural	Las ciudades y los espacios locales como lugar de encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hacen posible el desarrollo humano integral .	Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.	prefecto o prefecta provincial: Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad.	x	x
		El patrimonio cultural tangible, es el testimonio de la creatividad humana y el sustrato de la identidad de los pueblos .		PRINCIPIOS GENERALES: Sustentabilidad del desarrollo.- Los GADS priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.	x	x
		La superposición de las políticas culturales y las demás políticas públicas: sociales, económicas, educativas, ambientales y urbanísticas para mejorar la calidad del desarrollo local .	Art.14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i> .		x	x